



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE MACHETÁ**

**ACUERDO N° 06
(Junio 22 de 2008)**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
PERIODO 2008-2011**

“Mchetá una nueva oportunidad”

**Dr. JULIO SOLANO CÁRDENAS GARZÓN
ALCALDE MUNICIPAL**

“Mchetá una nueva oportunidad”



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

CONCEJO MUNICIPAL

ALIRIO GARZÓN HERNÁNDEZ
JOHN MARIO SALCEDO TORRES
JULIO ENRIQUE ESPINOSA TRIANA
EFRAÍN ARTURO VARGAS VARGAS
JUAN FERNANDO VARGAS CAMELO
BIBIANA ANDREA CASTRO SANDOVAL
VÍCTOR ALFONSO CÁRDENAS RAMÍREZ
LIBARDO ALCIBÍADES MALAVER GÓMEZ
MARTHA YANETH ALBORNOZ SANABRIA

Oficina de Planeación Municipal: Arquitecto Nelson pinilla

Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria: Javier Gaona Alfonso
Oficina de Desarrollo Social: Vico A Hernández
Secretario Ejecutivo: Hugo Sanabria
Comisaría de Familia: Mireya Salcedo
Gestora Social: Angie Paola Ramírez
Servicios Públicos: Henry Castro
SISBEN: Nelson Vargas
PIC: Alexandra Orjuela
Tesorero: Luís Naranjo

ACOMPAÑAMIENTO

ACTIVE CIRCLE DE COLOMBIA
INGENIERÍA Y CONSULTARÍA AMBIENTAL
Ing Esp. Jaime Gonzalo Muñoz Cifuentes

Psicóloga Municipal: Dra. Ángela Maria Cubillos Lozano

“Machetá una nueva oportunidad”



CONTENIDO

	PRESENTACIÓN	8
	MISIÓN	9
	VISIÓN	10
1.	MARCO NORMATIVO PLAN DE DESARROLLO	11
2.	DIAGNOSTICO GENERAL	12
2.1	DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO	12
2.2	DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL	17
2.2.1	Descripción Estructural del Municipio	17
2.2.2	Relaciones entre entidades municipales y del Nivel Regional y Nacional	19
2.2.3	Participación Ciudadana en el Municipio	19
2.3	DIAGNOSTICO DEMOGRÁFICO	20
2.3.1	Indicadores	20
2.3.2	Población	21
2.4	NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)	25
2.5	DIAGNOSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	27
2.6	DIAGNOSTICO DE EDUCACIÓN	37
2.6.1	Modalidad	38
2.6.1.1	Educación Preescolar	38
2.6.1.2	Educación Básica Primaria	38
2.6.1.3	Educación Básica Secundaria	38
2.6.1.4	Educación Media Vocacional	38
2.6.2	INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y MODALIDAD	38
2.6.2.1	Institución Educativa Departamental Juan José Neira	38
2.6.2.2	I. E. Departamental Post-Primaria Rural Casadillas Bajo	44
2.6.2.3	Escuela Familiar Agropecuaria EFA- Guatanfur de Machetá	44
2.6.2.4	Escuela Familiar Agropecuaria EFA- Marie Poussepin	45
2.6.2.5	Gimnasio Psicopedagógico Cervantes	46
2.6.3	Docentes en las instituciones educativas	46
2.6.4	Niveles de analfabetismo	46
2.6.5	Nivel educativo	48
2.7	DIAGNOSTICO SALUD	52
2.8	DIAGNOSTICO POBLACIÓN VULNERABLE	56
2.9	DIAGNOSTICO CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN	59
2.10	DIAGNOSTICO ECONÓMICO	60
2.10.1	Sector primario	60
2.10.2	Sector secundario y terciario	61
2.10.3	Sector de la minería	64
2.10.4	Tenencia de la tierra	64
2.10.5	Empleo	66



2.11	DIAGNOSTICO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	68
2.11.1	Zonas Ambientalmente valiosas	68
2.11.2	Hidrografía	69
2.12	DIAGNOSTICO DE TURISMO	71
2.13	DIAGNOSTICO DE VIVIENDA	73
2.14	DIAGNOSTICO DE SERVICIOS PÚBLICOS	76
2.15	DIAGNOSTICO DE ENERGÍA	81
2.16	DIAGNOSTICO DE VÍAS Y TRASPORTE	82
2.17	DIAGNOSTICO DE TELECOMUNICACIONES	84
3	FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO	85
3.1	SECTOR INSTITUCIONAL	86
3.2	SECTOR SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	90
3.3	SECTOR INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	92
3.4	SECTOR FAMILIA Y MUJER	103
3.5	SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE	104
3.6	SECTOR EDUCACIÓN	107
3.7	SECTOR SALUD	110
3.8	SECTOR CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	113
3.9	SECTOR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO	117
3.10	SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	119
3.11	SECTOR AGROPECUARIO	122
3.12	SECTOR TURISMO	125
3.13	SECTOR VIVIENDA	127
3.14	SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	129
3.15	SECTOR ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES	132
3.16	SECTOR VÍAS Y TRASPORTE	134
4	PLAN DE INVERSIONES	136
4.1	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	137
4.2	PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	151
4.3	MARCO FISCAL 2008-2017	165

TABLAS

Tabla 1.	Distribución superficial de Machetá	15
Tabla 2.	Población total Municipio de Machetá	21
Tabla 3.	Crecimiento Intersensal 1993 al 2005	23
Tabla 4.	Variación poblacional intersensal	23
Tabla 5.	Variación poblacional intersensal por sectores	23
Tabla 6.	Grupos poblacionales	24
Tabla 7.	Porcentaje de personas que viven en hogares con NBI	25
Tabla 8.	Indicadores en % de NBI en Machetá	26
Tabla 9.	Población Infantil Municipio de Machetá	29



Tabla 10. Relación de Instituciones Educativas Municipio de Machetá	37
Tabla 11. Alumnos Matriculados en las instituciones Educativas año 2007	39
Tabla 12. Alumnos Matriculados en las instituciones Educativas año 2008	39
Tabla 13. Alumnos Matriculados en las sedes rurales año 2007	41
Tabla 14. Alumnos Matriculados en las sedes rurales año 2008	42
Tabla 15. Profesores en las Instituciones Urbanas año 2008	47
Tabla 16. Profesores en las Sedes Rurales año 2008	47
Tabla 17. Tasa de Repitencia y Deserción año 2007	49
Tabla 18. Resultados pruebas del Saber	49
Tabla 19. Resultados Pruebas del Saber en Competencias Ciudadanas	50
Tabla 20. Transporte Escolar	51
Tabla 21. Registro Histórico Afiliados al Régimen Subsidiado	52
Tabla 22. Población desplazada	56
Tabla 23. Actividad y tipo de establecimiento	61
Tabla 24. Empresas del sector secundario y terciario de la economía	62
Tabla 25. Cantidad de Establecimientos de Servicios	62
Tabla 26. Distribución Urbana predial	64
Tabla 27. Distribución Rural predial	65
Tabla 28. Ocupabilidad población de Machetá	67
Tabla 29. Zonas Ambientalmente Valiosas	68
Tabla 30. Cuencas y Subcuencas	69
Tabla 31. Red hídrica y microcuencas hidrográficas	70
Tabla 32. Bienes culturales, eventos y atractivos turísticos en Machetá	72
Tabla 33. Viviendas Municipio de Machetá	73
Tabla 34. Materiales en las paredes de las viviendas	74
Tabla 35. Materiales en los pisos de las viviendas	74
Tabla 36. Cobertura Acueducto y Alcantarillado	76
Tabla 37. Actualización Oficina Servicios Públicos	77
Tabla 38. Optimización Planta Tratamiento Acueducto Municipal	78
Tabla 39. Red Conducción Acueducto Municipal a Viviendas	78
Tabla 40. Lagunas de Oxidación	79
Tabla 41. Acueductos Veredales	79
Tabla 42. Red de Conducción de Alcantarillado	80
Tabla 43. Recuperación y aseo de zonas de tránsito peatonal y vehicular	80
Tabla 44. Red terciaria del Municipio de Machetá	83

GRÁFICOS

Gráfico 1. Organigrama Municipio de Machetá	18
Gráfico 2. Población Total	21
Gráfico 3. Población por sexo	21
Gráfico 4. Resultados Censo general 2005	22
Gráfico 5. Distribución de la población según lugar de nacimiento	22
Gráfico 6. Residencia 5 años antes	22



Gráfico 7. Cambio de residencia	22
Gráfico 8. Estado Conyugal	22
Gráfico 9. Estructura de la población por sexo y grupos de edad	24
Gráfico 10. NBI Machetá	26
Gráfico 11. Hogares	26
Gráfico 12. Porcentaje de población con NBI	26
Gráfico 13. Tasa de Alfabetismo de la Población	48
Gráfico 14. Nivel Educativo	48
Gráfico 15. Afiliados al Régimen Subsidiado	53
Gráfico 16. Prevalencia de limitaciones por sexo	56
Gráfico 17. Prevalencia de limitaciones por sexo y edad	56
Gráfico 18. Población Desplazada llegada hogares	57
Gráfico 19. Población Desplazada llegada de personas	57
Gráfico 20. Población Desplazada hogares expulsados	57
Gráfico 21. Población Desplazada personas expulsadas	57
Gráfico 22. Unidades censales con actividad agropecuaria asociada	60
Gráfico 23. Unidades censales con actividades agrícola, pecuaria y piscícola	60
Gráfico 24. Tipos de cultivos en las unidades censales	60
Gráfico 25. Actividad y tipo de establecimiento	63
Gráfico 26. Empresas del sector secundario y terciario de la economía	63
Gráfico 27. Cantidad de establecimiento de Servicios	63
Gráfico 28. Establecimientos según actividad Económica	63
Gráfico 29. Distribución Urbana por rangos de superficie	66
Gráfico 30. Distribución Rural por rangos de superficie	66
Gráfico 31. Hogares con actividad económica	66
Gráfico 32. Establecimientos según actividad económica	66
Gráfico 33. Tipo de Vivienda	73
Gráfico 34. Servicios en las viviendas	73
Gráfico 35. Material de los pisos de las viviendas	75
Gráfico 36. Materiales de las paredes de las viviendas	75
Gráfico 37. Eliminación de excretas vivienda urbana	75
Gráfico 38. Eliminación de excretas vivienda Rural	75
Gráfico 39. Déficit Habitacional	75
Gráfico 40. Cobertura Acueducto y Alcantarillado	76
Gráfico 41. Acueducto	77
Gráfico 42. Alcantarillado	77
Gráfico 43. Servicio de telefonía fija en el Municipio de Machetá	84
MAPAS	
Mapa 1. Provincia de Almeidas	14
Mapa 2. División Político Administrativa de Machetá	16



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

ANEXOS

Programa de gobierno del Dr. JULIO SOLANO CÁRDENAS GARZÓN
Actas de las mesas de trabajo con la comunidad



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

PRESENTACIÓN

Por segunda vez Dios y la comunidad de Machetá, han decidido que oriente el destino de nuestro bello municipio durante el periodo constitucional 2008-2011. Este compromiso lo he aceptado con la convicción que las decisiones tomadas corresponderán a las otorgadas por la constitución y las leyes, y responderán con los planes y metas orientados a atender las necesidades mas prioritarias de la población, y el desarrollo del municipio de Machetá, que se oriente a convertirlo en un eje de crecimiento económico, turístico y social en la región de los Almeidas y el Valle de Tenza.

Este documento, "**Plan de Desarrollo municipio de Machetá 2008-20011**", es la brújula que guiara las actuaciones, contempladas en los programas, subprogramas y metas para todos los sectores durante los próximos cuatro años, que busca convertir a Machetá Cundinamarca en la verdadera "**Puerta de Oro del Valle de Tenza**" objetivo por el cual esta administración pondrá todo su esfuerzo y empeño buscando construir un modelo de municipio ambientalmente sostenible, respetando la naturaleza a fin de permitir a nuestras futuras generaciones de Machetunos disfrutar el paisaje y territorio tan hermoso que poseemos, este gran tesoro "**Machetá**" responderá a los sueños y esperanza de los niños y jóvenes.

En lo administrativo se busca un uso eficiente de los recursos, para invertirlos en las obras que mejoren el nivel y calidad de vida de la población, lograr un equilibrio social, manifestar la diversidad cultural, aprovechar los espacios de esparcimiento natural y ecológico, que brinde el pleno desarrollo de este potencial que se tiene a fin de convertir a Machetá en un municipio turístico y atractivo para sus visitantes. Se pretende generar una integración de sus habitantes con los de los municipios hermanos.

Por su ubicación estratégica Machetá cuenta con una red vial dinámica que le permite un intercambio, económico, cultural, turístico y social en la región y en especial con la capital del país, gozando de un ambiente de tranquilidad, lo que le permite al visitante disfrutar de un territorio de paz.

Por lo anterior y trabajando con el apoyo con los gobiernos departamentales y nacionales pongo a disposición del honorable concejo municipal y a la ciudadanía la carta de navegación para el próximo cuatrienio "**Machetá una Nueva Oportunidad**"

JULIO SOLANO CÁRDENAS GARZÓN

"Machetá una nueva oportunidad"



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

MISIÓN

La administración Municipal 2008-2011 hará posible el bienestar y calidad de vida de sus pobladores, Ofreciendo a sus habitantes una cobertura y calidad de los servicios esenciales en Salud, educación, y servicios públicos básicos, además de garantizar la sostenibilidad económica, alimentaría y protección de sus recursos naturales



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

VISIÓN

Machetá se convertirá en el eje turístico, económico, social y ecológico más importante de la región de los Almeidas y el Valle de Tenza y responderá a la denominación histórica de convertirse en la verdadera **“Puerta de Oro del Valle de Tenza”**

“Machetá una nueva oportunidad”



1. MARCO NORMATIVO PLAN DE DESARROLLO

El marco jurídico el cual establece el plan de desarrollo se basa en lo establecido por la constitución política de 1991 en el capítulo II Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Rendición de cuentas. Varios artículos de la constitución política de 1991 soportan la entrega de información a la ciudadanía, el artículo 23, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario. El artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

La ley orgánica de planeación (ley 152 de 1994) establece los siguientes parámetros:

Formulación y aprobación del plan de desarrollo. Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Ejecución. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

Aunque solo se presentan estas dos leyes de planificación, existen otras sectoriales que soportan el proceso, las cuales se tuvieron en cuenta al momento de formular el plan de desarrollo municipal:

Decreto 111 de 1996, Plan de Ordenamiento Territorial (ley 388 de 1997), Código de la Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, ley 136 de 1994, ley 489 de 1998, ley 962 de 2005, ley 970 de 2005, ley 1122 de 2007, Ley 115 de 1994, Ley 101 de 1993, Ley 99 de 1993, Documento Conpes 3294, entre otros.



2. DIAGNOSTICO GENERAL

2.1 DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

2.1.1 Información general sobre el municipio de Machetá Cundinamarca

- **Localización**

Al nororiente del Departamento de Cundinamarca, a 101 km. de Bogotá, D.C, por la vía pavimentada de doble calzada Briceño Sísiga y continuado por la Vía alterna al llano que conduce al municipios de Guateque y Gararagoa se ubica el municipio de Machetá, sector geográfico de la Sabana Norte que incluye los municipios de Suesca, Sesquilé, Villapinzón, Chocontá, Manta y Tibiritá, regionalmente intercomunicados por carreteras nacionales de primer orden que les permite una fácil articulación con el resto del país y particularmente con el Distrito Capital y el Valle de Tenza. Con los municipios mencionados conforma la Provincia de "ALMEIDAS". (Ver Mapa 1), su posición estratégica le permite un intercambio con los municipios vecinos y con municipios de la región del llano Colombiano.

Machetá limita por el norte con el municipio de Chocontá, por el sur con el municipio de Gachetá, por el oriente con el Municipio de Tibiritá y con el Municipio de Manta, por el occidente limita con el municipio de Sesquile.

- **Características**

La cabecera municipal de Machetá se localiza en las siguientes coordenadas geográficas, respecto al Meridiano de Greenwich: 73° 37' Longitud Oeste y de la línea del Ecuador 5° 05' Latitud Norte, con una altura de 2100 m.s.n.m, el área rural es montañosa en su mayor parte, tiene una extensión de 22.929 hectáreas de las cuales el 99.85% corresponde al área rural y el 0.15% al sector urbano, distribuido en 23 veredas (E.O.T). Posee 3 pisos térmicos Páramo 25 %, Frió 69.3% y Templado con 5.7%, la temperatura promedio en la cabecera municipal es de 17 °C.

El municipio pertenece a la diócesis de Zipaquirá, al Distrito Judicial de Choconta y a la circunscripción electoral de Cundinamarca.

- **División política y extensión**

De acuerdo a la clasificación del IGAC, en el municipio se cuenta con 14 veredas así: Casadillas, Lotavita, Quebrada Honda, Resguardo, San Bernabé, Guina, Belén, Gazuca, San José, Mulatá, San Luís, Santa Librada, Solana y San Isidro.

El Esquema de ordenamiento Territorial clasifico en 23 veredas y sectores y el área urbana (ver Tabla No 1 y mapa No 1).

"Machetá una nueva oportunidad"



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

Mapa No 1

“Machetá una nueva oportunidad”



La superficie total, es de 22.929 has. De las cuales 22.893 has. Son del sector rural y 35,5 has pertenecen al sector urbano.

Tabla No 1 DISTRIBUCIÓN SUPERFICIAL MACHETÁ		
NOMBRE	ÁREA (HAS)	(%)
Casadillas Alto	4533,64	19,77
Casadillas Bajo	1302,92	5,68
San Isidro Alto	3672,16	16,02
San Isidro Bajo	202,97	0,89
Solana	1650,15	7,20
Llano Largo	252,11	1,10
Mulatá Alto	784,16	3,42
Mulatá Bajo	300,52	1,31
Santa Librada	376,5	1,64
Lotavita	1449	6,32
San Martín	773,68	3,37
San Luís	509,73	2,22
San José	264,03	1,15
Gazuca Alto	390,29	1,7
Gazuca Bajo	249,03	1,09
Belén	353,21	1,54
Quebrada Honda	664,15	2,9
Resguardo Alto	919,76	4,01
Resguardo Bajo	442,52	1,93
Guina Alto	1218,76	5,32
Guina Bajo	750,56	3,27
San Bernabé	1833,63	8,00
Zona urbana	35,5	0,15

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial.

En cuanto a las veredas o sectores se realizó la anterior división teniendo en cuenta la existencia de la escuela y la Junta de Acción Comunal.



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

Mapa No 2

“Machetá una nueva oportunidad”



2.2 DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

2.2.1 Descripción Estructural del Municipio

El municipio de Machetá Cundinamarca cuenta con representación en los tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

El concejo municipal consta de nueve (9) concejales elegidos por voto popular, los cuales representan los partidos Conservador, Liberal y Cambio Radical. A partir de información suministrada por los miembros del concejo se puede establecer que existe una buena relación con la Administración Municipal, lo que conlleva a que las iniciativas presentadas por ésta sean respaldadas

Mediante Decreto No 29 de Mayo 31 de 2004 se determinó la reestructuración orgánica del municipio de Machetá con la siguiente estructura administrativa:

Nivel Central: integrado por

Despacho del Alcalde: Quien es la máxima autoridad Directiva y ejecutora de la acción administrativa municipal, adscrito a esta dependencia se encuentra:

- Inspección de policía: Cuya función es el manejo de los asuntos relativos al orden público y protección de la libertad y derechos a los ciudadanos
- La Unidad de servicios públicos Domiciliarios: Cuya función es asegurar a los habitantes del Área urbano del municipio, la prestación continua y eficiente de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- la Oficina de Desarrollo Social: cuya función es Dirigir, coordinar y controlar las diferentes acciones sociales en el municipio, tales como la organización y dirección de las actividades deportivas, recreativas y todas aquellas actividades tendientes al aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar del municipio.

Oficina de Planeación y Obras Públicas Municipales: Tiene dentro de sus funciones asignadas el manejo de la planeación municipal, las obras públicas municipales y el control interno.

El mismo decreto establece que la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), tendrá como objetivo primordial, administrar, coordinar y ejecutar las actividades de asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores como servicio público gratuito, y su funcionamiento y manejo también podrá ser a través de la contratación externa de acuerdo a ley 101 de 1993.

Tesorería General: Su objetivo colaborar con la administración en el planteamiento y formulación de políticas en el área financiera, fiscal y económica, garantizar una



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

Grafico No 1

eficiente labor de recaudo y una óptima administración de los ingresos y egresos, orientar, programar y ejecutar las políticas financieras municipales

Dentro de las entidades del orden nacional con representación en el municipio se encuentran: El Consejo Superior de la Judicatura con el Juzgado Promiscuo Municipal, La Registraduria Nacional del Estado civil, la Policía Nacional, el Ejercito Nacional, La Superintendencia de Notariado y Registro con la Notaria Única del circulo de Machetá y la oficina de la Empresa de Energía de Cundinamarca

“Machetá una nueva oportunidad”



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

2.2.2 Relaciones entre Entidades Municipales y del Nivel Regional y Nacional

Las relaciones de las entidades municipales con el nivel regional son en su mayoría con el municipio de Choconta cabecera de la provincia de los Almeidas donde se encuentra los Juzgados Penal Municipal, de Familia, Penal del Circuito, Civil Municipal y Civil del Circuito y las oficinas regionales de la Fiscalía con la Oficina Seccional y la Oficina Local, apoyadas por el Cuerpo Técnico de Investigaciones-CTI, y la Unidad de la SIGIN, el INPEC que tiene a su cargo la Cárcel Municipal de Choconta, Sede Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Oficina del Registro de Instrumentos Públicos y la Sede de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR .

A nivel nacional la principal relación de dependencia administrativa esta con Bogotá D.C canalizada a través de la gobernación de Cundinamarca, el Instituto Nacional de Vías-INVIAS, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC y otras entidades como Universidades que prestan apoyo científico y de investigación en el municipio como la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, La Universidad de la Salle, la Universidad Nacional, La Universidad Pedagógica, La Universidad de Cundinamarca entre otras.

Con la ciudad de Zipaquirá también se tiene dependencia desde el punto de vista religioso puesto que funciona allí la sede de la Diócesis de Cundinamarca.

Con el municipio de Guateque Boyacá puesto que allí se encuentra la Oficina Provincial de la Procuraduría General de la Nación, y la Oficina de Inspección Laboral.

2.2.3 Participación Ciudadana en el municipio

En el municipio de Machetá se encuentran organizaciones comunitarias como las Juntas de Acción Comunal tanto en el área urbana (3) como en el área rural (24) con personerías jurídicas vigentes las cuales se encuentran afiliadas a la Asociación de Juntas del Municipio-ASOJUNTAS Machetá, está a su vez se encuentra asociada a la Confederación de Juntas de Acción Comunal del Departamentote de Cundinamarca. Su creación data de 1964 en la vereda de Guina cuando se fundo la primera Junta de Acción Comunal del municipio. Actualmente se analiza la posibilidad de asignarles nuevamente la función de gestión de proyectos comunitarios.

Se encuentran los consejos y comités municipales: como el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) creado mediante el Acuerdo N° 06 de 1997, el Consejo Municipal de Planeacion, el Consejo de Política Social, Consejo de Seguridad, Consejo Local de Prevención y Atención de Desastres-CLOPAD, El Comité para

“Machetá una nueva oportunidad”



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

Atención Integral de la Población Desplazada por la Violencia ley 387 de 1997 creado mediante Decreto N° 044 de 2004, , el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental-CIDEA, el Comité de Vigilancia Epidemiológica-COVE, el Comité de Participación Comunitaria en Salud-COPACO, entre otros Además de Veedurías Ciudadanas en cabeza de la Personería Municipal.

El municipio cuenta con Juntas de Acueductos uno por vereda aproximadamente, cuya función se limita a propender por la instalación de redes de acueducto, según datos suministrados por estas mismas juntas solo 3 acueductos cuentan con concesión de aguas ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca

También se encuentran otras organizaciones como: Asociaciones de Padres de Familia en todas las instituciones educativas, La Asociación de Usuarios de Hogares comunitarios, adscritos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Comité de restaurantes escolares, adscritos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Fundación San Cipriano, dedicada a la rehabilitación de jóvenes al margen social que cuentan con una Granja Autosuficiente, y la Asociación de Exalumnos del Colegio Departamental Juan José Neira.

2.3 DIAGNOSTICO DEMOGRÁFICO

2.3.1 Indicadores

Los resultados del análisis del Censo general del año 2005 del municipio de Machetá Cundinamarca (de acuerdo al perfil de Machetá la fecha del censo fue: 26/01/06-06/03/06), en los aspectos relacionados con población, educación, ocupación laboral, pobreza, unidades económicas urbanas y cobertura de servicios públicos se presentan en el diagnóstico de cada sector. Estos datos son información totalmente depurada y consolidada del Censo General tomado de los documentos “**Guías para la gestión Pública Territorial**” del Departamento Nacional de Planeación-DNP, la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, el Ministerio de Cultura y del Pueblo de los Estados Unidos de América-USAID.

Se presenta una diferencia enorme entre los datos estadísticos manejados por el **DANE** y los datos presentados por el **SISBEN**, lo que dificulta tomar decisiones acertadas, implicando generar indicadores no ajustables a la realidad vivida en el municipio, uno de los casos encontrados tiene que ver con la población en edad escolar, ya que al hacer los comparativos se encontraron discrepancias, al analizar la información se pudo concluir que la población flotante que asiste a los centro educativos proviene de municipios aledaños y es posible que no se encuentren en los registro del DANE y/o el SISBEN, además se encontró que la base de datos Municipales del SISBEN no ha sido depurada y las personas fallecidas se encuentran registradas aun.



2.3.2 Población (censo 2005 DANE)

La población total de Machetá es de 6663 personas, distribuidas en 3434 (51.54%) hombres y 3229 (48.46%) mujeres. Esta población está ubicada de la siguiente manera: Cabecera Municipal: 1415 (21.24%) personas, Área Rural: 5248 personas(78.76%); el 11,4% de la población de Machetá nació en otro municipio; el 2,2 % de la población mayor de 4 años residente actualmente en Machetá procede de otro municipio y el 0,0% de otro país; el 53,3 % de la población que cambio de residencia en los últimos cinco años (2001-2005) lo hizo por razones familiares, el 15,5% por dificultad para conseguir trabajo, el 12,1 % por otra razón y el 5,0 %por amenazas por su vida, en la actualidad no se presentan problemas de orden publico en nuestro municipio y se disfruta de un ambiente de tranquilidad y paz; el estado conyugal demuestra que el 41,4 % son solteros y el 40,1% de la población son casados .

Tabla No 2 POBLACIÓN TOTAL					
TOTAL	Sisbén	Variación	HOMBRES	MUJERES	NBI/2005
6.663	6.608	55	3.434	3.229	45,07

Fuente: Censo DANE 2005

Grafico 2 Población Total

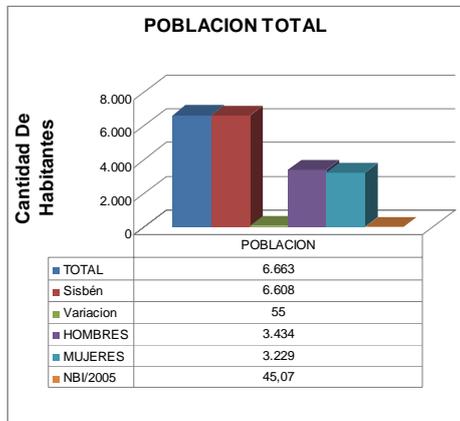


Grafico 3. Población por sexo

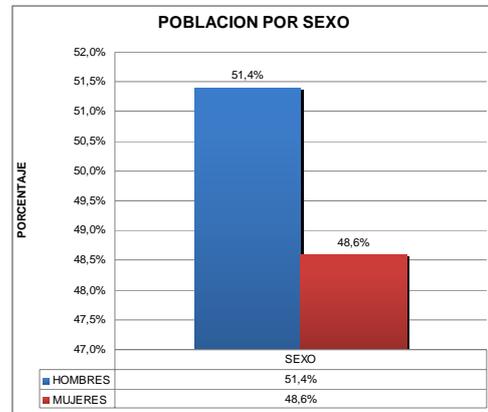




Grafico 4. Resultados Censo general 2005

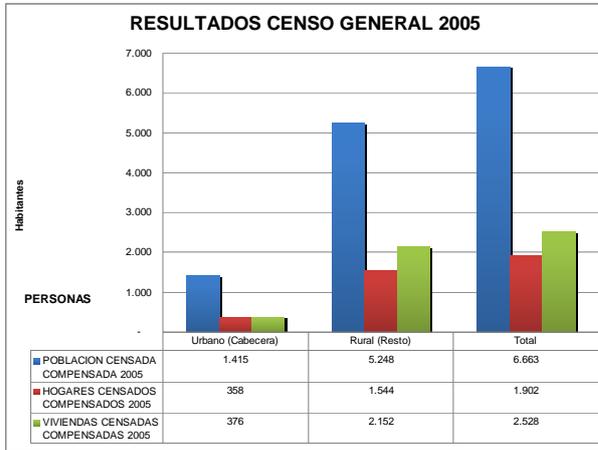


Grafico 5. Distribución de la población

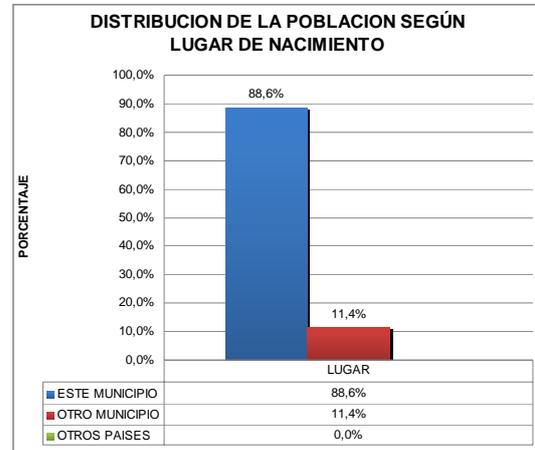


Grafico 6. Residencia 5 años antes

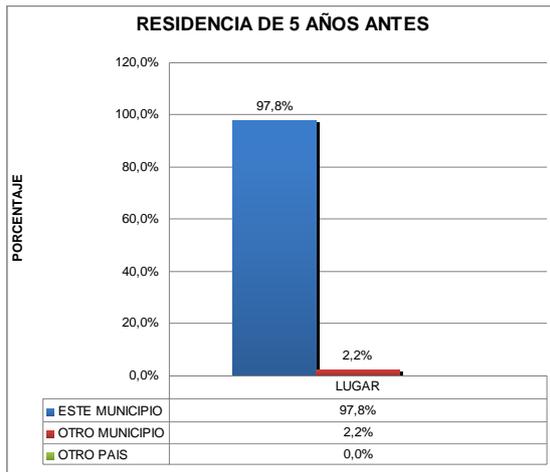


Grafico 7. Cambio de residencia

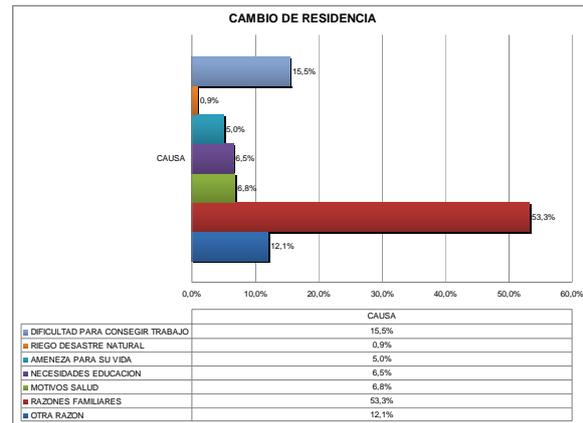
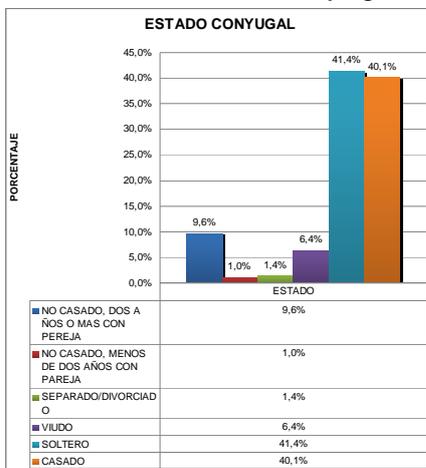


Grafico 8. Estado Conyugal





La densidad poblacional es de 30.6 habitantes por Km². (Censo 2005-DANE)

Realizando el análisis de las cifras comparativas con los datos del censo-93, se puede decir que se presenta una tasa de crecimiento intersensal de -1.21

Tabla 3 Crecimiento intersensal 93-05

Población Ajustada 1993	Población Compensada 2005	Tasa de Crecimiento Intercensal 1993-2005	Crecimiento o Decrecimiento
7.795	6.663	-1,21	-1.132

Fuente: Censo DANE 2005

Analizando las tendencias de crecimiento de la población posee un crecimiento negativo, obedeciendo principalmente al porcentaje de natalidad puesto que los registros de nacimientos se efectúan en el municipio donde se realiza el parto y por nivel de riesgo este proceso se realiza en la mayoría de los casos en el Hospital San Martín de Porres del Municipio de Chocontá Cundinamarca o en el Hospital San Rafael del Municipio de Guateque Boyacá pues allí existen los hospitales con segundo nivel de atención

Tabla No 4 Variación Poblacional Intersensal

VARIACIÓN POBLACIONAL POR EDADES		
CENSO	< DE 35 AÑOS	> DE 35 AÑOS
1993	64.40 %	35.60 %
2005	54.37 %	45.63%

Fuente: Grupo de trabajo Plan de Desarrollo 2008-2011

En cuanto a edades simples, se puede decir que la población Jove de Machetá ha disminuido considerablemente de acuerdo con lo datos arrojados por la tabla No 4

Tabla 5 Variación intersensal de población por sectores

VARIACIÓN POBLACIONAL POR SECTORES		
CENSO	URBANO	RURAL
1993	15%	85%
2005	21%	79%

Fuente: Grupo de trabajo Plan de Desarrollo 2008-2011

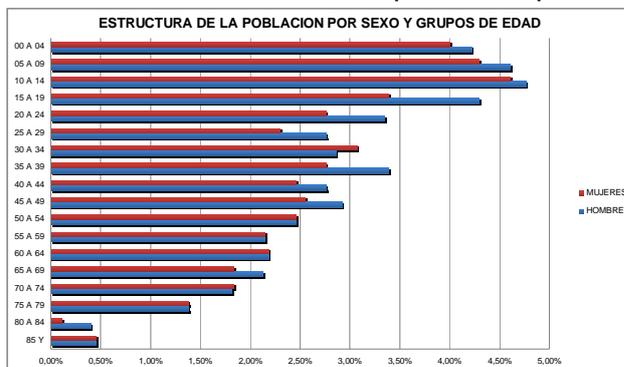


Tabla 6. Grupos poblacionales.

Estructura: edad y sexo							
Descripción	Zona Urbana			Zona Rural			Total Municipio
	Hombres	Mujeres	Total zona urbana	Hombres	Mujeres	Total zona rural	
De 0 a 4 años	83	55	138	195	210	405	543
De 5 a 9 años	78	80	158	240	237	477	635
De 10 a 14 años	68	71	139	264	260	524	663
De 15 a 19 años	73	77	150	232	176	408	558
De 20 a 24 años	48	64	112	204	131	335	447
De 25 a 29 años	49	50	99	144	115	259	358
De 30 a 34 años	35	61	96	163	160	323	419
De 35 a 39 años	36	43	79	192	148	340	419
De 40 a 44 años	33	44	77	151	127	278	355
De 45 a 49 años	30	38	68	168	138	306	374
De 50 a 54 años	26	25	51	146	140	286	337
De 55 a 59 años	27	33	60	126	116	242	302
De 60 a 64 años	19	32	51	139	123	262	313
De 65 a 69 años	23	19	42	125	115	240	282
De 70 a 74 años	17	17	34	98	119	217	251
De 75 a 79 años	13	14	27	80	92	172	199
> 80 años	15	19	34	94	80	174	208
Total	673	742	1415	2761	2487	5248	6663

Fuente: Matriz planeacion departamento Cundinamarca Censo DANE 2005

Gráfico 9. Estructura de la población por sexo y grupos de edad



"Macheta una nueva oportunidad"



2.4 NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)

Un hogar que presenta una carencia básica es considerado como un hogar con necesidades básicas insatisfechas. Algunos analistas lo denominan pobre. Cuando un hogar presenta dos o más carencias es considerado en estado de miseria.

Definición de los indicadores:

Viviendas inadecuadas: Este indicador expresa las características físicas de viviendas consideradas impropias para el alojamiento humano. Viviendas móviles, o ubicadas en refugios naturales o bajo puentes, o sin paredes o con paredes de tela o de materiales de desecho o con pisos de tierra (en zona rural piso de tierra debe estar asociado a paredes de material semipermanente o perecedero).

Servicios inadecuados: Este indicador expresa en forma más directa el no acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas, en Zona Urbana.-Carencia de servicios sanitario o carencia de acueducto y aprovisionamiento de agua de río, nacimiento, carro tanque o de lluvia, en Zona rural.-Carencia de servicios sanitarios y de acueducto que se aprovisionan de agua de río, nacimiento o lluvia.

Hacinamiento crítico: Con este indicador se busca captar los niveles críticos de ocupación de los recursos de la vivienda por el grupo que la habita. Más de tres personas por cuarto (incluyendo en estos todas las habitaciones con excepción de cocinas, baños y garajes).

Inasistencia escolar: Mide la satisfacción de necesidades educativas mínimas para la población infantil. Considera los hogares donde uno o más niños entre 7 y 11 años, parientes del jefe que no asisten a un centro de educación formal.

Alta dependencia económica: Personas que pertenecen a hogares con más de tres personas por miembro ocupado y cuyo jefe ha aprobado, como máximo, dos años de educación primaria.

Tabla No 7 Porcentaje de personas que viven en hogares con NBI

VARIACIÓN INTERSESAL NBI MACHETÁ			
CENSO	URBANO	RURAL	TOTAL
1993	Nd	Nd	48,80
2005	17,48	52,44	45,07

Fuente: Censo DANE 2005

En Machetá el 45,07 % de sus habitantes viven en hogares con dos o mas Necesidades Básicas insatisfechas, disminuyo en 3.73% frente al censo de 1993



Gráfico 10. NBI Machetá

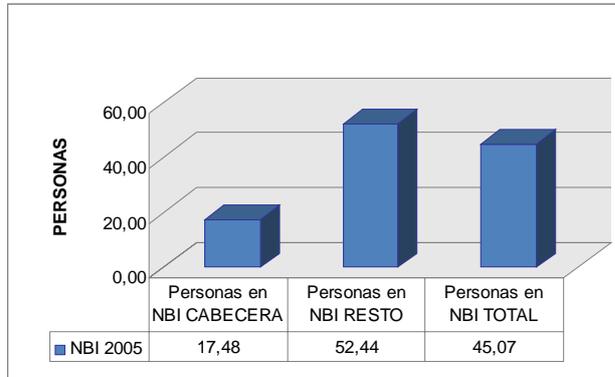


Gráfico 11. Hogares

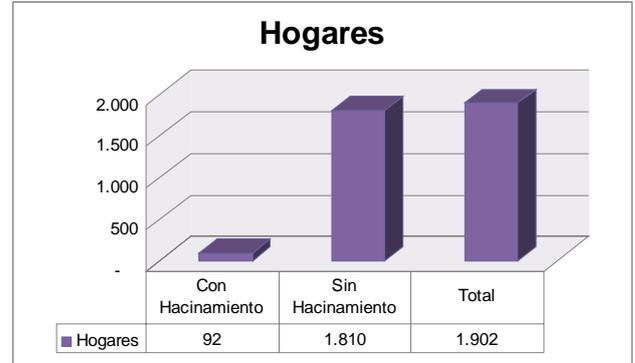
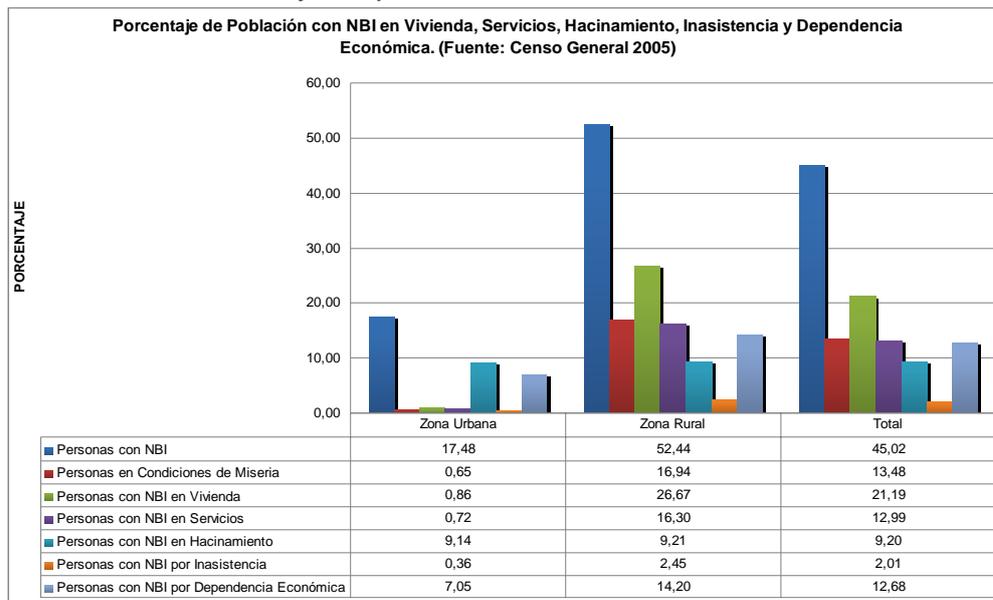


Tabla No 8 Indicadores en % de NBI en Machetá

Descripción	Zona Urbana	Zona Rural	Total
Personas con NBI	17,48	52,44	45,02
Personas en Condiciones de Miseria	0,65	16,94	13,48
Personas con NBI en Vivienda	0,86	26,67	21,19
Personas con NBI en Servicios	0,72	16,30	12,99
Personas con NBI en Hacinamiento	9,14	9,21	9,20
Personas con NBI por Inasistencia	0,36	2,45	2,01
Personas con NBI por Dependencia Económica	7,05	14,20	12,68

Fuente: Matriz planeacion departamento Cundinamarca Censo DANE 2005

Gráfico 12. Porcentaje de población con NBI



"Machetá una nueva oportunidad"



2.5 DIAGNOSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

“La protección de los niños, niñas y adolescentes no constituye un acto de caridad ni de liberalidad, sino el cumplimiento y exigencia perentoria de principios y deberes constitucionales como los de responsabilidad y solidaridad social a cargo del Estado y de sus servidores públicos.¹”

Introducción

A partir de la expedición de la ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y Adolescencia se establece como obligación de los Mandatarios locales la realización de un diagnóstico de infancia y adolescencia, el cual debía realizarse durante los primeros cuatro meses de su mandato, con miras a incluir dentro de los planes de desarrollo políticas públicas claras y serias en materia de infancia y adolescencia, las cuales propendan por garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, garantizando el ejercicio de sus derechos y libertades.

Por tanto en desarrollo de los postulados de un Estado Social y Democrático de Derecho, se pretende con los Diagnósticos de infancia y adolescencia, que los municipios protejan de manera decidida el mejor capital humano con que cuentan, brindándoles condiciones de excelencia para su desarrollo integral. Las políticas públicas corresponden a las acciones decididas llevadas a cabo y autorizadas por el Estado, representado por el Gobierno, de cara a proteger y promover un bien considerado como de interés público. Así, el estado prohíbe, restringe y regula la actividad privada y los individuos en la medida de que ésta amenaza o escatima un bien público o se realiza en detrimento de un interés general².

Así las cosas es intolerable que un Municipio moderno, no elabore políticas públicas frente a las problemáticas que se presentan en el sector de la infancia y la adolescencia. Por tanto no puede ser admisible que un niño o una niña muera en su primer año de vida, como consecuencia de la precariedad de su ambiente más próximo; que un niño, una niña o una adolescente sea abusada sexualmente o sea sometida a maltrato físico continuo por su propio padre o madre; que un niño o una niña trabaje cuando debería estar en la escuela; que una adolescente inicie un embarazo a los 12 o 13 años porque no hay otra opción de futuro. Ninguna de estas situaciones debería ocurrir; pero ocurren, no porque existan malas personas; ocurren como consecuencia de una red de causas tan complejas que parecen insuperables, sumado a esto la falta de una política pública por parte de las administraciones

¹ MAYA VILLAZÓN EDGARDO JOSÉ. Procurador General de la Nación. Directiva N° 01 DE 2008

² ROTH D. ANDRÉ NOÉL. Discurso sin compromiso. La Política Pública de Derechos Humanos en Colombia. Ediciones Aurora. Pág. 61



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

locales. Debido a la complejidad de estos problemas, para afrontarlos no basta con aumentar los servicios de las instituciones del Estado. Tampoco basta con sumar estos servicios para ofrecerlos en un mismo edificio de dos o tres pisos, basta con empezar a identificar las causas que mejor explican su ocurrencia y embestirlas por medio de la acción simultánea y concertada de las instituciones y la sociedad en general. No es posible que un solo sector dé una respuesta integral y suficiente, como no es posible pensar que las causas se generan en un solo sector.

Así las cosas, la Administración Municipal tendrá que actuar de manera transectorial y convocar a la sociedad entera para propiciar una acción colectiva adecuada a la magnitud y la complejidad de los problemas. Solo cuando esta confluencia se logra, una política de gobierno se convierte en una verdadera política pública. Tal es la pretensión de la política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes en Machetá, expresada en el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 **“Machetá, una nueva oportunidad.”**

Este diagnóstico pretende ser un gran avance para la consolidación de un marco de derechos que favorezca la generación de políticas públicas en el Municipio de Machetá y se debe adoptar para garantizar la construcción de un Estado SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO, moderno, democrático y plural que garantice el ejercicio responsable de los derechos de la niñez y la adolescencia, integrando la doctrina de protección integral en materia de infancia y adolescencia contenida en la Convención sobre los Derechos del Niño, a la legislación nacional.

METODOLOGÍA

En la elaboración del presente Diagnóstico de Infancia y Adolescencia en el Municipio de Machetá, para la consecución de la información se acudió a las instituciones del orden municipal que manejan los programas y/o que tienen relación directa con la protección de los derechos humanos. Es así como se obtuvo la colaboración del Centro de Salud, la Policía Nacional, el Juzgado Promiscuo Municipal, Personería Municipal, Inspección de Policía, Registraduría, Colegios, Escuelas, Guarderías, Plan de Atención Básica, Sisben y Planeación Municipal. Así mismo fue de vital apoyo la información suministrada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Centro Zonal Chocontá.

Es necesario precisar en este punto que pese a recoger la información en las instituciones anteriormente mencionadas, se nota una desarticulación en el manejo de la misma, y serios vacíos ante interrogantes que fueron planteados.

OBJETIVO

El objetivo que se persigue con la elaboración del Diagnóstico de Infancia y Adolescencia en el Municipio de Machetá es proteger íntegramente los derechos de

“Machetá una nueva oportunidad”



los niños, niñas y adolescentes, promoviendo el desarrollo integral y la participación de estos.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN

El municipio de Machetá cuenta con una población aproximada de 6.663 habitantes de los cuales, son menores de 18 años casi la tercera parte de la población, esto es 2.303 son niños, niñas y adolescentes, para un porcentaje de 37.9% de la población.

Tabla 9. Población Infantil Municipio de Machetá

GRUPO DE EDAD	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
0-6	387	401	788
7-12	402	403	805
13 – 18	333	377	710
TOTAL	1122	1181	2303

Fuente Censo 2005 (DANE)

ES INTOLERABLE QUE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SUFRAN O MUERAN POR CAUSAS EVITABLES

En Machetá no se ha tenido una política pública clara en materia de protección integral de infancia y adolescencia; sin embargo, con los programas que se adelantan en salud como vacunación, control de crecimiento y desarrollo y madres gestantes, ha prevenido cualquier caso de mortalidad infantil y/o madre gestante.

CONTROL PRENATAL Y CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN MENORES DE UN (1) AÑO

En los últimos dos (2) años la tasa de mortalidad de los niños y niñas menores de un año ha sido favorable, ya que no se han registrado casos. Ese índice favorable de supervivencia se ha generado en gran medida por la adecuada atención de las mujeres gestantes, pues el 96% han podido acceder al control prenatal durante el año 2007 y lo corrido de éste año, en el Puesto de Salud. La cobertura es total gracias a la buena intervención que se tiene con los promotores de Salud del Plan de Atención Básica (PAB) y las campañas que se viene realizando en el Puesto de Salud. La atención de partos se realiza en el Hospital San Martín de Porres de Chocontá; por ser éste de segundo nivel. Eventualmente por razones de urgencia se han atendido partos. Durante el año de 2007 se atendieron tres (3) partos en el Puesto de Salud y en lo que va corrido del año se ha atendido un (1) parto.



El puerperio, entendido éste como el período que transcurre desde el parto hasta que la mujer vuelve al estado ordinario anterior a la gestación se atiende en el Puesto de Salud del Municipio.

EMBARAZO EN MENORES DE 18 AÑOS

El embarazo adolescente es alto y tiende a aumentar, aspecto que contribuye a aumentar el riesgo de mortalidad en niños y niñas menores de cinco años. Las cifras indican que durante el año 2008, se han reportan en el Puesto de Salud 7 maternas de edades entre los 16 y los 18 años de edad. Esto constituye el 0.98% de adolescentes maternas y que puede generar alto riesgo de mortalidad materna y/o en los recién nacidos.

ENFERMEDADES MÁS COMUNES

Las enfermedades más comunes que afectan a los niños y niñas menores de doce (12) años por las que acuden al Centro de Salud de la localidad son la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), debido a la falta de potabilidad del agua que consumen en todas las veredas e incluso en el casco urbano y la otra causa de consulta es la Infección Respiratoria Aguda (IRA), en especial en época de invierno.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

A la fecha no se han reportado casos de muerte por violencia intrafamiliar o por suicidio.

Tanto las muertes perinatales, como las asociadas a las infecciones y a los accidentes tienen una relación estrecha con las condiciones de vida de las familias. La calidad de la vivienda, del barrio, de la vereda, de la escuela y de los lugares por los que se movilizan, el nivel educativo de la persona jefe del hogar, junto con la oportunidad y la calidad de los servicios recibidos y la presencia o no de redes familiares y sociales de apoyo, contribuyen a que estos problemas ocurran todos los días.

ES INTOLERABLE QUE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PADEZCAN DE HAMBRE Y MALNUTRICIÓN

BAJO PESO Y MALNUTRICIÓN

En el Municipio de Machetá, durante los dos últimos años se han presentado 157 casos de desnutrición y bajo peso en menores de cinco años. Dichos casos se vienen trabajando con el Centro de Salud, Los Hogares de Bienestar Familiar y la Alcaldía Municipal, haciendo entrega de Bienestarina, la cual suple las deficiencias nutricionales.



El común denominador se presenta en la malnutrición pues debido a que la gran mayoría de la población es de bajos recursos económicos están permanente expuestos a quedar en riesgo de no lograr la cantidad de alimentos necesarios para satisfacer sus necesidades calóricas y protéicas. Adicionalmente a esto están más expuestos al consumo de alimentos de baja calidad.

Dentro de los determinantes particulares de la condición nutricional se encuentran la disponibilidad y el acceso a los alimentos, los patrones alimentarios y la prevalencia de enfermedades como la diarrea y la neumonía. Es imperativo incidir en estos factores para avanzar hacia la garantía de unas condiciones alimentarias y nutricionales adecuadas. De no hacerlo, el desarrollo integral de los niños y las niñas, esto es, su rendimiento físico, su capacidad intelectual, la resistencia a las enfermedades, el estado psíquico y por ende su desempeño social, se verán gravemente comprometidos.

ES INTOLERABLE QUE A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES LOS MALTRATEN O LOS ABUSEN SEXUALMENTE

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La violencia contra niños, niñas y adolescentes se inscribe en el marco de la violencia intrafamiliar que afecta en una proporción muy alta de los hogares colombianos. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Inspección de Policía, el Juzgado Promiscuo Municipal, La Personería municipal y El Comando de Policía de Machetá, reportaron que en el Municipio durante el año 2007, se presentaron casos de violencia intrafamiliar, de los cuales el 0.25% fue contra menores de edad. Se estima que todos estos datos corresponden solamente a un porcentaje del total de casos que suceden, pues todavía la mayoría de éstos permanecen ocultos.

Dentro de las principales causas asociadas a estas violencias se encuentran las relaciones fundadas en el patrón dominación-sumisión (a menudo las mujeres están subordinadas al hombre y los niños, las niñas y adolescentes a las personas adultas), las concepciones autoritarias sobre el ejercicio de la paternidad y la maternidad, y los patrones de crianza también autoritarios. Con frecuencia la formación de hijos e hijas es asumida como una relación de fuerza, donde el castigo es legitimado como un mecanismo de educación y disciplina. Se concibe a niños, niñas y adolescentes como seres incapaces de pensar y comunicarse, y como “propiedad” de los adultos, por lo que sus necesidades son desconocidas y la visión adulta sobre el mundo se impone.

Este tipo de relaciones se agudizan frente a situaciones de crisis económica o conyugal de las familias, las cuales generan incomunicación, aislamiento de los sistemas de apoyo y pérdida de la capacidad para buscar ayuda. Igualmente, el



consumo de alcohol y sustancias psicoactivas propician la pérdida del control emocional y de las inhibiciones generando situaciones de violencia que terminan siendo descargadas sobre los más débiles. La paternidad o la maternidad prematura y la no deseada, pueden tener como consecuencia el rechazo hacia el hijo e hija. En ocasiones, padres o madres muy jóvenes muestran incapacidad para establecer vínculos afectivos con hijos e hijas no deseados. Estas situaciones no son exclusivas de los estratos bajos. Por el contrario, afectan de una manera transversal a todas las familias, aunque existan particularidades, como más maltrato físico entre el estrato bajo y más psicológico entre el estrato altos.

La falta de habilidad para resolver problemas cotidianos por vías afectuosas y respetuosas produce en las personas agredidas sensaciones de temor y falta de comunicación, llevando a la sumisión y aceptación de la fuerza y poder del otro o la otra. La incapacidad para negociar conduce nuevamente al uso de la fuerza como demostración de poder. Ante las demostraciones de fuerza se presenta temor al abandono, que a su vez hace más fuerte el sentimiento de desprotección y la incapacidad para conciliar, creándose un círculo de violencia.

VIOLENCIA SEXUAL

Aún más contundente e intolerable que el maltrato físico y psicológico es la violencia sexual. En Machetá, durante el 2007, la Inspección de Policía del municipio de Machetá y El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Centro Zonal Chocontá reportaron 1 casos de menores abusados en edades entre 0 y 6 años para un 0.12%.

Se sabe también que las agresiones son cometidas, en su mayor porcentaje por familiares y conocidos. Si bien las cifras permiten una caracterización general de la problemática, se desconoce la magnitud real del fenómeno. Se calcula que el 90% de los casos de violencia sexual no son denunciados, debido a múltiples causas, entre otras, la sanción social a las víctimas, la desconfianza en la justicia y el temor a las retaliaciones.

Este problema también se comporta de manera transversal entre las clases sociales. La violencia sexual es la manifestación más palpable de la fractura ética de una sociedad que no ha logrado fortalecer vínculos de afecto y solidaridad, lo cual incide también en el tejido social e inhibe la construcción de la democracia y la paz. Esta violación a la libertad sexual, a la dignidad del ser humano, sobrepasa los límites de lo ético y lo social para convertirse en un reto político de construcción de autonomía, ciudadanía y democracia.

En general, las consecuencias de estas violencias son enormes, aunque no siempre fáciles de estimar: las repercusiones sobre la salud mental de las personas y las comunidades se caracterizan por dolor, sufrimiento emocional, riesgo de muerte, daños psicológicos y deterioro de la calidad de vida. Propicia las actitudes violentas



como una forma de comunicación y relación entre las personas, que se trasmite de generación en generación. Más allá de los efectos inmediatos sobre la salud emocional de las personas, la violencia tiende a multiplicarse y expandirse en el mediano y largo plazo, afectando el capital humano.

ES INTOLERABLE QUE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJEN EN VEZ DE ESTUDIAR

TRABAJO DE INFANTES Y ADOLESCENTES

En Machetá, niños y niñas se han visto obligados u obligadas a incorporarse a actividades laborales desde muy temprana edad, en condiciones precarias de informalidad, maltrato, soledad y explotación. La estadística es escasa frente a ésta problemática ya que no se han realizado estudios que demuestren cual es la tasa de ocupación de los menores, en especial en el sector rural, ya que es ahí que en mayor medida se presentan casos de trabajo de menores de edad. Muchos de los niños, niñas y adolescentes trabajadores no perciben ingresos y otros ganan poco menos de la cuarta parte de un salario mínimo.

Es importante anotar que además del trabajo que niños, niñas y adolescentes realizan fuera del hogar, tienen también que hacerse cargo de oficios domésticos. Los niños, niñas y adolescentes que trabajan asumen también los oficios del hogar. Para las mujeres, las labores de lo doméstico son asumidas como naturales desde niñas y se perpetúan a lo largo de sus vidas. La homologación “mujer-actividad doméstica” hace que este trabajo se torne invisible, situación que se acentúa cuando éste se realiza en hogares diferentes al propio y cuando forma parte de relaciones de tutelaje o parentesco. Estas niñas tienen muy poco control sobre su vida, y su aislamiento y dependencia las puede hacer víctimas de explotación, abuso y maltrato.

La pobreza y el desplazamiento son factores claramente asociados a la participación laboral de niños, niñas y adolescentes. A menudo las familias de los sectores más afectados por esta situación han recurrido al trabajo de los niños, niñas y adolescentes para aumentar sus ingresos. Sin embargo, la pobreza y exclusión social no son las únicas causas de la vinculación de la población infantil y adolescente al trabajo. Muchas creencias e imaginarios culturales sobre el trabajo y sobre los propios niños, niñas y adolescentes propician su participación laboral. El valor que se le asigna al trabajo en el proceso de formación y autodisciplina, la transmisión generacional de oficios o el temor al ocio, son algunos ejemplos de las justificaciones culturales dadas al trabajo de niños, niñas y adolescentes. Otras variables de incidencia en esta situación tienen que ver con la cobertura y la calidad de la educación, la falta de alternativas para ocupar el tiempo libre y la situación de violencia y maltrato al interior de las familias.



No se han detectado casos de deserción escolar en básica primaria debido a la labor que cumplen los docentes, en especial los del sector rural de monitorear este tipo de casos y de dar aviso oportuno a las autoridades competentes. Con relación a la básica secundaria se presentan casos de deserción, relacionados especialmente con factores culturales y de tipo económico.

ES INTOLERABLE QUE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESTÉN TAN SOLOS

FALTA DE AFECTO

De los reportes entregados por la Oficina de Psicología del Municipio, tenemos que la mayor causa de consulta es la depresión infanto-juvenil, generada por la falta de afecto de los padres con sus hijos, impuesta por la misma dinámica social y familiar.

La soledad afecta tanto a niños, niñas y adolescentes ricos como pobres y, probablemente, más a los primeros que a los segundos. Es el resultado del proceso de flexibilización laboral que impone nuevas formas de contratación, horarios más extensos y más dedicación por menos ingresos. Pero también se relaciona con la manera como los padres y madres establecen prioridades y reducen al mínimo el tiempo que dedican a sus hijos e hijas.

Existe la percepción que la soledad de niños, niñas y adolescentes genera deprivaciones psicoafectivas con consecuencias impredecibles. Es posible que esté relacionada con el incremento de los suicidios en niños, niñas y adolescentes, y es muy probable que se relacione con los accidentes en el hogar. En los hogares pobres se producen más quemaduras de niños, niñas y adolescentes solos, pero en los hogares ricos son más frecuentes las intoxicaciones.

Niños, niñas y adolescentes que están solos entran en depresiones difíciles de diagnosticar. Con frecuencia se manifiestan como enfermedades psicósomáticas que son subvaloradas por los padres y adultos en general, al punto que sólo cuando implican lesiones o expresiones severas son tenidas en cuenta.

En el largo plazo, tampoco es fácil predecir las implicaciones de la soledad, pero con seguridad la confianza y las posibilidades de relacionarse con otros se ve limitada, profundizando las opciones individualistas.

ES INTOLERABLE QUE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEAN MARGINADOS POR ESTAR EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Las estimaciones nacionales indican que aproximadamente el 10% de la población posee algún grado de discapacidad; si esta proporción se aplica a niños, niñas y adolescentes machetunos, entonces 19 menores de 18 años tendrían exigencias mayores derivadas de su condición de discapacidad.



Muchos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades podrían no haberlas tenido si se hubiesen detectado e intervenido temprana y adecuadamente. Más allá de la importante proporción de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, lo preocupante es la exacerbación de otras condiciones de vulnerabilidad que la discapacidad trae consigo. Niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad son más fácilmente abandonados, maltratados y abusados. Hay una tendencia generalizada de ver a las personas con discapacidad como enfermas y a no reconocerlas por sus habilidades y fortalezas sino por sus deficiencias.

En el Municipio de Machetá, las familias con niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad no encuentran respuestas adecuadas y oportunas de la sociedad y de las instituciones, puesto que o no existen o son escasos los programas de prevención, detección temprana y atención oportuna; desde todos los sectores. Esta situación lleva a que la condición de discapacidad aumente con el tiempo y se perpetúe la exclusión de la persona discapacitada.

Así mismo en las escuelas no se brinda un trato diferenciado en materia de pedagogía especial ni las instalaciones son adecuadas para población con discapacidad.

¿QUE HACER PARA SUPERAR LO INTOLERABLE?

El reconocimiento de las situaciones descritas anteriormente como intolerables para toda la sociedad Machetuna implica un enorme compromiso, tanto del Municipio como de la sociedad, para alcanzar su superación. Muchos de ellos son percibidos por niños y niñas adolescentes con especial importancia, cuando se les da la oportunidad de hablar de sus problemas. Otros ni siquiera son percibidos por ellos, porque es lo único que conocen en su corta vida y otros se han convertido en asunto "natural" para un amplio sector de la sociedad, bien sea por la idea que se tiene de la infancia, o bien porque no parecen superables y terminan haciendo parte de su paisaje. Pero ¿por dónde empezar? Muchas causas se entrecruzan o se potencian para producir diversos problemas, en apariencia separados.

Además, existe jerarquía entre las causas, de manera que un aspecto puede ser más incidente que otro, más generador de problemas que otro, más estructural que otro. La voluntad de las personas sólo es una parte del problema. Existen muchos condicionantes que los individuos no pueden superar de manera aislada y requieren la potencia de la acción colectiva. Entender esta complejidad y esta jerarquía debe ser el punto de partida para superar lo intolerable.



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

Para afectar esta complejidad es necesario dejar de ver problemas aislados y comenzar a pensar en la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes como el norte de la política.

La calidad de vida se concreta en cada ser humano en diferentes esferas -individual, colectiva, institucional, subjetiva y ambiental- en las que se expresan las necesidades sociales. En la esfera individual, las necesidades tienen que ver con el ejercicio de la autonomía, desplegada desde la capacidad de valerse por sí mismo o autonomía funcional, hasta la posibilidad de lograr la suficiencia económica o de transformar el entorno. En la esfera colectiva, las necesidades exigen esfuerzos de redistribución equitativa de los recursos disponibles en la sociedad. En la esfera institucional, las necesidades se resuelven si se logra la transectorialidad, la integralidad y se toman decisiones democráticas para ejercer la función pública. En la esfera subjetiva las necesidades dependen de los imaginarios sociales predominantes y en la esfera ambiental las necesidades se relacionan con el problema de la sustentabilidad en el uso de los recursos.

La humanidad entera ha venido entendiendo las necesidades humanas como derechos universales e integrados, ligados a la ciudadanía y, por tanto, deberes del Estado y responsabilidad social, tal como se expresa en el conjunto de convenios internacionales firmados después de la Segunda Guerra Mundial. La integralidad de los derechos permite avanzar también en la integralidad de la satisfacción de las necesidades sociales y con ello, avanzar en el logro de una mejor calidad de vida para todos y todas. Tal es el enfoque central del **Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 “Machetá una nueva oportunidad”**, carta de navegación de la administración Municipal dirigida por el Señor Alcalde Municipal **JULIO SOLANO CÁRDENAS GARZÓN**.

Tratándose de los niños, las niñas, los y las adolescentes, existe una clara aceptación internacional de la prevalencia de sus derechos sobre los de los demás ciudadanos y de la aplicación del principio de superioridad, en caso de presentarse dilemas en la garantía de derechos. Sobre estas bases, el levantamiento de una política pública que tienda a garantizar los derechos de los niños, las niñas, los y las adolescentes permite superar muchos problemas al mismo tiempo, más aún si se acepta el papel del Estado, en calidad de garante, y de cada miembro de la sociedad como responsable y contribuyente para su realización.



2.6 DIAGNOSTICO DE EDUCACIÓN

El Municipio de Machetá Cundinamarca no se encuentra certificado en Educación. La educación es impartida en 4 instituciones urbanas y 23 rurales.

Tabla 10. Relación de Instituciones Educativas Municipio de Machetá

INSTITUCIONES URBANAS	SECTOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSÉ NEIRA	OFICIAL
ESCUELA FAMILIAR AGROPECUARIA -EFA GUATANFUR	PRIVADO
ESCUELA FAMILIAR AGROPECUARIA-EFA MARIE POUSSEPIN	PRIVADO
GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO CERVANTES	PRIVADO
INSTITUCIONES RURALES	
IE DPTAL POSTPRIMARIA RURAL CASADILLAS BAJO	OFICIAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUA BLANCA	OFICIAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL BELÉN	OFICIAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL GAZUCA ALTO	OFICIAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL GAZUCA BAJO	OFICIAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL GUINA	OFICIAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL MULATA BAJO	OFICIAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL QUEBRADA HONDA	OFICIAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL RESGUARDO ALTO	OFICIAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN JOSÉ	OFICIAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN LUÍS	OFICIAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL JOSÉ MARIA CÓRDOBA	OFICIAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL CASADILAS ALTO	OFICIAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL CORRALILLOS	OFICIAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL LOTAVITA	OFICIAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL MULATA ALTO	OFICIAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN ISIDRO ALTO	OFICIAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN ISIDRO BAJO	OFICIAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL LAGUNITAS	OFICIAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN MARTÍN	OFICIAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO LARGO	OFICIAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA LIBRADA	OFICIAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL SOLANA CHIQUITO	OFICIAL

Fuente Grupo de Trabajo Plan de Desarrollo 2008-2011



En las instituciones educativas se recibe población en edad escolar proveniente de otros municipios como Choconta, Manta, Tibirita, Sesquile, Suesca, Gachancipá, Bogotá D.C y la Capilla Boyacá matriculados actualmente en las diferentes instituciones municipales

2.6.1 Modalidad

2.6.1.1 Educación Preescolar

El nivel preescolar para el año 2008 tiene matriculados 161 estudiantes de los cuales 85 estudiantes están en el sector urbano y 76 en el sector rural atendidos por 1 establecimiento particular y 24 oficiales, lo que representa un 9.22 % del total de la población estudiantil.

2.6.1.2 Educación Básica Primaria

En básica primaria para el año 2008 existen 700 alumnos, de los cuales 264 están el sector urbano y 436 en el sector rural, recibidos por 24 establecimientos oficiales y 1 privado, representando el 40.07% de la población estudiantil

2.6.1.3 Educación Básica Secundaria

En educación básica secundaria para el años 2008, se encuentran matriculados 659 estudiantes, de los cuales 585 son del sector urbano y 74 del sector rural asisten a 2 establecimiento oficiales y 2 privados que representa una cobertura de 37.72% del total de la población estudiantil.

2.6.1.4 Educación Media Vocacional

En la educación media vocacional para el año 2008 asisten 227 estudiantes, de los cuales 207 se encuentran en el sector urbano y 20 en el sector rural, lo que equivale al 12.99% del total de la población estudiantil

2.6.2 INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y MODALIDAD

A continuación se relacionan las instituciones educativas del municipio de Machetá con sus respectivos programas.

2.6.2.1 Institución Educativa Departamental Juan José Neira

La I.E.D. Juan José Neira mediante la resolución N° 7242 de Diciembre 18 de 2006 está integrada por las siguientes sedes:

Sedes urbanas:

2.6.2.1.1 Jardín Infantil Departamental.



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

Tabla No 11
Tabla No 12

“Machetá una nueva oportunidad”



2.6.2.1.2 Concentración Urbana Antonio Nariño

2.6.2.1.3 Institución Educativa Departamental Juan José Neira
Básica secundaria
Media Técnica Agroindustrial

2.6.2.1.4 **Educación formal de adultos**

2.6.2.1.4.1 Bachillerato Nocturno

2.6.2.1.4.2 Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT)

2.6.2.1.4.3 Primaria Metodología CAFAM

2.6.2.1.5 **Sedes rurales:** Tiene a su cargo 10 sedes rurales

2.6.2.1.5.1 Agua Blanca

2.6.2.1.5.2 Belén

2.6.2.1.5.3 Gazuza Alto

2.6.2.1.5.4 Gazuza Bajo

2.6.2.1.5.5 Quebrada Honda

2.6.2.1.5.6 Resguardo Alto

2.6.2.1.5.7 San Luís

2.6.2.1.5.8 Mulata Bajo

2.6.2.1.5.9 San José

2.6.2.1.5.10 Guina

2.6.2.1.6 **Educación inicial**

El Jardín Infantil Departamental, alberga el programa de educación inicial (niños de 3y 4 años) mediante convenio con Colsubsidio y la Secretaria de Educación de Cundinamarca.

2.6.2.1.7 **Alfabetización**

Se adelantan programas con adultos en las veredas de Guina y Quebrada Honda Bajo la dirección de los docentes titulares.

2.6.2.1.8 **Bachillerato técnico agroindustrial**

A partir del año 2006 la I.E.D. Juan José Neira, ofrece la Educación Media Técnica en Tecnología Agroindustrial, aprobada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca mediante resoluciones N° 010159 de Diciembre 1 de 2005.

2.6.2.1.9 **Articulación con el SENA**

La tecnología Agroindustrial ésta en proceso de articulaciones con el SENA, hasta el 2007. el SENA certificaba curso de "procesamiento de alimentos" a partir del 2008 el



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

Tabla No 13

“Machetá una nueva oportunidad”



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

Tabla No 14

“Machetá una nueva oportunidad”



SENA nos certificara los estudiantes como “Técnicos profesionales en procesamiento de alimentos perecederos”.

2.6.2.1.10 Biblioteca Pública Municipal

Machetá fue el primer Municipio de la región que en el 2003, fue incluido en la red de bibliotecas publicas por el convenio Inter-administrativo gobernación-Alcaldía – Colsubsidió.

2.6.2.1.11 Computadores para educar

El programa Nacional durante el 2007 doto de computadores las siguientes sedes:

- Urbana Antonio Nariño 13 equipos
- Resguardo alto 6 equipos
- Quebrada Honda 6 equipos
- Guina 6 equipos

2.6.2.1.12 Resultados ICFES

2003	Bajo
2004	Medio bajo
2005	Medio
2006	Alto
2007	Medio

2.6.2.1.13 Avances logrados

- Integración de 10 sedes Rurales.
- Adscripción de los programas de Educación Formal de Adultos: Primaria CAFAM y SAT.
- Albergue del aula de Educación Inicial.
- Puesta en marcha y aprobación de la Educación Media Técnica, en Tecnología comercial.
- Implementación del programa de Articulación de la Educación Media Técnica con el SENA.
- Mejoramiento en los resultados del ICFES, logrando ubicar en el 2006 la Institución en el nivel alto.



2.6.2.2 Institución Educativa Departamental Post-Primaria Rural Casadillas Bajo

En el año 2003 El Centro Educativo Rural Casadillas Bajo Primaria, ocupó el 5 Lugar con un puntaje de 69.69 entre los mejores en las pruebas del saber en ciencias naturales presentadas por estudiantes de quinto de primaria de todo el país, entre 992656 alumnos, el promedio nacional fue de 49.3 sobre 100.

Debido a este excelente resultado esta institución logra convertirse en Institución Educativa Departamental Post-primaria, mediante resolución de integración No 7242 del 18 de Diciembre de 2006 y Resolución de Aprobación No 3464 del 9 de mayo de 2007 para Bachillerato Académico expedido por la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca.

2.6.2.2.1 Sedes Rurales

La Institución Educativa Departamental Post-Primaria Rural Casadillas Bajo tiene a su cargo 13 Sedes Rurales:

- 2.6.2.2.1.1 Centro Educativo Rural Mulata Bajo
- 2.6.2.2.1.2 Centro Educativo Rural José María Córdoba
- 2.6.2.2.1.3 Centro Educativo Rural Casadillas Alto
- 2.6.2.2.1.4 Centro Educativo Rural Corralillos
- 2.6.2.2.1.5 Centro Educativo Rural Lotavita
- 2.6.2.2.1.6 Centro Educativo Rural Mulata Alto
- 2.6.2.2.1.7 Centro Educativo Rural San Isidro Alto
- 2.6.2.2.1.8 Centro Educativo Rural San Isidro Bajo
- 2.6.2.2.1.9 Centro Educativo Rural Lagunitas
- 2.6.2.2.1.10 Centro Educativo Rural San Martín
- 2.6.2.2.1.11 Centro Educativo Rural Llano Largo
- 2.6.2.2.1.12 Centro Educativo Rural Santa Librada
- 2.6.2.2.1.13 Centro Educativo Rural Solana Chiquito

2.6.2.3 Escuela Familiar Agropecuaria EFA- Guatanfur de Machetá

La Escuela Familiar Agropecuaria EFA – Guatanfur viene funcionando en el Municipio de Machetá desde 1992, es una institución educativa sin ánimo de lucro que actualmente imparte el bachillerato técnico por alternancia para niños y jóvenes de las diferentes veredas de este municipio y de otros municipios aledaños de esta región, como Chocontá, Manta, Tibirita, Sesquile, Suesca, Bogotá, Tenza y la Capilla Boyacá.

La EFA desarrolla el Bachillerato utilizando un sistema pedagógico novedoso y único, hasta ahora, en Colombia. La pedagogía de la Alternancia Educativa consiste en



Alternar dos semanas de trabajo y estudio en la finca del estudiante con una semana de estudio y trabajo en la EFA. Esto a su vez permite que el alumno tenga en la EFA un espacio de reflexión, de análisis de su situación y autocrítica que le permita a su regreso a su finca descubrir nuevas posibilidades de desarrollo, generar iniciativas de progreso y seguir cuestionándose sobre la realidad de su entorno; además de la adquisición de los conocimientos propios del bachillerato técnico con Modalidad Empresarial – Agropecuaria, con acreditación de la Secretaría de Educación del Departamento.

Es oportuno explicar que la EFA graduó en el año (2005) los primeros Bachilleres Técnicos bajo la modalidad “Empresarial Agropecuaria”, título reconocido por la Secretaría de Educación de Cundinamarca el cual adicionalmente por convenio con el Servicio de Aprendizaje Técnico Nacional, SENA, reconoce, y avala a todos los profesores de la EFA bajo la categoría de profesores SENA.

Por este carácter Técnico de la EFA los alumnos al terminar el GRADO 8° reciben un título de “Trabajador Calificado en Explotación Agropecuaria” , en el GRADO 9° título en “Agricultura Ecológica” y en GRADO 10° título de “ Mayordomía en Empresas Ganaderas” y en GRADO 11°, el título de “ Bachiller Mencionado Anteriormente”. Este año se a comenzado la formación de los grados 12° y 13° a través de un convenio con la Fundación Colombia, como una “Formación Profesional Tecnológica” mediante un currículum complementario con cursos adicionales con nivel 12, 13.

2.6.2.3.1 Resultados del ICFES en la Escuela Familiar Agropecuaria EFA-Guatanfur de Machetá

Promoción 2005: En la primera promoción de los estudiantes de la EFA Guatanfur, se demostró un buen resultado Institucional ya que se obtuvo el puesto 40 a nivel nacional y el mejor del municipio de Machetá.

Promoción 2006: En la segunda promoción de los estudiantes de la EFA guatanfur se demostró un mejor resultado institucional que el del año pasado, ya que, se obtuvo el puesto 19 a nivel Nacional y el mejor del Departamento y de la región del Valle de Tenza.

Promoción 2007: Esta vez los resultados se han mantenido pues, el mejor estudiante ocupa el puesto 30 y los demás, estudiantes, al ser un grupo pequeño se instalan en un promedio medio bajo.

2.6.2.4 Escuela Familiar Agropecuaria EFA- Marie Poussepin

La Escuela Familiar Agropecuaria EFA- Marie Poussepin ofrece la postprimaria con el sistema pedagógico de la alternancia para jóvenes del sector rural abierto a todos los municipios del Valle de Tenza. Ofrece el servicio de Educación Formal en el nivel



básico secundario. También el servicio de restaurante y residencia para proporcionar a las niñas mayor estabilidad escolar y seguridad personal.

Dado que en la Provincia de los Almeida y en Valle de Tenza no se ofrece la modalidad agropecuaria por alternancia para los jóvenes del sector rural que desean estudiar y tienen pocas posibilidades de hacerlo, el sistema les permite mantenerse vinculados a la institución sin desvincularse de su familia, en donde aplican sus conocimientos a nivel agrícola y pecuaria y demás elementos que recibe para su formación integral que apuntan al mejoramiento de la calidad de vida familiar.

La institución abrió sus puertas a este sistema educativo el 12 de Febrero del 2007. Con el grado sexto con un total de 9 estudiantes matriculadas. De las cuales 3 eran del Municipio de Chocontá, 3 de Machetá, 2 de la Capilla Boyacá y 1 de Gachancipá.

2.6.2.5 Gimnasio Psicopedagógico Cervantes.

Cuenta con resolución para preescolar desde el año 1999 y para primaria desde año 2002, el tipo y calidad de la educación ofrecida por esta institución es personalizada, en la modalidad de educación tradicional.

Esta institución presta el servicio de estimulación adecuada a la edad cronológica del niño, desarrollo del lenguaje y socialización temprana y juego

2.6.3 Docentes en las instituciones educativas

Para cubrir las 27 Instituciones Educativas con la población que asiste a los centros educativos del municipio, se cuenta con 83 profesores los cuales se discriminan en la tabla por sector urbano y rural respectivamente.

2.6.4 Niveles de analfabetismo

La tasa de analfabetismo del Censo DANE 2005 establece que el 86,4 % de la población de Machetá sabe leer y escribir.



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

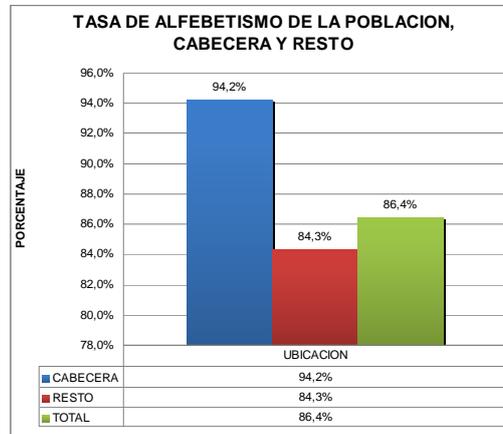
2008-2011

Tabla No 15
Tabla No 16

“Machetá una nueva oportunidad”



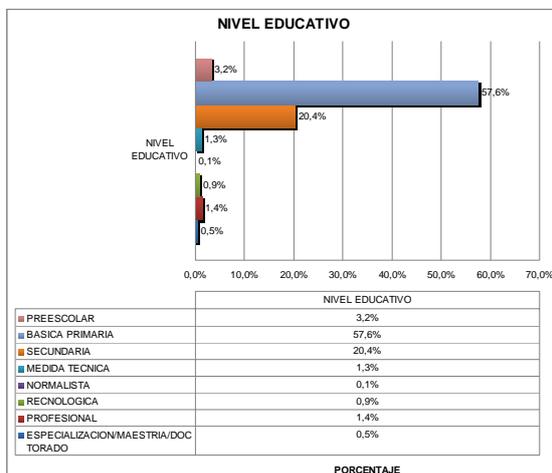
Grafico 13 Tasa de Alfabetismo de la Población



2.6.5 Nivel e educativo

De acuerdo con los datos del censo 2005 del Dane, el 57,6% de la población residente en Machetá ha alcanzado el nivel básico primario y el 20,4% secundaria, el 1,4% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,5% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado, la población residente sin ningún nivel educativo es el 14,6%

Grafico 14. Nivel Educativo



La siguiente tabla muestra la tasa de repitencia y deserción del 2007



Tabla 17. Tasa de Repitencia y Deserción año 2007

MUNICIPIO DE MACHETÁ		
NIVEL	% REPITENCIA	% DESERCIÓN
PREESCOLAR	0	0
PRIMARIA	2	1
SECUNDARIA	5	4

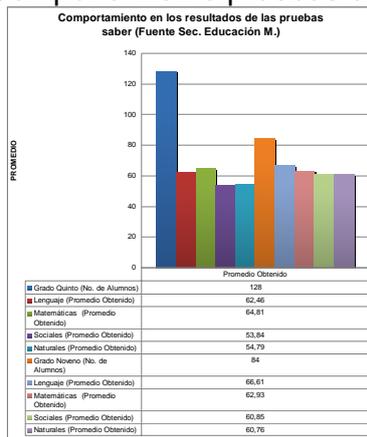
Fuente: Institución Educativa Juan José Neira

Tabla 18. Resultados pruebas del Saber

Comportamiento en los resultados de las pruebas saber		
Descripción	Promedio Obtenido	Desviación Estándar
Grado Quinto (No. de Alumnos)	128	
Lenguaje (Promedio Obtenido)	62,46	10,16
Matemáticas (Promedio Obtenido)	64,81	10,71
Sociales (Promedio Obtenido)	53,84	6,19
Naturales (Promedio Obtenido)	54,79	7,87
Grado Noveno (No. de Alumnos)	84	
Lenguaje (Promedio Obtenido)	66,61	8,63
Matemáticas (Promedio Obtenido)	62,93	5,16
Sociales (Promedio Obtenido)	60,85	5,27
Naturales (Promedio Obtenido)	60,76	5,95

Fuente: Matriz planeación departamento Cundinamarca Secretaria de educación Censo DANE 2005

Grafico 15. Comportamiento pruebas del saber



Fuente: Secretaria de Educación

En la siguiente tabla se pueden observar los resultados de las pruebas del Saber en competencias ciudadanas- Competencias



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

Tabla No 19

“Machetá una nueva oportunidad”



Tabla 20 Transporte escolar

TRANSPORTE ESCOLAR					
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JUAN JOSÉ NEIRA					
RUTA	KM	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA TÉCNICA	TOTAL
San Martín - Lotavita	5	2	18	6	26
San José	7	0	18	2	20
Casadillas	12	3	34	11	48
Mulata Bajo - Gazuca Alto	8	3	19	13	35
El Peaje -Belén - Gazuca Bajo	7	4	13	2	19
Guina Alto- Soatama	12	0	49	9	58
San Bernabé- Resguardo	5	7	28	9	44
Boquerón	12	14	34	6	54
Boquerón Bajo- Quebrada Honda	5	15	32	7	54
Solana - Santa Librada	12	3	52	13	68
San Luís	6	0	8	2	10
Totales		51	305	80	436



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

2.7 DIAGNOSTICO SALUD

El municipio de Machetá no está certificado en Salud por lo que las políticas encaminadas dentro de este sector se enfocarán al mejoramiento de la calidad y cobertura.

El municipio cuenta con un Puesto de Salud construido en el área urbana que corresponde al primer nivel de salud el cual depende y pertenece en todo su manejo del Hospital San Martín de Porres del Municipio de Choconta Cundinamarca, en la vereda Solana se construyó hace más de siete años un Puesto de Salud veredal el cual se encuentra en condiciones de abandono por lo que no se encuentra en funcionamiento; la atención de segundo nivel se presta además del Hospital Regional de Chocontá en el Hospital Regional de Zipaquirá y el tercer nivel corresponde al Hospital Universitario La Samaritana en Bogotá; en algunos casos se utiliza el Hospital Regional San Rafael en el municipio de Guateque Boyacá.

El recurso humano del puesto de salud consta de: Un médico rural, un odontólogo rural, una enfermera auxiliar, un auxiliar de facturación y una promotora de salud.

En la actualidad (febrero de 2008) se encuentran 4198 afiliados al régimen subsidiado de salud que equivale al 63 % de la población, 1991 vinculados y 678 en el régimen contributivo para un total 6867 personas inscrito en la base de datos del Sisben.

Tabla 21 Registro Histórico Afiliados al Régimen Subsidiado

TOTAL AFILIADOS 2002	TOTAL AFILIADOS 2003	TOTAL AFILIADOS 2004	TOTAL AFILIADOS 2005	TOTAL AFILIADOS 2006	TOTAL AFILIADOS 2007
3.543	3.605	3.856	4.021	4.068	4.198

Fuente: Ministerio de la Protección Social, Viceministerio de Salud y Bienestar, Dirección General de Gestión a la Demanda en Salud, Grupo de Administración de Subsidios a la Demanda en Salud, Afiliados Régimen Subsidiado 2002 a 2006 Corte al 28 Diciembre de 2007

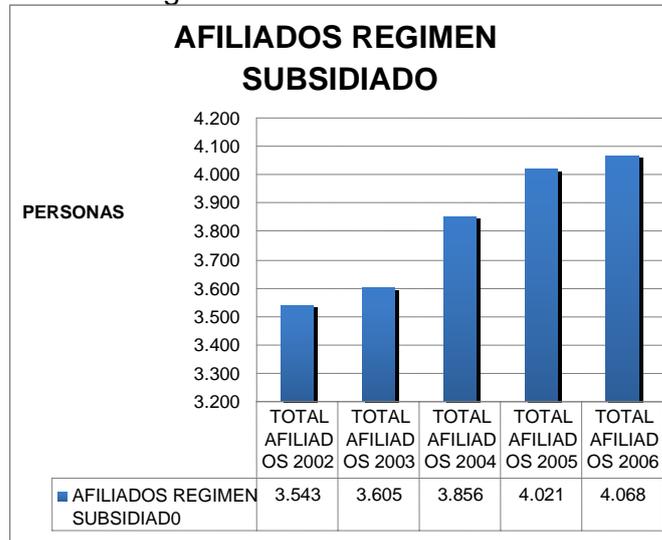
La EPS SOLSALUD tiene 3321 afiliados del régimen subsidiado y 678 del régimen contributivo, la EPS-ARS CONVIDA tiene 877 afiliados del régimen subsidiado

Las Instituciones prestadoras de Servicios de Salud IPS en el municipio son: El Puesto de Salud de Machetá operado directamente por el Hospital San Martín de Porres del Municipio de Choconta y la IPS COMSALUD.

De acuerdo al diagnóstico del sector salud en el municipio se encuentra que la mayoría de las patologías de las personas de edad adulta, son de curso crónico, que requieren visitas al puesto de salud cada mes, con el fin de realizarles chequeos físicos y para entrega de medicamentos



Gráfico 15. Afiliados al Régimen Subsidiado



En los niños y jóvenes el principal problema es la parasitosis, debido a las malas prácticas higiénicas y al consumo de agua no potabilizada.

En el municipio según datos suministrados por el hospital de Choconta y el puesto de salud de Machetá no se encuentran enfermedades de alto costo, como SIDA o Insuficiencia Renal Crónica.

En el sector Rural según el análisis de Morbilidad las primeras 10 causas son:

- Hipertensión arterial.
- Dislipidemia.
- Osteoartrosis.
- Poliparasitismo intestinal.
- Lumbalgia mecánica.
- Insuficiencia cardiaca Congestiva
- Enfermedad ácido péptica.
- Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)
- Vaginosis.
- Diabetes mellitus.

Morbilidad por grupos etareo:

- 0-14 años

Rinofaringitis Viral Aguda: Proceso de las vías aéreas superiores causado por virus o bacterias, principalmente Influenza, o Virus Sincitial respiratorio y agentes bacterianos como Streptococo Pneumoniae Haemophilus influenzae y staphylococcus auerus, que cada año se presenta con diferentes cepas, con aproximadamente 2 a 3



episodios en el año. Tiene alta prevalencia en los grupos de menor edad debido a la mala higiene, además que es frecuente el contacto directo, y en poblaciones donde existe la desnutrición, bajo peso al nacer, cambios bruscos de temperatura y hacinamiento.

Enfermedad diarreica aguda: Producida por virus bacterias o parásitos, tiene un periodo de incubación aproximado de 7 días, se asocian a dermatitis y generalmente no necesita antibióticos.

Poliparasitismo Intestinal: se adquiere por varias formas: contaminación fecal de la tierra o del agua por mala disposición de excretas, sitios húmedos, aguas contaminadas, vida rural (costumbre de no usar zapatos), consumo de alimentos mal lavados, con deficiencia en la cocción de alimentos y hacinamiento.

Faringoamigdalitis bacteriana: Enfermedad inflamatoria de la mucosa y estructuras adyacentes, producida por bacterias que colonizan aproximadamente las amígdalas de 3 a 5 días.

- **15-59 años**

Embarazo: Falta de planificación Familiar.

Vaginosis: Síndrome polimicrobiano que se distingue por anormalidades de las secreciones vaginales. Su principal agente es la gardnerella vaginalis, y se presenta en mujeres sexualmente activas y con alta prevalencia de ETS, es mas frecuente en mujeres con mayor número de compañeros sexuales.

Lumbalgia: afecta del 70% al 80% de la población, y las causas básicamente son por interrelaciones de las estructuras anatómicas de la columna lumbar, además del proceso degenerativo que se presenta a través de los años, asociado a las malas posturas continuamente, y a los microtraumas repetidos.

Infección de las vías urinarias: presencia de microorganismos patógenos en tracto urinario, que compromete desde la uretra hasta la vejiga o riñones. Como factores de riesgo se encuentra el embarazo, actividad sexual, estreñimiento, parásitos, malos hábitos de higiene.

Enfermedad acido péptica: es causa frecuente en este grupo etareo, así como en los mayores de 60 años, y resulta del desequilibrio entre los agentes agresores (acido) y los mecanismos protectores de la mucosa gastrointestinal. Se produce por varias causas, la primera y más importante es la infección por Helicobacter Pylori que causa inflamación de lo mucosa. Por AINES, debido al mecanismo de la toxicidad gastrointestinal y la tercera causa es el cambio de hábitos alimenticios (grasas, bebidas acidas y oscuras, estrés, etc.)



Dislipidemia: se considera como un aumento en el colesterol (ya sea total o en cualquiera de sus líneas mayor a 200 mg/dl o en los triglicéridos mayor a 160 mg/dl) tiene una alta prevalencia en personas de raza negra, sin embargo en esta población no distingue raza ni sexo. Dentro de sus causas principales se encuentran: el factor genético y la dieta, el primero tiene 40% en parientes de primer y segundo grado de consanguinidad y el segundo el que mas se presenta en Machetá por malos hábitos alimentarios (ingesta abundante de grasas y alcohol)

- **Mayores de 60 años**

Hipertensión Arterial: se define como el nivel de presión arterial sistólica (PAS) mayor o igual a 140 mm/Hg, o como el nivel de presión diastólica mayor o igual a 90 mm/Hg.

Cuando la presión arterial sistólica es igual o mayor a 160 mm/Hg, generalmente en personas mayores de 60 años, se considera hipertensión sistólica y es un factor de riesgo para enfermedad cardiocerebrovascular. Es silenciosa, lentamente progresiva, se presenta en todas las edades desde los 30 años, y es asintomático hasta los 60 años cuando ocasiona daño significativo en los órganos.

Los factores de riesgo: en un 90% de los casos la hipertensión arterial se considera idiopática, es decir que no tiene una causa definida por la que se presenta esta enfermedad, sin embargo hay diversos factores de riesgo que contribuyen a su aparición: edad (mayores de 65 años) mujeres en menopausia, raza negra, herencia, tabaquismo, alcohol, sedentarismo, elevado consumo de sal en la dieta, obesidad, dislipidemia, diabetes mellitas.

Osteoartrosis: es la enfermedad articular degenerativa mas común en el mundo, se da en edades entre los 45 años y 69 años. En esta población es mas común la osteoartrosis sintomática de rodilla, afecta por igual a ambos sexos y termina siendo incapacitante, ya que va siendo degenerativa a través de los años.

También existen otros tipos de artrosis como en las manos, cadera y columna, generalmente por malas posturas

Lumbalgia: ver morbilidad 15- 59 años.

Dislipidemia: ver morbilidad 15 – 59 años.

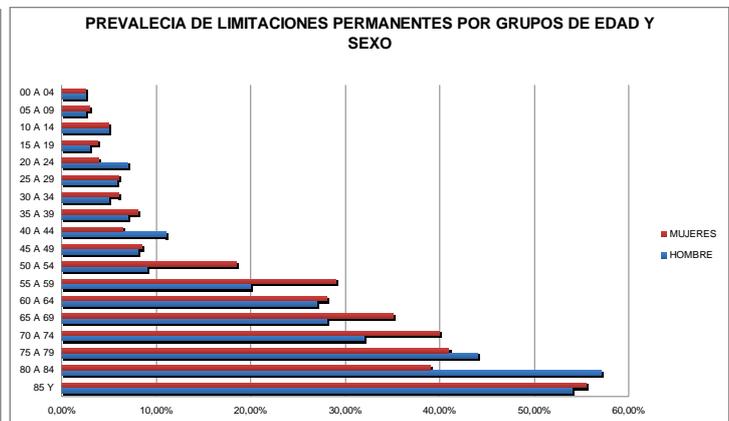
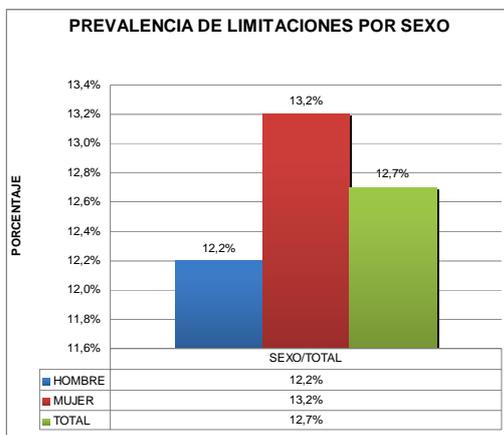
Diabetes mellitus: Se describe como un desorden metabólico de múltiples etiologías, caracterizado por hiperglicemia crónica con disturbios en el metabolismo de los carbohidratos, grasas y proteínas y que resulta de defectos en la secreción y/o en la acción de la insulina. Relacionada con factores genéticos y es autosómica dominante, y se debe a la resistencia a la insulina y disfunción de las células del páncreas.



2.8 DIAGNOSTICO POBLACIÓN VULNERABLE

Según datos estadísticos de la Secretaria de Salud de Cundinamarca y el DANE la población en condición de discapacidad en el municipio de Machetá, asciende a 836 personas, de las cuales 122 se encuentran en el sistema para el registro único de localización y caracterización de las personas en condición de discapacidad, los datos del censo 2005 indican que el 12,7% de la población de Machetá presenta alguna limitación permanente, el 12,2 % en los hombres y el 13,2% en las mujeres; las limitaciones permanentes aumentan con la edad, el 60% de la población en esta condición se presenta a partir de los 55 años

Gráfico 16. Prevalencia de limitaciones por sexo Gráfico 17. Prevalencia de limitaciones por sexo y edad



Los datos de la agencia presidencial para la acción social y cooperación internacional, subdirección de atención a población desplazada, con base en el registro único de población desplazada – RUPD, el total de personas incluidas del municipio con llegada de población desplazada, con fuente del SIPOD, con corte a septiembre 16 de 2007 en Machetá el año pasado solo se encontraba una (1) persona en condición de desplazamiento (ver tabla 22. Población desplazada). Para el año 2008 en el municipio no se encontró población desplazada

Tabla 22. Población desplazada

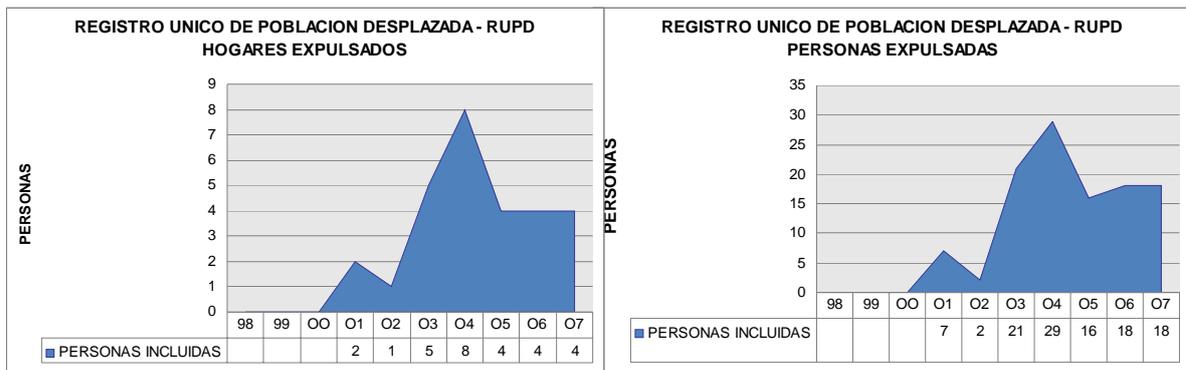
REGISTRO	Año de presentación de la declaración										Total general
	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	
Llegada Hogares							2	1		1	4
Llegada Personas							12	4		1	17
Hogares Expulsados				2	1	5	8	4	4	4	28
Personas Expulsadas				7	2	21	29	16	18	18	111



Gráfico 18. Población Desplazada llegada hogares Gráfico 19. Población Desplazada llegada de personas



Gráfico 20. Población Desplazada hogares expulsados Gráfico 21. Población Desplazada personas expulsadas



Con base en la información suministrada por la oficina de desarrollo social Los programas y cobertura en el 2007 realizados y que actualmente continúan son:

Subsidio prosperar para el adulto Mayor: se entrego subsidios en dinero mensual a 150 adultos mayores discapacitados de bajos recursos.

Mercado al adulto Mayor: Entrega de un mercado bimensual a 201 adultos mayores.

Asistencia alimentaría para madres cabeza de familia: Se entrego un mercado bimensual a 20 madres cabeza de familia

Asistencia Alimentaría a Familias desplazadas: El programa contemplaba la entrega de un mercado familiar bimensual a 6 familias desplazadas durante el primer semestre del año, pero no encontró reporte de atención a población desplazada.

Asistencia alimentaría a personas discapacitadas: No se encontró reporte de atención a este sector, el programa contempla la entrega de un mercado familiar



bimensual a 20 personas discapacitadas de escasos recursos durante los primeros 6 meses del año.

Esparcimiento y fomento de la microempresa en la tercera edad: Se beneficiaron 33 adultos mayores con talleres de esparcimiento y capacitación para la microempresa.

Funcionamiento casa de los Abuelos: Se apoyo a la corporación Casa de los Abuelos que consistió en el pago de personal de atención en salud y auxiliares de servicios generales beneficiando a 20 adultos mayores.

Hogares de Bienestar Familiar: Se brindo recreación, educación y un refrigerio diario de lunes a viernes a 56 niños.

Creación de Clubes Prejuveniles: Se crearon 3 clubes prejuveniles cada uno atendió 15 niños para beneficiar un total de 45 niños entre los 7 y 12 años, con recreación, refrigerios y refuerzo en las tareas, entre los meses comprendidos de Septiembre a Diciembre del año 2007, tres días en la semana.

Educadoras de Familia: Se obtuvo por medio de 24 capacitaciones y concientización la reducción de la violencia intrafamiliar en 60 habitantes.

Atención alimentaría familia rural dispersa: entrega de un mercado familiar mensual a 220 habitantes de bajo recursos económicos

Capacitación materna infantil: Se impartieron 12 capacitaciones sobre temas de nutrición recreación y educación a 80 niños y 20 madres gestantes de bajos recursos, también en este programa se entrego bienestarina mensualmente de febrero a diciembre a igual número de beneficiarios.

Desayunos a niños no escolarizados: Se le brindo a 132 niños en edades entre 0 a 5 años desayunos diarios.

Raciones para preparar adulto mayor: Entrega de un mercado mensual a 201 adultos mayores.

Raciones Preparadas: Se hace entrega de un almuerzo diario a 49 adultos mayores de lunes a viernes.

Entrega de bienestarina: No se encontró reporte de entrega, sin embargo el programa ofrecía la entrega a 1200 habitantes de bajos recursos trimestralmente.

Juventud infancia y madre comunitaria: Se beneficio a 108 niños menores de 7 años con servicio de guardería.



2.9 DIAGNOSTICO CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN

Infraestructura deportiva en el área rural

Para la práctica deportiva en el área rural se cuenta con veinte (20) polideportivos que se componen de canchas de baloncesto y microfútbol, estos se encuentran ubicados en los centros educativos rurales. Algunas de estas instalaciones deportivas no cuentan con el mantenimiento adecuado.

Infraestructura deportiva en el área urbana

En la escuela urbana Antonio Nariño se encuentra un escenario deportivo múltiple, que consta de dos canchas de baloncesto y voleibol. En el colegio Departamental, se encuentra una cancha múltiple y el campo de fútbol.

En la Villa Deportiva se localizan dos campos múltiples y el estadio de fútbol, el cual se encuentra en adecuación sus camerinos, La Plaza de Toros se adecuó con una cancha multifuncional donde se practica Baloncesto y Microfútbol.

Se encuentra dentro de la población dos piscinas privadas. Una en la urbanización "Quintas del Chicalá" y otra en el Sitio "La Cueva de Morgan".

Programas adelantados

Se adelantas programas con las escuelas de formación deportiva en Baloncesto Microfútbol y Atletismo las cuales buscan fortalecer diferentes disciplinas deportivas



2.10 DIAGNOSTICO ECONÓMICO

2.10.1 SECTOR PRIMARIO

Actividades agrícolas

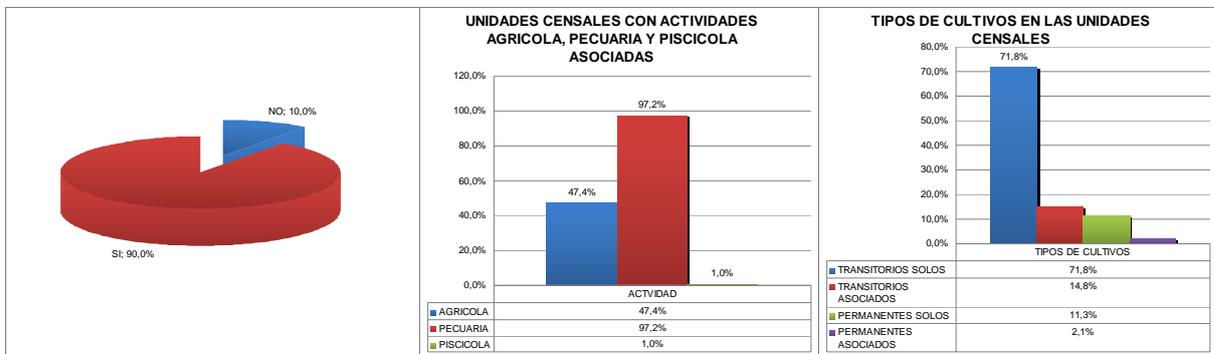
La producción agrícola es el renglón más importante en la economía del municipio de Machetá, en el área rural se encuentran cultivos transitorios como papa, arveja, cebolla cabezona y frijol que ocupan una área cultivable de 1567 Hectareas, los cultivos perennes ocupan solo 42 Hectareas

Las siguientes graficas muestran las actividades agropecuarias según el Censo DANE 2005, en el área rural el 90 % de las viviendas rurales presentan actividad Agropecuaria asociada; el porcentaje de viviendas rurales ocupadas con actividad agropecuaria son 47.4 % es agrícola, el 97.2 % es actividad pecuaria, el 1.0 % corresponde a actividad piscícola; con relación a los cultivos el 71,8% corresponde a transitorios solos, el 14,8% transitorios asociados, el 11,3 % a permanentes solos y el 2,1% a permanentes asociados.

Gráfico 22. Unidades censales con actividad agropecuaria asociada

Gráfico 23. Unidades censales con actividades agrícola, pecuaria y piscícola

Gráfico 24. Tipos de cultivos en las unidades censales



La comercialización se realiza en el casco urbano con un porcentaje del 85 % y el 15 % se realiza directamente en el área rural, la producción de los diferentes cultivos es llevada a las diferentes plazas mayoristas como Corabastos en Bogota D.C, Tunja Boyacá y Villavicencio en el departamento del Meta entre otros, además los bajos precios que se presentan en la comercialización especialmente en cultivos transitorios los cuales llevan mas de 2 años con precios insostenibles, el trabajo no es distribuido equitativamente dentro de la familia, la falta de programación en las cosechas ha ocasionado sobreoferta, se presenta baja a nula asociatividad, se presenta altos costos de insumos agrícolas, sobredosificación de insumos, se trabaja muchas veces con semillas no certificadas en el caso de los cultivos



transitorios, se presenta ampliación de la frontera agrícola ocasionando la reducción del recurso hídrico, son limitaciones que vienen afectando el nivel de vida del campesino.

La producción obtenida en el año 2007 fue de 3528 toneladas en papa, 2277 toneladas en cebolla cabezona, 92.4 toneladas en arveja, 114 toneladas en maíz

La oficina de Asistencia Técnica recibe asesoría de la Federación Nacional de Cafeteros y Fedepapa.

Actividades pecuarias

En el sector pecuario se encontró que para el año 2007 un inventario de 11250 bovinos de los cuales 3960 son machos y 7290 hembras, el sistema de explotación es un 65 % de leche de raza Normando, Criollo y Hostien, un 15 % dirigido a carne Cebú, Normando y Criollo y un 20 % esta dirigido a doble propósito Normando y Criollo, en pastos se tienen 130 hectareas de corte, 8000 hectareas en pasto kikuyo y 2000 hectareas en praderas mejoradas con trébol, ray grass, en Ganado Porcino se tienen 10990, en especies avícolas se estima un total de 51680 entre aves de engorde y aves de traspatio, no hay una explotación técnicamente establecida

2.10.2 SECTOR SECUNDARIO Y TERCIARIO: URBANO-RURAL: INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Tabla 23. Actividad y tipo de establecimiento

Actividad y Tipo de Establecimiento						
Descripción	Única	Principal	Sucursal	Unidad Auxiliar	No Informa	Total
Industria	8	0	0	0	0	8
Comercio	115	0	0	0	0	115
Servicios	73	1	3	0	0	77
Otras Actividades Económicas	93	1	0	0	0	94
Unidades Auxiliares tipo gerencia	0	0	0	0	0	0
Unidades Auxiliares diferentes de gerencia	0	0	0	0	0	0
Desocupada	0	0	0	0	2	2
No Informa	5	0	1	0	0	6
Total	294	2	4	0	2	302

Fuente: Matriz planeación departamento Cundinamarca Censo DANE 2005



Tabla 24. Empresas dedicadas al sector secundario y terciario de la economía

Categorías	Casos	Proporción %	Acumulado %
Elaboración de productos alimenticios y bebidas	2	25	25
Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho	2	25	50
Fabricación de metales comunes	2	25	75
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.	2	25	100
Total	8	100	100

Fuente: Matriz planeacion departamento Cundinamarca Censo DANE 2005

Tabla 25. Cantidad de Establecimientos de Servicios

Categorías	Casos	Proporción %	Acumulado %
Construcción	1	1	1
Hoteles y restaurantes	44	57	58
Correo y telecomunicaciones	5	6	65
Intermediación financiera, excepto la financiación de planes de seguro	1	1	66
Financiación de planes de seguros y de pensiones	1	1	68
Actividades auxiliares de la intermediación financiera	1	1	69
Otras actividades empresariales	1	1	70
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliados	1	1	71
Servicios sociales y de salud	10	13	84
Actividades de asociaciones n.c.p.	3	4	88
Actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas	1	1	90
Otras actividades de servicios	8	10	100
Total	77	100	100

Fuente: Matriz planeacion departamento Cundinamarca Censo DANE 2005



Gráfico 25. Actividad y tipo de establecimiento

Gráfico 26. Empresas dedicadas al sector secundario y terciario de la economía

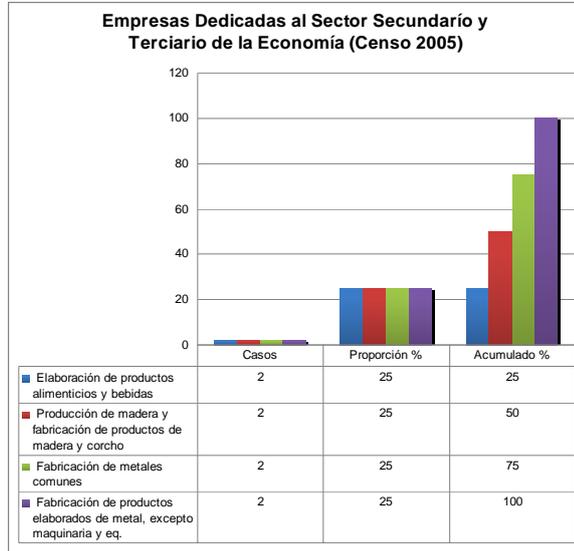
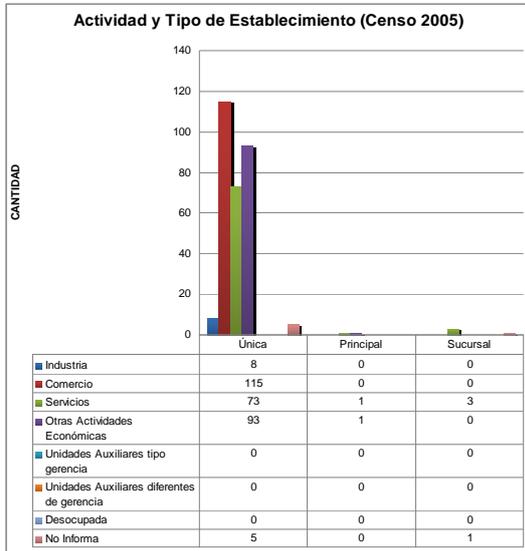
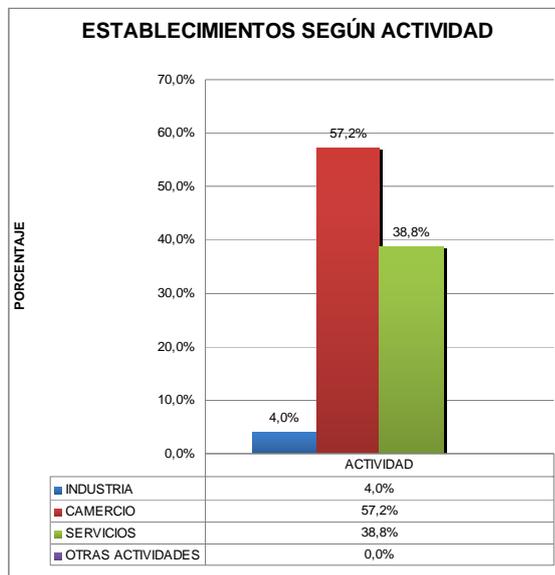
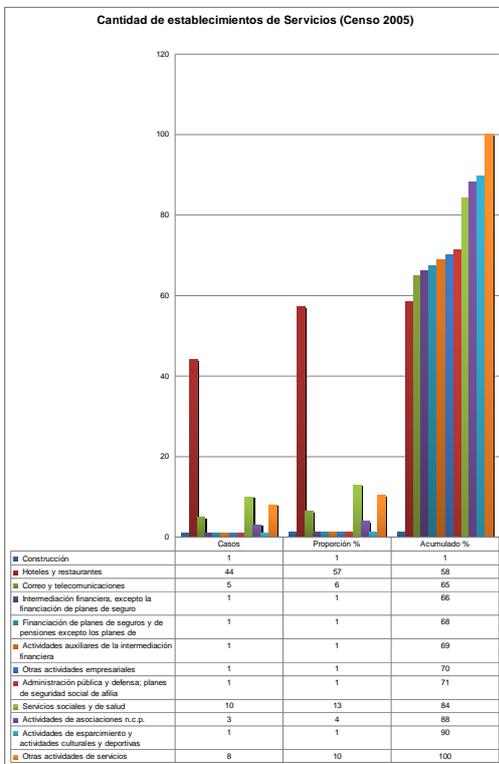


Gráfico 27. Cantidad de establecimiento de Servicios

Gráfico 28. Establecimientos según actividad Económica





2.10.3 SECTOR DE LA MINERÍA

En cuanto al sector de la minería en el municipio existe explotación menor de calizas, fosfatos. En algunas veredas del municipio como Guina y San Isidro Alto se realiza explotación técnica de nacimientos de carbón

2.10.4 TENENCIA DE LA TIERRA

En el municipio de Machetá predomina el minifundio uno de los factores limitante para el adecuado desarrollo de la actividad agropecuaria, como se puede ver en la información catastral los predios rurales entre rangos de 1 y 3 has suman 6247 predios, que representan el 80.32 % del número total de predios del municipio, de los que son propietarios 9732 es decir el 78.22 % de los propietarios

Tabla 26. Distribución Urbana predial

DISTRIBUCIÓN URBANA POR RANGOS DE SUPERFICIE		
RANGO EN m² (Metros Cuadrados)	Predios	Propietarios
Menores de 100	140	189
De 100 a 200	174	262
De 200 a 300	65	121
De 300 a 400	35	54
De 400 a 500	18	41
De 500 a 600	28	35
De 750 a 1000	10	19
De 1000 a 2000	13	18
De 2000 a 3000	11	21
De 3000 a 4000	4	4
De 4000 a 5000	4	12
De 5000 a 10000	2	2
Mayores de 10000	4	7
Sub - Total	508	785
Mejoras	10	11
Condominios	71	85
Propiedad Horizontal	5	6
TOTAL	594	887

Fuente: Matriz planeacion departamento Cundinamarca Censo DANE 2005



En comparación con el Esquema de Ordenamiento Territorial del año 2001 se puede concluir que la subdivisión predial rural aumento lo mismo que el numero de propietarios, se tenían 7260 predios y 10479 propietarios.

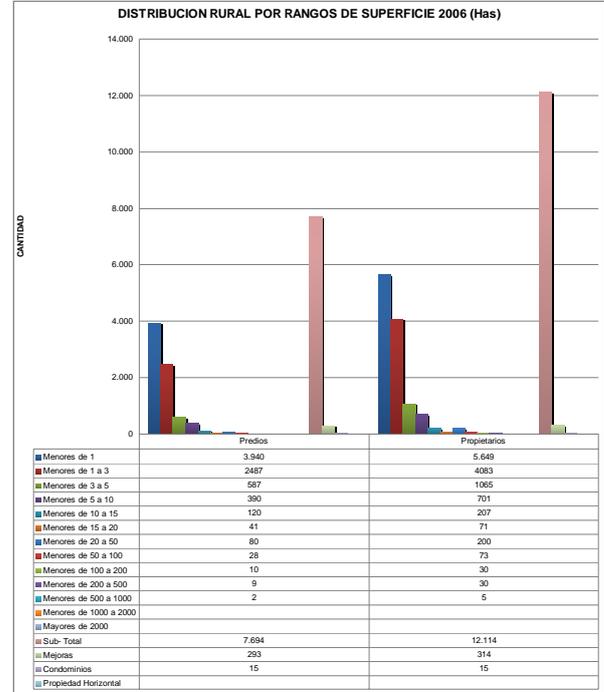
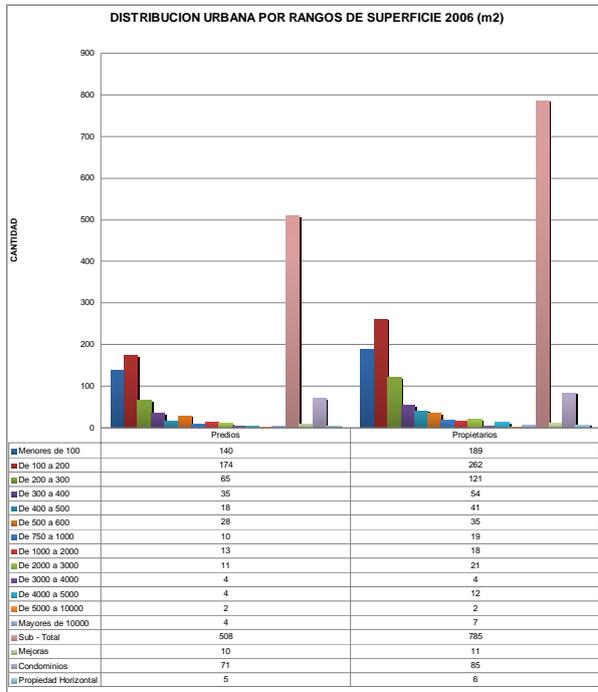
Tabla 27. Distribución Rural predial

DISTRIBUCIÓN RURAL POR RANGOS DE SUPERFICIE		
RANGO EN HECTAREAS	Predios	Propietarios
Menores de 1	3.940	5.649
de 1 a 3	2487	4083
de 3 a 5	587	1065
de 5 a 10	390	701
de 10 a 15	120	207
de 15 a 20	41	71
de 20 a 50	80	200
de 50 a 100	28	73
de 100 a 200	10	30
de 200 a 500	9	30
de 500 a 1000	2	5
de 1000 a 2000	0	0
Mayores de 2000	0	0
Sub- Total	7.694	12.114
Mejoras	293	314
Condominios	15	15
Propiedad Horizontal	0	0
TOTAL	8.002	12.443

Fuente: Matriz planeacion departamento Cundinamarca Censo DANE 2005



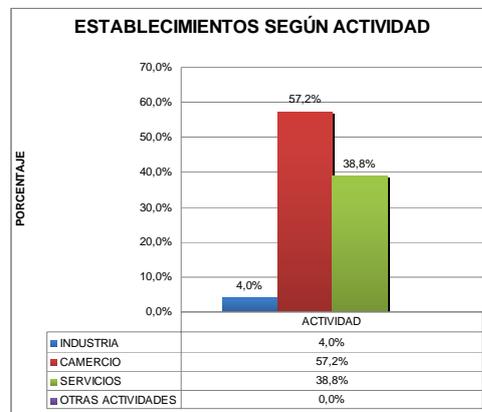
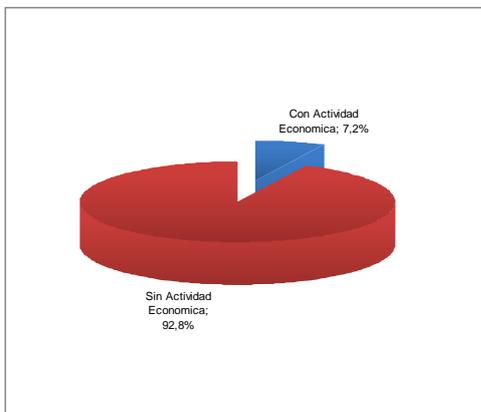
Gráfico 29. Distribución Urbana por rangos de superficie
Gráfico 30. Distribución Rural por rangos de superficie



2.10.5 EMPLEO

Los datos consolidados del Censo 2005 respecto a los establecimientos según su actividad el 4 % se dedica a la industria, el 57.2 % al comercio; el 38.8 % a servicios, la mayoría de de las viviendas tiene simultáneamente 2 o 3 tipos de actividades, respecto a hogares el 7,2 de los hogares de Machetá tienen actividad económica en sus viviendas, mientras que el 92,8% no tienen actividad económica.

Gráfico 31. Hogares con actividad económica Gráfico 32 Establecimientos según actividad económica





Las actividades de la población en Machetá se puede observar en la tabla 28

Tabla 28. Ocupabilidad población de Machetá

Ocupabilidad (SISBEN Mayo de 2007)			
Descripción	Zona Urbana	Zona Rural	Total
Sin Actividad	217	998	1215
Trabajando	368	1742	2110
Buscando Trabajo	17	21	38
Estudiando	285	1185	1470
Oficios del Hogar	199	1494	1693
Rentista	9	8	17
Jubilado, pensionado	16	31	47
Discapacitado	1	17	18
Total	1112	5496	6608

Fuente: Matriz planeacion departamento Cundinamarca SISBEN 2007



2.11 DIAGNOSTICO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La vocación del municipio se ha definido como Agropecuaria, explotación sostenible de los recursos naturales y emporio turístico Nacional.

Machetá Posee 3 pisos térmicos Páramo 25 %, Frió 69.3% y Templado con 5.7%, la temperatura promedio en la cabecera municipal es de 17 °C, datos suministrados por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca

Una de las principales características del municipio a nivel regional es prácticamente se convierte en divisoria de aguas, se comparten ecosistemas estratégicos como el páramo del Frailejonal el cual tiene influencia sobre los municipios de Chocontá y Villapinzón. Su importancia radica en el hecho de que de allí se surten los acueductos municipales de los tres municipios; por el costado sur oriente a sur occidente se encuentra todo el páramo y zona de bosque protector el cual va desde la laguna del cerro en los límites con Manta hasta la cordillera de Suralá en los límites con el municipio de Chocontá, este ecosistema es importante porque nacen allí un número importante de quebradas, encontrarse una gran reserva forestal que se ha identificado como hábitat natural del oso de anteojos.

El municipio se encuentra asentado sobre un soporte natural frágil, que exige preservar y en otros casos, recuperar las reservas naturales, al igual que controlar el desarrollo en aquellas zonas que representan riesgos ambientales. El municipio reconoce y aprecia la necesidad de conservar y recuperar zonas de gran valor ambiental tal como la del Frailejonal donde se localiza el nacimiento de la subcuenca de la Quebrada Don Alonso la cual surte los acueductos de las veredas San Bernabé, Resguardo y el Área Urbana. El Pantano Grande ubicado en la vereda Solana y Mulatá Alto. La laguna del Cerro, ubicada en la vereda de San Isidro Alto.

2.11.1 Zonas Ambientalmente valiosas

Tabla 29. Zonas Ambientalmente Valiosas

NOMBRE	NORMA - CAR	CATEGORÍA	OBJETIVO DE LA CONSERVACIÓN	RANGO ALTITUDINAL
PÁRAMO FRAILEJONAL	ACUERDO 016/99	RESERVA FORESTAL PROTECTORA	RECURSO HÍDRICO SUBTERRÁNEO	BOSQUE ALTO ANDINO PÁRAMO
			BIODIVERSIDAD DE FLORA Y FAUNA	
			PAISAJE CONTEMPLATIVO	
NACIMIENTO QUEBRADA EL CHOQUE, CUCHILLA EL CHOQUE	ACUERDO 38/97	RESERVA FORESTAL PROTECTORA	RECURSO HÍDRICO SUPERFICIAL	BOSQUE ALTO ANDINO PÁRAMO
			BIODIVERSIDAD DE FLORA Y FAUNA	

Fuente: CAR Provincial Almeidas



Una situación preocupante que se presenta en el municipio es el avance incontrolado de la frontera agrícola, lo que ha ocasionado la disminución del recurso hídrico sobre el área del pantano grande y la Laguna del Cerro

2.11.2 Hidrografía

Mediante convenio Interadministrativo en el año 2004, La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, Corpochivor y Corpoboyacaca realizaron el Plan de Ordenamiento y manejo ambiental de la cuenca del Río Garagoa, que tiene como objetivo principal el planeamiento del uso y manejo sostenible de los recursos naturales de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente de sus recursos hídricos

Tabla 30. Cuencas y Subcuencas

NOMBRE DE LA CUENCA	SUBCUENCA DE PRIMER ORDEN		
	CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA TOTAL (KM2)
RIÓ MACHETÁ	3507-01	RIÓ GUATANFUR	114,29
	3507-02	RIÓ MACHETÁ	201,84

Fuente: CAR Provincial Almeidas

La cuenca del río Machetá es de los cauces mas importantes, ya que es uno de los principales aportantes al embalse de Chivor. El tipo de la cuenca es tipo embudo.

Esta subcuenca no posee flujos de tierra y escombros que aporten sedimentos al embalse de Chivor, pero presenta depósitos torrenciales importantes que conforman varios niveles de terrazas.



Tabla 31. Red hídrica y microcuencas hidrográficas.

MICROCUENCA	ÁREA (Has)	LONGITUD (Km)
Q. Las Juntas	2.540,45	9,13
Q. Los Arrayanes	1.279,76	4,63
Q. El Chirme	926,82	6,5
Q. El Guamo	706,98	5,63
Q. El Molino	5.926,67	13,75
Q. Don Alonso	2.160,00	9,75
Q. Agua Blanca	1.850,49	8
Q. Tocola	7.707,00	17,5
Q. Carbonera	610,47	4,5
Q. Esmeralda	798,06	5,75
Q. Negrecia	871,19	5,38
Q. Corralillos	1.091,96	5,5
Q. Solana	790,11	7
Q. Laguna	807,6	10
Q. Las Lajas	1.508,37	6,63
Total	32.999,75	127,25

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial



2.12 DIAGNOSTICO DE TURISMO

Por su ubicación estratégica y poseer diferentes pisos térmicos lo que genera microclimas, variedad de paisajes, diversidad de flora y fauna y abundante oferta hídrica, Machetá se convierte en un municipio atrayente para la práctica del turismo ecológico y recreativo; ya que, cuenta con zonas de interés científico como son las áreas de páramo donde se encuentra la Laguna Natural del Cerro, además de convertirse en paso de centros de interés entre las cuales se pueden considerar sitios atractivos como los termales ubicados en la vereda Boquerón de Chocontá (los Volcanes y Nápoles) y los de Barbosa en Tibirita y como atrayente principal, también se constituye el Parque Ecoturístico Parque Embalse el Sisga, el cual es un escenario propicio para la navegación a vela y a motor y para la pesca deportiva el cual es administrado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, dentro del municipio se encuentran los caminos reales que interconectan varios municipios de la provincia de los Almeidas.

Dentro del plan de Acción Trienal-PAT (2007-2009) La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR incluyó el proyecto ecoturístico **"Corredor ecoturístico de los peregrinos, Ruta Machetá-Chiquinquirá"**

El Municipio de Machetá cuenta con un legado turístico, histórico y cultural muy importante, fue asentamiento de tribus indígenas como los Chibchas, dentro de estos sitios de interés arqueológico se encuentran: Piedra escrita, Cementerio indígena, Piedra del suplicio, Piedra del cacique, Piedra viga del diablo, Piedra de Santa Teresita y Pictografía La Fragua, ubicados en la veredas Solana y Belén, otras actividades que constituyen motivo de interés son el Festival de Música Guasca y Carrilera, las ferias y fiestas y los eventos deportivos que convocan atletas de todas las regiones del país.

La tabla 32 muestra los bienes culturales, eventos y atractivos turísticos de Machetá donde se observa de manera detallada las características más importantes del municipio de carácter religioso, arquitectónico, turístico, gastronómico y artesanal entre otros.



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

Tabla 32. Bienes culturales, eventos y atractivos turísticos en Machetá.

Nombre atractivo	Tipo	Importancia y recomendaciones
Templo parroquial	Religioso	Construcción con belleza arquitectónica y colonial.
Laguna del Cerro	Ecológico	Se está construyendo un complejo ambiente ecoturístico.
El Pantano	Ecológico	Belleza escénica natural.
Caminatas ecológicas	Ecológico	Paisaje montañoso andino que cuenta con clima agradable, promedio 16°C.
Piedra escrita	Petroglifos	Vestigios de cultura Muisca
Ferias y fiestas, día del campesino, festival de música Guasca y carrilera.	Religioso, turístico	Encontrará además gente amable, platos típicos y buen ambiente.

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial



2.13 DIAGNOSTICO DE VIVIENDA

Analizando el resultado del Censo 2005, del DANE Machetá cuenta con 376 viviendas en el área urbana equivalentes al 14.87 % y 2152 viviendas en el área rural equivalentes al 85.13%, dando como resultado un total de 2528 viviendas en el municipio, el 92,9 % de las viviendas tienen conexión a energía eléctrica, el 19,0 a Alcantarillado, el 52,5 a Acueducto y el 10,8 a servicio telefónico fijo.

Tabla 33. Viviendas Municipio de Machetá

VIVIENDAS MUNICIPIO DE MACHETÁ		
URBANO	RURAL	TOTAL
376	2152	2528
14,87 %	85,13 %	100 %

Fuente Censo 2005 DANE

El 98,9 % de las viviendas se destina su uso a casa de habitación, el 0.5 % a apartamentos y el 0,6 % a cuartos,

Gráfico 33. Tipo de Vivienda

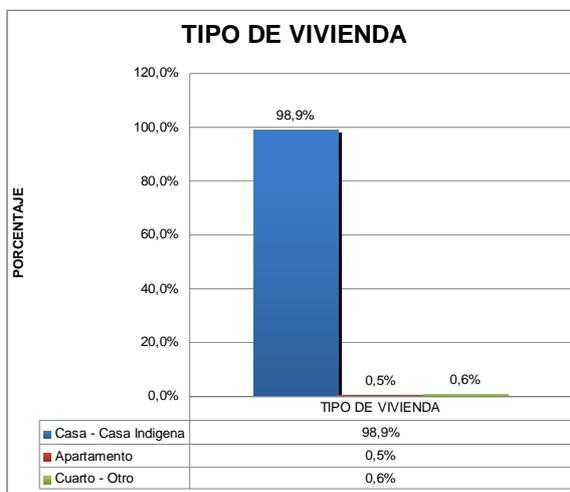
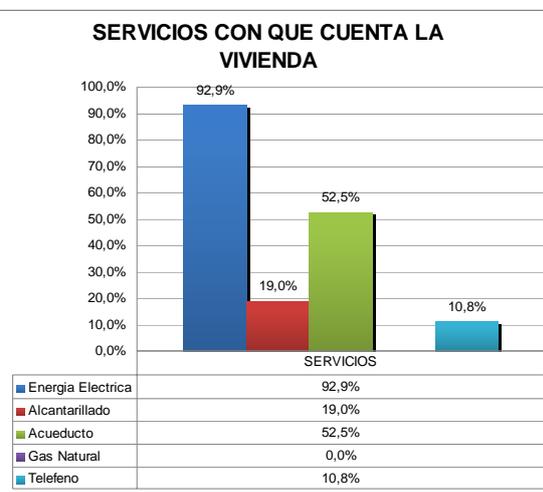


Gráfico 34. Servicios en las viviendas



Se puede determinar que el 78,5 % de las viviendas de la parte urbana están construidas en bloque o ladrillo y el 16,7 % en adobe o tapia pisada; para la zona rural, el 38,0 % de la vivienda están fabricadas en bloque o ladrillo, el 31,3 % en adobe o tapia pisada y un 1,4% en madera burda, etc. Dentro de la tabla 22 se encuentra un resumen de los materiales predominantes en la construcción de vivienda.



Tabla 34. Materiales en las paredes de las viviendas.

Material de las paredes de las viviendas			
Descripción por Zona	Urbano	Rural	Total
Porcentaje de Viviendas Sin Paredes	0,0%	0,0%	0,0%
Porcentaje de Viviendas con Zinc, Tela, Cartón, Latas, Plástico	0,4%	0,7%	0,6%
Porcentaje de Viviendas con Guadúa, Caña, Esterilla, Vegetal, otros	0,0%	0,5%	0,3%
Porcentaje de Viviendas con Madera Burda	1,9%	1,4%	1,7%
Porcentaje de Viviendas con Bahareque	2,6%	28,2%	15,4%
Porcentaje de Viviendas con Tapia Pisada, Adobe	16,7%	31,3%	24,0%
Porcentaje de Viviendas con Bloque, Ladrillo	78,5%	38,0%	58,3%
Porcentaje Total	100,0%	100,0%	100%

Fuente: Matriz planeacion departamento Cundinamarca DANE 2005

Tabla 35. Materiales en los pisos de las viviendas.

Material de los pisos de las viviendas			
Descripción por Zona	Urbano	Rural	Total
Porcentaje de Viviendas con pisos de Tierra/Arena	2,6%	38,1%	20,4%
Porcentaje de Viviendas con pisos de Madera Burda/tablón	8,1%	7,3%	7,7%
Porcentaje de Viviendas con pisos de Cemento/Gravilla	31,5%	49,1%	40,3%
Porcentaje de Viviendas con pisos de Baldosa, Vinilo, Tableta	55,2%	5,5%	30,4%
Porcentaje de Viviendas con pisos de Alfombra, Mármol, Parque, Madera Pulida	2,6%	0,0%	1,3%

Fuente: Matriz planeacion departamento Cundinamarca SISBEN 2007



Gráfico 35. Material de los pisos

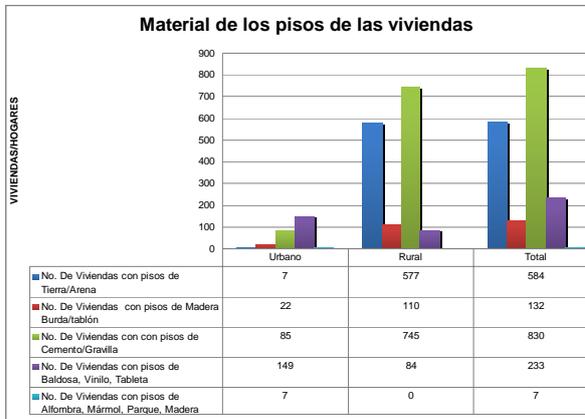


Gráfico 36. Materiales de las paredes

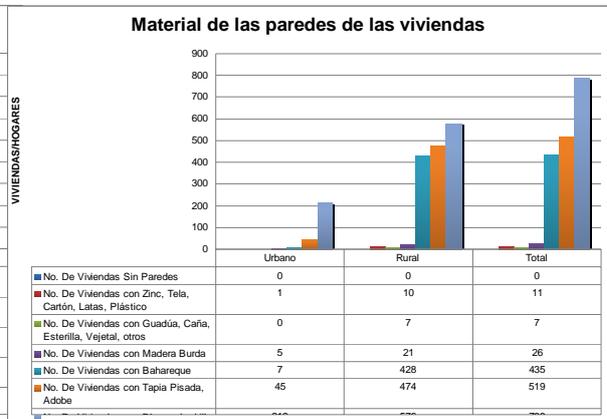


Gráfico 37. Eliminación de excretas vivienda urbana

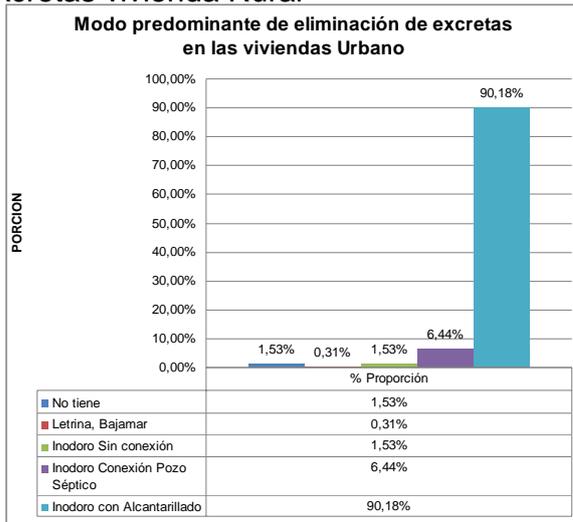


Gráfico 38. Eliminación de excretas vivienda Rural

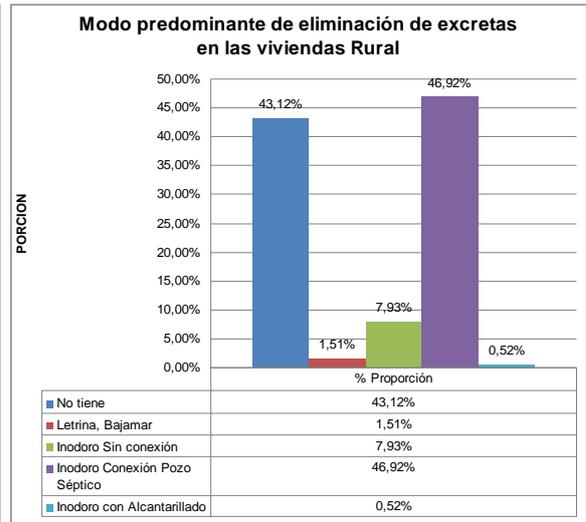
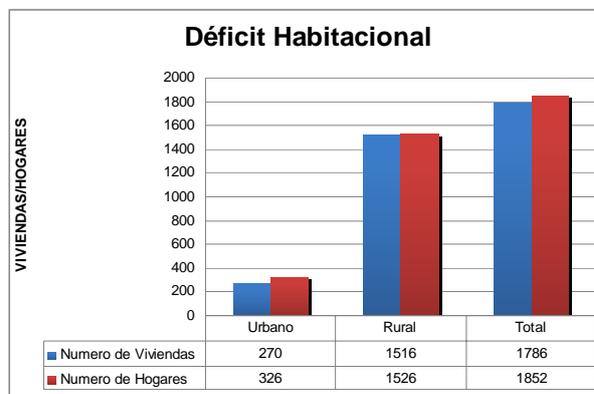


Gráfico 39. Déficit Habitacional



"Macheta una nueva oportunidad"



2.14 DIAGNOSTICO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Desde el 29 de Agosto de 1999 el municipio hace la prestación directa a través de la Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Machetá-MMOSP, con los siguientes servicios y actividades:

Servicio: Aseo,

Actividad: Barrido y limpieza de áreas publicas

Esquemas de prestación: Prestador, operador, comercialización, recolección, transporte

Número de Suscriptores: 443

Servicio: Acueducto

Actividad: Almacenamiento

Esquema de Prestación: Prestador, operador, captación, comercialización, conducción, distribución y tratamiento

Número de Suscriptores: 520

Servicio: Alcantarillado

Actividad: Comercialización

Esquema de Prestación: Prestador, operador

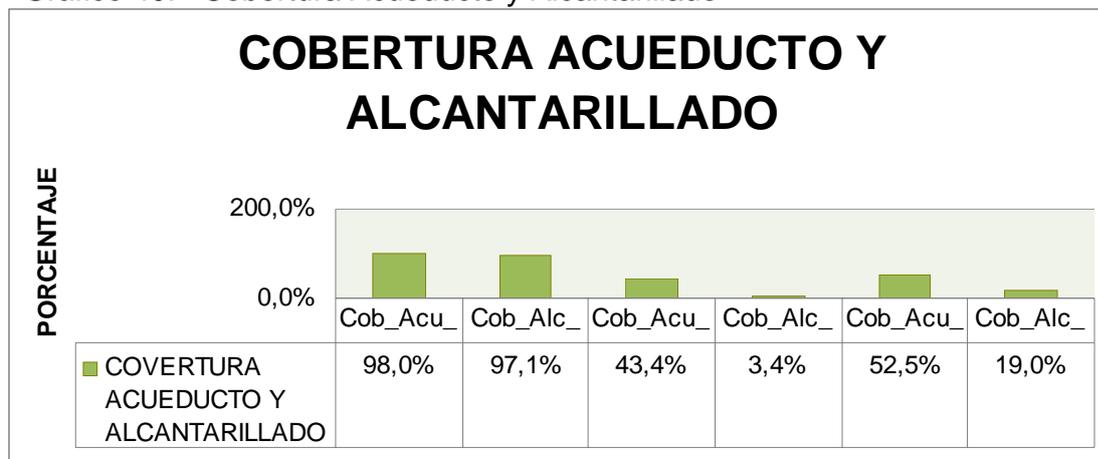
Número de Suscriptores: 432

Tabla 36. Cobertura Acueducto y Alcantarillado

Acueducto _Urbano	Alcantarillado _Urbano	Acueducto _Rural	Alcantarillado _Rural	_Acueducto _Total	Alcantarillado _Total
98,0%	97,1%	43,4%	3,4%	52,5%	19,0%

Fuente: Censo DANE 2005

Gráfico 40. Cobertura Acueducto y Alcantarillado





Con entrada en vigencia del Decreto 1575 y la Resolución 2115 del 22 de Junio de 2007 de los Ministerios de la Protección Social y del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Oficina de Servicios Públicos realiza la toma de muestras a través de un laboratorio privado para el análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable y los resultados de los análisis hechos en el 2008 arrojaron que los parámetros analizados en las muestras cumplen con los estándares de calidad establecidos por la norma.

Gráfico 41. Acueducto

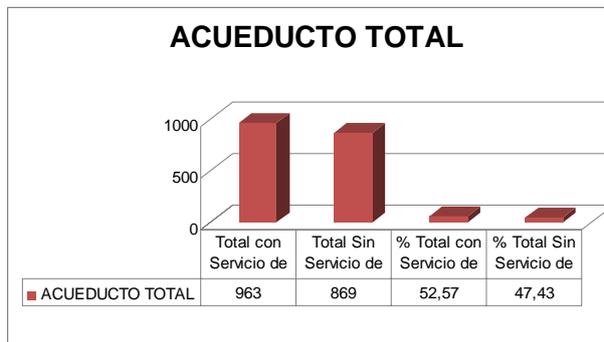
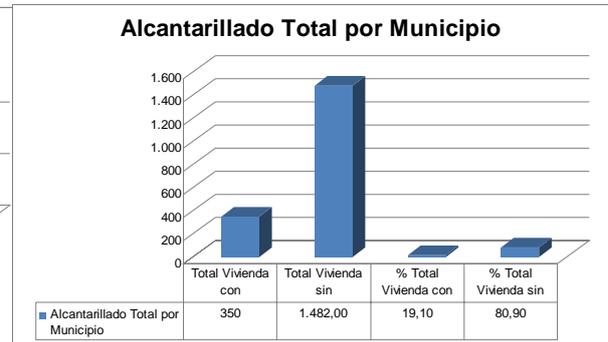


Gráfico 42. Alcantarillado



Fuente: Censo DANE 2005

El diagnóstico actual elaborado por la oficina de servicios públicos presenta la siguiente situación:

Tabla 37. Actualización Oficina Servicios Públicos

ÍTEM DE ANÁLISIS	SITUACIÓN ACTUAL
Carga de datos al Sistema Único de Información-SUI	No se encuentra actualizada la información de los años 2003, 2004,2005, 2006,2007.
Implementación Tarifas de Servicios	Requieren correcciones, actualización y aplicación
Pago de Contribuciones a la Superintendencia y CRA	No existe
Adopción de Contratos de Condiciones Uniformes para Servicios Públicos	No existe
Concesión de Aguas Acueducto Municipal	No existe
Permiso de Vertimientos de Aguas Servidas CAR	No existe
Autorización de Obras de ocupación de Causes CAR	No existe



Tabla 38. Optimización Planta Tratamiento Acueducto Municipal

ÍTEM DE ANÁLISIS	SITUACIÓN ACTUAL
Bocatoma Pozo Azul	En Época de Lluvia la retención de lodos es muy baja
Canales de Conducción de Agua	Se encuentran desgastados y Agrietados
Zona de Aplicación de Químicos	Presenta filtraciones sobre el Laboratorio
Canaleta Parshall	No Existe
Tanque Floculador	No se cumple el proceso de Floculación, debido la circulación rápida del agua, al pasar al agua al tanque sedimentador se rompe el Floc debido a su diferencia en alturas.
Circuitos Eléctricos	Fallas de instalaciones internas
Zonas de desplazamiento de Personal	Los corredores presentan agrietamientos
Barandas de Protección	Son en Tubo Galvanizado, muestran corrosión.
Mantenimiento y Vigilancia Bocatoma Pozo Azul	Se implemento para 01-04-2008.

Tabla 39. Red Conducción Acueducto Municipal a Viviendas

ÍTEM DE ANÁLISIS	SITUACIÓN ACTUAL
Catastro de Redes	No existe
Micro medidores Dañados	No se puede calcular por zonas el índice de agua no contabilizada
Hidrantes	Se requieren mas Hidrantes, como en los sectores de Parque Principal Sector Norte, Estación de Combustible, Sector Villa Andrea, Sector camelias
Macromedidores Zonales	No se puede calcular por zonas el índice de agua no contabilizada
Válvulas de corte	Algunos puntos del Municipio no tienen válvulas dificultando la reparación de Tuberías
Red vereda Resguardo Bajo	Requiere diagnostico especial por los constantes daños por inestabilidad del terreno, adicionalmente se presumen contrabandos de agua
Tuberías Antiguas	Algunos sectores tiene tubería en Asbesto



	cemento que es nociva para la salud, deben ser cambiadas a PVC
Ampliación de diámetros Tuberías Existentes para zonas Sector las Cuadras	Sector Las Cuadras tiene Red principal de Tubería en ½ Pulg.
Plan para uso eficiente y ahorro de Agua	Existen zonas en las que los medidores se encuentran dentro de los predios, impidiendo el control y medición total del agua

Tabla 40. Lagunas de Oxidación

ÍTEM DE ANÁLISIS	SITUACIÓN ACTUAL
Reparaciones de Taludes de Piscinas	Se Fracturo el recubrimiento, presenta desplazamiento dejando descubierto los geotextiles y polietilenos
Requerimiento de operaciones de los procesos	Actualmente solo se realizan labores de mantenimiento y limpieza en la entrada de canales, zonas verdes, canales interiores.
Tuberías de conducción, Aguas abajo de Lagunas de Oxidación	Están fracturadas, y pozos de inspección destruidos.

Tabla 41. Acueductos Veredales

ÍTEM DE ANÁLISIS	SITUACIÓN ACTUAL
Sistema de potabilizacion de Agua	Ningún Acueducto Veredal posee tratamiento de Aguas previo a la distribución
Líneas de Conducción	Algunos Acueductos tienen líneas deficientes y materiales deteriorados
Legalización de Acueductos	Muy pocos acueductos tiene concesión de Aguas y contabilidad creada
Sistemas de Medición	No poseen sistemas de Medición y los que tienen no los controlan
Catastro de Redes	No existe



Tabla 42. Red de Conducción de Alcantarillado

ÍTEM DE ANÁLISIS	SITUACIÓN ACTUAL
Catastro de Redes	No existe
Recolección, separación y conducción de aguas servidas a las Lagunas de Oxidación de la línea de alcantarillado del sector las camelias, sector Estación de Combustible	Actualmente se vierten las aguas servidas a la quebrada del pueblo, presentando alta contaminación
Verificación de zonas sin alcantarillado y construcción de las mismas	Algunas zonas con posible proyección de desarrollo no cuentan con servicio de alcantarillado

Tabla 43. Recuperación y aseo de zonas de tránsito peatonal y vehicular

ÍTEM DE ANÁLISIS	SITUACIÓN ACTUAL
Limpieza y recolección de escombros	Falta de colaboración de constructores para mantener vías libres de desechos
Rocería, poda y limpieza de zonas verdes	Saturación de malezas
Cuneteo y conformación de calzadas existentes sin pavimentar	Mal estado de las vías sin pavimentar
Depósitos para desechos, Canecas y Contenedores zonales	No existe
Organización y sectorización de micro rutas de aseo	En algunas zonas no se presta el servicio de aseo continuamente
Campaña educativa en separación y aprovechamiento de residuos sólidos	No existe
No se cuenta con un vehículo compactador basuras	Costos elevados de transportes, riesgos de contaminación, exigencias legales



2.15 DIAGNOSTICO DE ENERGÍA

El servicio se presta a través de la Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. E.S.P

Cobertura

El Municipio de Machetá tiene en la actualidad 2094 suscriptores matriculados con el servicio de Energía Eléctrica en el sector rural, en el área urbana se tiene 483 suscriptores matriculados.

Sistema de conexión

La electrificadora de Boyacá le vende la energía a la empresa de Cundinamarca, arranca desde la subestación Guateque mediante un circuito a 34.500 kilovatios hasta la subestación Salitre , ubicada en la vereda Cañadas de tibirita, desde allí sale otro circuito a 13.200 kilovatios hacia el Municipio de Machetá ,del cual se desprenden ramales de circuito también a 13.200 Kw. para alimentar los transformadores ubicados a lo largo y ancho del municipio de Machetá , estos transforman la energía de 13.200 kilovatios a 110 kilovatios y se distribuye a cada una de las viviendas en líneas baja tensión de donde los usuarios se conectan para alimentar las instalaciones eléctricas internas .

De acuerdo con el censo general 2005 del DANE en el municipio de Machetá se tienen 376 viviendas en el sector urbano y 2152 en el área rural para un total de 2528 de las cuales el 93% (2351) tienen conexión a energía eléctrica.



2.16 DIAGNOSTICO DE VÍAS Y TRANSPORTE

El municipio de Machetá Cundinamarca y los municipios de la región cuentan con un importante eje vial Nacional. Su estructura vial que articula la subregión a la carretera Central del Norte la cual vincula a la provincia de Almeidas con la capital de la República y con el Departamento de Boyacá (Tunja, Guateque) creando una relación interdepartamental de gran influencia dentro de la región.

El desarrollo vial y económico de la provincia de los Almeidas está enmarcado en un gran anillo vial de cuatro carriles que va desde el puente del común en Chia a Tunja (Concesión Briceño Tunja Sogamoso-BTS), obra que se está llevando a cabo por el Instituto Nacional de Vías, actualmente en el Municipio de Machetá el INVIAS realiza trabajos de mantenimiento y recuperación de calzada con obras de arte en la ruta 56 sector el Sisga (Cundinamarca) Guateque (Boyacá), los cual permitirá contar con una vía en excelentes condiciones de acceso al municipio, mejorando así la comunicación y el transporte.

Se encuentra instalado un peaje sobre esta vía (Ruta 56) cerca a la quebrada La Tócola en el limite con el municipio de Tibirita; La red principal de esta vía lleva hasta las ciudades de Guateque y Garagoa ciudades importantes del Valle de Tenza en el departamento de Boyacá y continúa hasta le región del Casanare en los llanos orientales, la denominada Vía Alternativa al Llano. Para comunicarse con los municipios vecinos de Tibirita y Manta se desprenden ramales de la vía principal.

Existe una vía de carácter departamental de segundo orden que desde el sitio Agua Blanca en el municipio de Machetá lleva hasta la cabecera municipal de Villapinzón pasando por las veredas de Guina y Soatama (Municipio de Choconta);

El servicio de transporte lo prestan las empresas entre otra como: Flota Valle de Tenza, Flota la Macarena, Flota Sogamuxi, Expreso Arimena, Flota Reina y Expreso los Libertadores conectando a Bogotá D.C – con la región del Valle de Tenza, Boyacá y los llanos orientales, el desplazamiento hacia Tunja y los Santanderes se puede realizar a través del servicio prestado por empresas como Santiago de Tunja, Patriotas lo que le permite a los pobladores y visitantes una gran movilidad

La comunicación entre las veredas del municipio se realiza a través de la red terciaria (ver Tabla 44)



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

NOMBRE DE LA VÍA	LONGITUD (Km)
Las cuadras Casadillas alto	17
Casadillas bajo-San Isidro Bajo	7
Casadillas Alto – el Cucharo	6
Santa Librada – Llano Largo	4
Tres esquinas San Isidro Alto	15
San José - Gazuca Alto- Gazuca Bajo	6
Resguardo Bajo- Resguardo Alto- Guina	14
Agua Blanca- Guina- el Chorote	18
Resguardo Alto – San Bernabé y Guina	10
Belén	2
San Martín	4
Lotavita –El Moro	3.5

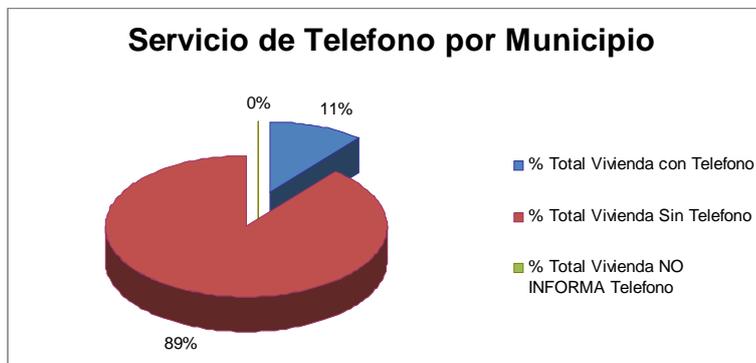
Fuente: Oficina de planeación municipal datos 2008



2.17 DIAGNOSTICO DE TELECOMUNICACIONES

Con la llegada de la telefonía celular la disminución de líneas telefónicas fijas en el Municipio cayo considerablemente, según el ultimo resultado del censo del 2005 solamente el 10,97 % de las viviendas del municipio contaba con servicio telefónico fijo, es así que la sede de Colombia Telecomunicaciones TELECOM quien hacia la prestación del servicio de Telecomunicaciones en el municipio dejo de funcionar, se estima que la población mayor de 6 años posee celular, uno de los sectores mas beneficiados con la telefonía móvil es el área rural, sin embargo en algunas veredas como Agua Blanca, Belén, San José, Gazuca Bajo, San Luís y la parte baja de Guina aun no cuenta con señal.

Gráfico 43. Servicio de telefonía fija en el Municipio de Machetá



El servicio de televisión es inestable debido a que la señal es deficiente, y la única forma de acceder al servicio es a través de parabólica en el sector Urbano y televisión satelital en el área rural, lo que hace que la mayoría de pobladores no disfrute de este servicio.

El servicio de parabólica se presta por sistema de cable en el área urbana a través de la asociación de copropietarios del sistema de antena parabólica de Machetá que es una organización comunitaria sin ánimo de lucro, por medio del canal propio de producción Tele-Guatanfur cuyo objetivo es propender por la educación, la recreación y la cultura, tiene reconocimiento por medio de Resolución de la Comisión Nacional de Televisión desde el año 2001. El canal realiza transmisiones dominicales de la Santa Misa y algunos programas de participación comunitaria con alumnos del Colegio Departamental, así como eventos que se realizan en el municipio, los cuales son vistos en otros Municipios y Departamentos por convenios con canales comunitarios y regionales



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

3. FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO

“Machetá Una Nueva Oportunidad”

“Machetá una nueva oportunidad”



3.1 SECTOR INSTITUCIONAL

Se busca adelantar un proceso de fortalecimiento institucional que implica la realización de acciones tendientes a robustecer la capacidad de las dependencias y de la comunidad y sus organizaciones, para adelantar procesos participativos de planeación y gestión para el desarrollo, con criterio de cooperación, cuyo resultado final se debe reflejar en el logro del desarrollo humano integral, la cohesión social, mayores niveles de productividad y competitividad y continuar con el ambiente de seguridad y convivencia pacífica que se vive en el municipio.

La modernización institucional de la administración municipal tiene como propósito adecuar su estructura y optimizar el uso de sus recursos humanos, técnicos y financieros para que le permitan realizar su misión de intermediación entre el departamento y el municipio. Para tal fin se deberá fortalecer su capacidad de coordinación de los servicios institucionales que ofrecen las diferentes entidades del estado en el municipio, de gestión de los servicios a su cargo, de asistencia a las comunidades y organizaciones de base y el seguimiento y evaluación de su plan de desarrollo 2008-2011.

OBJETIVO GENERAL

Modernización de la administración municipal que implica la orientación de esfuerzos para el desarrollo institucional del municipio y de las organizaciones de base como son las juntas de acción comunal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mejorar la capacidad de gestión municipal

ESTRATEGIAS

Generar espacios para que la comunidad organizada participe en los diferentes procesos de planeación, gestión, control y evaluación y se consolide a Machetá como municipio líder en el departamento.

Dotar a los funcionarios de los conocimientos y las herramientas tecnológicas que los hagan más calificados, eficientes e identificados con la organización, por medio de acciones tales como la capacitación, el bienestar social y salud ocupacional. El desarrollo tecnológico es fundamental para lograr una mejor gestión de la Administración municipal en el departamento.

Conformación, fortalecimiento, apoyo, capacitación, acompañamiento, asesoría y asistencia para promover y fomentar los procesos de organización de la sociedad con participación de la comunidad en los diferentes órganos municipales de



participación de la sociedad civil organizada como son el consejo de política social, el consejo municipal de planeación, el consejo municipal desarrollo rural, las veedurías ciudadanas entre otros, para que asuman un rol protagónico en el desarrollo social y económico y, a la vez, sean instancias efectivas de control social de la gestión pública, los cuales recibirán la asesoría técnica especializada del caso cuando en el ejercicio de su función lo requieran.

Mantener actualizada permanentemente la página Web del municipio.

Apoyo y fortalecimiento de Comité Local de Prevención Atención y de Desastres-CLOPAP.

Realizar el estudio técnico, financiero y concepto de viabilidad, en el caso que la administración municipal necesite acudir a un endeudamiento para la realización de algún programa o proyecto que no cuente con los recursos suficientes para su ejecución

Apoyo para el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las juntas de acción comunal proponiendo nuevos esquemas para que éstas se conviertan en organismos con visión gerencial y de planificación del desarrollo municipal, rentable y autosostenible.

Generar empleo, otorgándoles a las Juntas de Acción Comunal la ejecución de algunos contratos de obra.

Ejecución de los estudios y diseños requeridos para los diferentes proyectos antes de realizar la contratación de las obras.

Celebrar convenios interinstitucionales de cooperación con diferentes entidades del nivel nacional, departamental, Universidades, empresas públicas y privadas, al igual que buscar cofinanciación externa.

Bajo la modalidad de pasantías y trabajo de grado desarrollar proyectos con universidades que tienen presencia en el departamento para la elaboración de varios estudios con el fin de fortalecer la capacidad de gestión, investigación, productividad y competitividad, al tiempo que se puede generar empleo productivo.

Implementar un programa, unidad, dependencia o personal, como la Unidad Municipal de estadística-UME, que maneje las cifras estadísticas y las mantenga actualizadas, para que se manejen datos concordantes con la situación real del municipio.

Prevenir la corrupción en la administración la cual debe ser eliminada completamente.



Legalizar y mantener actualizado el avalúo comercial de los bienes inmuebles propiedad del municipio.

Se debe buscar modernizar, adecuar y dotar la infraestructura de apoyo necesaria para lograr la competitividad, la sostenibilidad y la equidad en los sistemas productivos del municipio.

Reactivar el Cuerpo voluntario de Bomberos de Machetá

Implementar el modelo estándar de control Interno-MECI

PROGRAMA: Fortalecimiento institucional

Comprende la contratación de la asesoría, acompañamiento, apoyo, la asistencia técnica a la administración central, los estudios de preinversión, la adquisición del Software y Hardware, para el fortalecimiento y mejoramiento institucional

META DE RESULTADO

Capacitar el 100 % de la planta de personal de la administración central.

Capacitar el 60 % de los dignatarios de la organización comunal de Machetá.

SUB-PROGRAMA: Gestión con resultados

Meta de Producto

Actualizar el manual de Funciones y Procedimientos

Capacitar (20) presidentes de juntas de acción comunal.

Capacitar (18) funcionarios de administración central.

Adquisición de (5) computadores y/o programas de software.

Prestar asesoría técnica a (5) organizaciones y/o consejos municipales de participación

Capacitar (20) organizaciones comunales en formulación y gestión de proyectos

Realizar la actualización catastral en las fechas y términos establecidos en la ley

Realizar la revisión del proceso de estratificación

Firmar (3) convenios interinstitucionales con Universidades

SUB-PROGRAMA: Inversión

Meta de Producto

Contratación de (3) profesionales, técnicos y/o auxiliares de apoyo, asesoría y acompañamiento a la administración central.

PROGRAMA: Equipamiento Municipal

Comprende la compra de predios, el diagnóstico, los estudios, los diseños, la construcción, la ampliación, la terminación, mantenimiento, la protección, la recuperación, la adecuación, la restauración, la conservación, embellecimiento y dotación de la plaza de mercado, coliseo de ferias y exposiciones, el matadero



municipal, coliseos cubiertos, la granja municipal, el palacio municipal, la casa de la cultura, la biblioteca pública, el parque principal, la plazoleta, los salones culturales y comunitarios, la ludoteca, centro de encuentro para adultos mayores, el templo parroquial nuestra señora de la candelaria, concha acústica y demás bienes inmuebles y edificios municipales a cargo del municipio.

META DE RESULTADO

Lograr que el 100 % de los bienes inmuebles estén al servicio de la población en óptimas condiciones.

SUB-PROGRAMA: Infraestructura para el desarrollo

Meta de Producto:

Elaborar (50) proyectos con la metodología General Ajustada MGA, y ser matriculados en el banco departamental de programas y proyectos y en las diferentes entidades del orden departamental y nacional.

PROGRAMA: Gestión integral de riesgo

Con este programa se busca el Fortalecimiento del Sistema Local de Prevención y atención de emergencia para resolver cualquier situación de emergencia que se presente en el municipio que permita garantizar la tranquilidad y bienestar de los habitantes

Meta de Resultado

Capacitar al 15 % de la población en temas de prevención y atención de emergencia

SUB-PROGRAMA: Prevención atención de desastres

Este subprograma busca que el municipio cuente con los recursos que le permita atender las familias que se vean afectadas por fenómenos climáticos.

Metas de producto

Formular el plan Municipal de atención y prevención de emergencias y desastres en coordinación con los organismos de socorro y demás entidades presentes en el municipio.

Contratar la prestación del servicio del cuerpo de Bomberos.

Reactivar y apoyar la defensa civil en el municipio.

Realizar 12 Talleres con 1000 Habitantes en temas de prevención y atención de emergencias.

Reactivación y apoyo permanente al CLOPAD



3.2 SECTOR SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Esta política esta dirigida velar por el reconocimiento de las diferencias y el respeto por las mismas, que busca construir una nueva sociedad mas tolerante hacia el respeto por las ideas de los demás, se deben buscar espacios de diálogo, partiendo del núcleo familiar en los cuales se conozcan y reconozcan los actores sociales y se concilien intereses dentro del propósito de beneficiar a toda una colectividad.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar los mecanismos de participación democrática y ciudadana en materia de prevención y resolución de conflictos para lograr un cambio de actitud que rescate la credibilidad institucional y consolide un esquema de gobernabilidad con autoridad.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Brindar una protección integral de la vida, honra y bienes de la población en todo el municipio, por medio de acciones coordinadas con la fuerza publica a través de mediadas de prevención y de control.

Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana

ESTRATEGIAS

Aplicar e implementar el plan de seguridad y convivencia ciudadana en coordinación con la policía Nacional y en conjunto con todos los entes institucionales

Trabajo comunitario con la población del municipio de Machetá a fin de lograr una Convivencia y seguridad ciudadana integral prioritaria y prospectiva

Lograr inculcar conciencia en la población, para apoyar acciones específicas de iniciativa propia de seguridad en el territorio del municipio, para que se denuncie la comisión de un delito, con el fin de que la fuerza publica actúe en la captura del delincuente.

Realizar campañas de divulgación de los Derechos Humanos.

Definir, organizar y ejecutar planes, programas y proyectos para el mantenimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público en todo el municipio.

Implementar acciones para desarticular la delincuencia y los hechos de violencia, el control de la delincuencia y el fortalecimiento de las acciones preventivas buscando afianzar relaciones sociales de respeto a la vida, de protección a los Derechos Humanos y la convivencia ciudadana.



Establecer los medios tecnológicos y de comunicación a través de la comunidad como una herramienta útil y significativa en las acciones de coyuntura de manera oportuna y eficaz, bajo la coordinación de la policía nacional

En cada vereda se debe realizar acercamientos con la comunidad a través de conferencias de convivencia social, permitiendo una comunicación interactiva entre la población y las autoridades.

Mediante acciones de la inspección municipal de policía de debe buscar, prevenir y remediar toda clase de conflictos, a fin de que las contravenciones no se conviertan en delitos

Brindar apoyo logístico a la fuerza publica que hace presencia en el municipio

Actualizar a los comisarios veredales y comunidad en general sobre las nuevas leyes y las vigentes para evitar y disminuir los daños y perjuicios causados entre la misma comunidad y sus familias para lograr una mejor convivencia en la sociedad.

Ejercer control y vigilancia en los expendios de licor y su venta a menores de edad y realizar brigadas de prevención en la comunidad educativa en el uso de sustancias psicoactivas.

PROGRAMA: Machetá segura y pacífica

META DE RESULTADO

Mantener el 100% en el municipio el orden publico y la convivencia pacifica y segura.

Resolver a través de la inspección municipal de policía el 100% de contravenciones ordinarias civiles y especiales de policía en conciliaciones incluyendo los oficios petitorios de inspecciones oculares y resolver de forma inmediata las controversias

Reducir y controlar el hurto y abigeato en un 90 %,

SUB-PROGRAMA: Seguridad Ciudadana

Meta de Producto

Implementar el plan de seguridad y convivencia ciudadana en coordinación con la policía Nacional

Garantizar el funcionamiento de la Comisaría de familia e inspección municipal de policía

Gastos de orden publico para garantizar la seguridad y protección al ciudadano

Realizar (23) talleres en las escuelas rurales sobre convivencia y respeto ciudadano

Realizar (50) visitas a los hogares del municipio en el área rural y urbana.

Realizar (12) reuniones del concejo de seguridad cada año



3.3 SECTOR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVO GENERAL

Implementar políticas y programas que proporcionen protección a la población infantil y a los adolescentes, garantizando el pleno y armonioso desarrollo de los mismos, haciendo especial énfasis en lo relacionado con la protección de la vida, la generación de espacios propicios para el desarrollo y condiciones para el ejercicio de la ciudadanía.

¿QUE PRETENDE LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA?

Soñamos a los niños, las niñas y los adolescentes de Machetá como ciudadanos y ciudadanas sujetos de derechos por igual. Reconocidos desde la gestación y a lo largo de su ciclo vital. Niños, niñas y adolescentes que sean y se sientan queridos, seguros de tener su vida protegida, con las oportunidades materiales y sociales requeridas para su desarrollo, actores de ciudadanía en un entorno sustentable y adecuado a sus necesidades.

Soñamos con relaciones democráticas entre adultos y niños, niñas y adolescentes, más aún entre ellos, cuyas particularidades culturales, étnicas, religiosas y políticas sean valoradas y tenidas en cuenta. Relaciones que se fundamenten en la igualdad entre los géneros, en el respeto, en el afecto; que comiencen en las familias como contexto primario de socialización y alcancen una sociedad participativa, solidaria e incluyente.

Que los Machetunos y Machetunas entendamos que a la niñez no se vuelve y por lo tanto lo que no se haga por los niños, las niñas y los adolescentes, lo que no se les dé o lo que se les quite, lo perderán para siempre; su recuperación total será imposible y los costos incalculables.

La solidaridad es el principio fundante de la construcción y el fortalecimiento de las redes sociales indispensables para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes; por lo tanto, la movilización social a su favor es una acción inaplazable.

Esta movilización debe ser permanente, generadora de transformaciones y protagonizada por personas con plena conciencia de ciudadanía.

Dada la importancia de este momento de la vida, es necesario concentrar todos nuestros esfuerzos en garantizar las condiciones que permitan vivirla con dignidad y plenitud.



Por ello la garantía y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes serán el criterio ordenador de actuaciones y decisiones, interpretación de normas, resolución de tensiones entre derechos, políticas públicas e inversión.

Los hábitos, las costumbres, las creencias, se afectarán colectivamente hacia la construcción de una cultura a favor de los niños, las niñas y los adolescentes, desnaturalizando actuaciones que son intolerables, como las violencias, la explotación, el hambre y el abuso sexual.

La garantía de los derechos es un reto de alta complejidad que exige una gestión pública diferente, que trascienda la visión sectorial fragmentada y acuda a una institucionalidad capaz de reorganizarse en función del reconocimiento de la integralidad del sujeto y de sus derechos, que identifique los territorios sociales como los escenarios donde acontece la vida cotidiana y, por lo tanto, como los lugares privilegiados de su acción.

Frente al sueño compartido de un municipio moderno y humano, justo, solidario y con perspectivas de futuro, es urgente un compromiso radical, auténtico y oportuno con la infancia y la adolescencia, para que no sean violentadas en ningún espacio de la vida cotidiana y para que su desarrollo sea el testimonio de una sociedad y un municipio que construye y se moviliza en torno a la vida, una vida con calidad, una vida digna.

No hay persona, institución o sector que no pueda ser interpelado por el llamamiento que hace esta nueva política que se empieza a implementar de cero indiferencia frente a los niños, las niñas y los adolescentes.

EL LLAMADO

Esta política de infancia y adolescencia que se empezara a implementar en el Municipio de Machetá hace un llamado para que todas las acciones que se desarrollen, desde las instituciones gubernamentales, desde las instituciones no gubernamentales y desde las demás expresiones de la sociedad civil, acojan los principios aquí contenidos, de manera tal que avancemos en la construcción de un contexto político, social y económico que sea garante de las condiciones materiales y afectivas requeridas para que los niños, niñas y adolescentes ejerzan plenamente sus derechos.

Todas nuestras acciones deben contribuir a construir un imaginario social, una cultura que reconozca y valore a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derecho, y que les otorgue primacía en consideración a lo crucial de su momento de desarrollo. Esto implica que la garantía y la restitución de sus derechos deben ser siempre el criterio ordenador para la asignación de recursos, para la planeación de acciones, para la resolución de tensiones y conflictos de cualquier naturaleza. La



construcción de ese imaginario social implica también la convocatoria y la movilización hacia la responsabilidad y la solidaridad permanente de amplios sectores sociales con los niños, niñas, y los adolescentes sobre el entendido que sólo las acciones conjuntas, complementarias, simultáneas y progresivas nos permitirán afectar más estructural y positivamente los contextos, las relaciones y las subjetividades garantes de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Todas nuestras acciones deben avanzar hacia el reordenamiento y el desarrollo institucional, de tal manera que su visión, su estructura y su dinámica reconozcan y asuman la prelación de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La oferta de bienes y servicios sociales debe adecuarse a los mínimos materiales y afectivos requeridos para el ejercicio universal de los derechos fundamentales y a las diferentes necesidades de los niños, niñas y adolescentes derivadas de sus condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, religiosas y etáreas, entre otras. Las condiciones de acceso deben garantizarse sin dilación y con fundamento en la protección de la vida, la generación de espacios propicios para el desarrollo y las garantías para el ejercicio de la ciudadanía de niños, niña y adolescente. La articulación transectorial debe construirse sistemáticamente, lo cual implica entre otras cosas romper las lógicas cerradas y sectoriales para alcanzar conexiones políticas, programáticas y presupuestales en torno a objetivos definidos conjuntamente. En todos los casos, la acción sobre las causas y no sólo sobre las consecuencias será el énfasis para avanzar en el desarrollo de las potencialidades y de una mejor calidad de vida.

EJES ESTRATÉGICOS

Los ejes que se manejarán en la política de infancia y adolescencia para niños, niñas y adolescentes del Municipio de Machetá se centrarán en la garantía de los derechos para mejorar su calidad de vida. Con tal propósito, los ejes estratégicos de la política serán:

1. La protección de la vida.
2. La generación de escenarios propicios para el desarrollo.
3. Condiciones para el ejercicio de la ciudadanía por parte de los niños, las niñas y los adolescentes.

El compromiso es con todos los niños, las niñas y adolescentes, por alcanzar los mínimos universales, con perspectiva de progresividad.

De los tres ejes fundamentales se desprenden siete componentes en torno a los cuales se organizarán las acciones conjuntas de la Alcaldía y la sociedad Machetuna para materializar los sueños. Los componentes son:

1. el inicio de una vida digna.

“Machetá una nueva oportunidad”



2. Municipio seguro para niños, niñas y adolescentes.
3. Seguridad alimentaría.
4. Relaciones propicias para el desarrollo.
5. Ambiente amigo de los niños, niñas y adolescentes.
6. Niños, niñas y adolescentes a la escuela y adultos al trabajo.
7. Niños, niñas y adolescentes actores de sus propios derechos.

LA PROTECCIÓN DE LA VIDA

Garantizar la protección de la vida de niños, niñas y adolescentes implica actuar con determinación sobre los factores externos que atentan contra su integridad y su seguridad, así como garantizar una atención oportuna y de calidad frente a hechos que amenazan su sobrevivencia y desarrollo. En este eje se enfatizará el desarrollo de tres componentes: el inicio de una vida digna, Municipio seguro para niños, niñas y adolescentes, y seguridad alimentaría.

1. El inicio de una vida digna

El inicio de la vida es un momento particularmente crucial para la vida futura y el desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes. De la calidad de la gestación dependen muchas fortalezas para afrontar la llegada a este mundo.

A su vez, de la calidad de la atención del parto depende la superación del primer mes de vida. Y alcanzar la meta del primer año depende de un ambiente propicio y de un cuidado extremo, porque una infección en apariencia leve puede arrasarse en horas con esa corta vida.

En este componente se pretende hacer todo lo posible por garantizar una gestación, un parto y un primer año de vida de la mejor calidad. Existen recursos normativos, institucionales y económicos suficientes para lograrlo en Machetá. Para tal fin se priorizarán las madres, niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza y vulnerabilidad. Se proponen las siguientes líneas de acción:

1.1. Antes de nacer: para lograr una gestación de calidad, se debe incluir la prevención del embarazo en adolescente. Se debe garantizar que al puesto de salud y otras entidades de salud privadas el control prenatal temprano con la participación del padre, educación, información y promoción de una alimentación sana y de calidad de la gestante, y el acceso a la atención adecuada del parto. Las familias y comunidades activarán las redes sociales de apoyo, en especial para mujeres solas o cabeza de familia. Los empleadores que cuenten entre sus trabajadoras con mujeres en gestación se comprometerán a garantizarles la afiliación a la seguridad social, con todos los derechos definidos en la ley, y a identificar y prevenir la exposición a riesgos para su salud y la de su hijo-a.



1.2. Al nacer: para reconocer su condición de nuevo ciudadano o ciudadana, se entregará al recién nacido la “carta de ciudadanía”, que implica el compromiso del Municipio con su futuro. El SISBEN activará los mecanismos para afiliarse al Régimen Subsidiado al recién nacido, la madre y su familia cuya vivienda se encuentre en nivel 1 y 2, en caso de no contar con aseguramiento. A su vez, la familia y las comunidades activarán redes de solidaridad y de cuidado y conocerán las rutas institucionales más próximas para la atención del recién nacido, en caso de necesitarlas.

1.3. En el primer año: para superar la meta del primer año en las mejores condiciones, la Alcaldía desarrollará, a través de sus entidades una amplia campaña de información y comunicación para promover y apoyar la lactancia exclusiva hasta el sexto mes de vida. La Alcaldía Municipal comprometerá a los aseguradores de los dos regímenes para cumplir el mandato constitucional de garantizar el acceso, sin restricción alguna, a la atención integral en salud de niños y niñas menores de un año, apoyándose en el programa *Salud a su hogar*. Esto incluye el control de crecimiento y desarrollo, vacunación, información y educación para la salud a la madre y la familia, la atención oportuna y de calidad según la necesidad y el diagnóstico temprano de limitaciones físicas y mentales para prevenir la discapacidad y garantizar el desarrollo adecuado.

2. Municipio seguro para niños, niñas y adolescentes

Para prevenir los accidentes de los niños, las niñas y adolescentes no basta con adoptar medidas individuales; es necesario generar condiciones, entre la sociedad y el Municipio, para hacer del Municipio un escenario seguro, libre de riesgos para cualquier tipo de accidente. Este componente pretende desencadenar la acción colectiva necesaria para lograr que todos los espacios en los que se desenvuelve la vida de los niños, las niñas y adolescentes sean seguros y protejan su integridad física. Para lograrlo, se proponen las siguientes líneas de acción:

2.1. Sin riesgos: La Alcaldía, a través de las entidades relacionadas, desarrollará una campaña de comunicación y educación de amplia cobertura para identificar los riesgos a la integridad física de niños, niñas y adolescentes, en los principales ámbitos en que desarrollan su vida: el hogar, la escuela, el transporte, el parque, la calle. Como resultado de la identificación de riesgos, las instituciones se comprometerán a diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar sus planes de atención, prevención y mitigación de riesgos en el hogar, en la escuela, en el transporte y en los barrios.

2.2. Espacio y transporte seguros: La policía de Tránsito, la policía de infancia y adolescencia y la secretaria de Planeación Municipal desarrollarán un proceso de identificación y certificación de espacios, especialmente de aquellos en los que transcurre la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes; y de medios de



transporte seguros para niños, niñas y adolescentes. Una vez se certifiquen los espacios y los medios de transporte seguros, recibirán un sello de reconocimiento de amplia visibilidad.

3. Seguridad alimentaria

Los niños, las niñas y los adolescentes son particularmente sensibles a la insuficiencia y a la mala calidad nutricional de los alimentos, aspectos que afectan de manera sustancial sus posibilidades de desarrollo a futuro. Este componente garantizará el acceso a alimentos de calidad nutricional suficiente para niños, niñas y adolescentes. Para lograrlo, se proponen las siguientes líneas de acción:

3.1. Alimentos para todos y todas: la Alcaldía desarrollará estrategias de articulación del esfuerzo público y privado para mejorar el acceso, el abastecimiento y la disponibilidad de alimentos frescos y de calidad, la suplementación con micronutrientes y la fortificación de alimentos como la sal y la harina de trigo, para niños, niñas, adolescentes y madres gestantes. Las entidades de servicios públicos avanzarán significativamente en mejorar el acceso a agua potable y combustible o energía para cocción de alimentos en las zonas con NBI.

3.2. Alimentación sana: se desarrollaran campaña en las veredas, guarderías y en los centros educativos para promover la alimentación sana de niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Machetá

3.3. Alimentos en el campo: dada la menor disponibilidad de una alimentación balanceada en las zonas rurales del municipio, el municipio coordinará las acciones para fortalecer la economía campesina, estimular la diversificación de la producción de alimentos en el área rural y así mejorar la calidad de la alimentación de niños, niñas y adolescentes en el campo.

LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PROPICIOS PARA EL DESARROLLO

Generar espacios que propicien el desarrollo armónico e integral de los niños, niña y adolescentes significa que los ambientes naturales y construidos tengan condiciones y medios para estimular la creatividad y permitir el desarrollo de sus capacidades y potencialidades. Estos ambientes son el resultado de relaciones propicias entre los niños, las niñas y los y las adolescentes, de ellos con los adultos, con los vecinos, con las instituciones, y de todos con nuestro entorno. Los componentes de este eje son: Relaciones propicias para el desarrollo, Ambiente amigo de los niños, las niñas y los adolescentes y, Niños y Niñas a la escuela y adultos al trabajo.



1. Relaciones propicias para el desarrollo

Las violencias, los abusos, la explotación, la marginación de los discapacitados se superarán cuando todos y todas estemos dispuestos a propiciar el desarrollo infantil y el ejercicio de la autonomía de los niños, las niñas y adolescentes, como prioridad de nuestras relaciones cotidianas. Tal es el propósito de este componente, para lo cual se proponen las siguientes líneas:

1.1. Al rescate: Las instituciones hacen parte del comité de infancia y adolescencia y la Red del Buen trato darán atención a niños y niñas víctimas de abuso, violencia intrafamiliar y explotación sexual desarrollarán acciones de rescate y atención de niños y niñas maltratados, abusados y explotados sexualmente. Esto incluye identificación, concertaciones de rutas de atención inmediata, tanto institucionales como sociales según el problema, adecuación y fortalecimiento institucional del sistema de protección, y un gran componente de comunicación para promover la responsabilidad colectiva y el control social.

1.2. Relaciones democráticas: La Alcaldía, a través de sus instituciones divulgará de manera permanente y masiva los derechos de la niñez y adolescencia y las formas de exigir su cumplimiento. Igualmente se reconocerán y difundirán experiencias positivas de comunicación y participación de los niños, niñas y adolescentes en las familias y en el medio escolar, y de su reconocimiento por parte de las personas adultas. La escuela fomentará la operación adecuada de los gobiernos escolares.

1.3. Condiciones propicias para el desarrollo: *Durante la primera infancia:* Se ampliará la cobertura de los programas dirigidos a los niños y niñas menores de 6 años y se propiciará el fortalecimiento de las capacidades de las familias para estimular el desarrollo de sus niños y niñas.

Se propiciará la adecuación de los ámbitos de desarrollo de los niños y niñas, ofreciendo en todos ellos condiciones para el juego, la diversión y el aprendizaje, en tanto el juego es un derecho de niñas, niños y adolescentes y un elemento básico en el desarrollo. La disponibilidad y utilización de juegos y juguetes en el hogar, el jardín y el parque serán prioridad de esta administración Municipal.

Durante la edad escolar: se impulsará el Programa “*Escuela saludable*”, articulándolo con los proyectos ambientales escolares y con las demás iniciativas culturales, pedagógicas, recreativas y deportivas, del Municipio para los niños, niñas y adolescentes. Se desarrollarán mecanismos para articular e incorporar dentro del plan educativo de las diferentes instituciones escolares y para que los propios niños, niñas y adolescentes con los demás miembros de su familia y la comunidad participen en el diseño, desarrollo y seguimiento.



Durante la adolescencia: Se fortalecerán las capacidades y potencialidades de los y las adolescentes, se propiciará la expresión de las diversas identidades juveniles, a la vez que se avanzará en la deconstrucción de los estigmas asociados a la juventud. Igualmente se propiciará la formación técnica y tecnológica como base para el acceso a oportunidades de generación de ingresos y se estimulará la organización y confederación de las asociaciones juveniles. Finalmente se estimulará la construcción de una sexualidad responsable y placentera.

2. Ambiente amigo de los niños, las niñas y los adolescentes

Muchas de las causas de enfermedad y muerte evitables en la infancia y la adolescencia se relacionan con la calidad del ambiente. Al mismo tiempo, el asunto ambiental se relaciona de manera estructural con el concepto de calidad de vida. Además, el tema del ambiente se relaciona con el fortalecimiento de la autonomía de niños, niñas y adolescentes, en la medida en que es un asunto creciente de interés para ellos.

El eje de ambiente amigo pretende garantizar un ambiente sano y sustentable para niños, niñas y adolescentes, que incluya, como mínimo, el acceso al agua potable, al saneamiento, a la recolección de basuras, al aire y el suelo limpios, y las viviendas y escuelas adecuadas. Con tal fin se proponen las siguientes líneas de acción:

2.1. Construcción de ambientes sanos para niños, niñas y adolescentes, que incluyan vivienda y escuela saludable (agua potable, saneamiento básico, control de vectores), barrios sanos (servicios públicos, disposición de basuras, desarrollo de proyectos ecológicos) y la evaluación y mejoramiento de la calidad ambiental del entorno. Esto último incluye análisis del aire (exposición a fuentes fijas y móviles de contaminación, contaminación atmosférica y por ruido), agua y suelo (riesgos por inundación, deslizamiento, remoción en masa). Este componente implica pactos con industriales y empresas de servicios públicos domiciliarios.

2.2. Apoyo a las iniciativas de los niños, niñas y adolescentes para mejorar la calidad del ambiente y establecer una relación más armónica con la naturaleza, para comprender, valorar y respetar la diversidad y favorecer el pluralismo.

2.3. Sin obstáculos: dada la especificidad de los riesgos para niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, la Alcaldía desarrollará, desde sus entidades y con el compromiso de sectores específicos de la sociedad civil, un plan de generación de condiciones de accesibilidad y seguridad para niños, niñas y adolescentes en situación con discapacidad, en el hogar, la escuela, el transporte y el espacio público. Este será un componente del Plan de Desarrollo Municipal frente al tema de Discapacidad y a su vez generar la Política de Discapacidad.



3. Niños y niñas a la escuela, adultos-as al trabajo

El trabajo infantil no es un fenómeno unicausal, se relaciona con la desescolarización de los niños, niñas y adolescentes, con el desempleo y la falta de ingresos de la familia, en particular de las personas adultas, con los imaginarios culturales asociados al trabajo y finalmente con la configuración de escenarios favorables para la explotación intencional o velada de los niños, niñas y adolescentes en trabajos específicos.

Afectar significativamente el trabajo infantil, hasta eliminar las peores formas de explotación, pasa por la integración de acciones que modifiquen esta multicausalidad, las principales son:

3.1. Búsqueda activa: Implica la activación de diferentes estructuras y mecanismos comunitarios e institucionales que se encarguen de identificar a los niños y niñas que se encuentran desescolarizados y/o que están siendo explotados en el trabajo para conducirlos a ellos y a sus familias hacia los servicios sociales que garanticen la transformación de las condiciones que originaron su vinculación al trabajo.

3.2. La escolarización, una prioridad: El sector educativo ampliará la oferta de programas flexibles y de buena calidad para que los niños y niñas que tengan más de la edad esperada para el curso al que aspiran o cuyas competencias no alcanzan los mínimos requeridos, cuenten con el apoyo hasta alcanzarlo.

3.3. Movilización social: Se desarrollarán programas de información, capacitación y movilización social que marquen como intolerables la no asistencia de los niños y niñas a centros educativos de buena calidad y su explotación laboral.

CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA

1. Actores de sus propios derechos Reconocer a niños, niñas y adolescentes

Como sujetos de derechos implica partir de su condición de actores transformadores de su propia realidad. Tanto en el plano individual como colectivo, es necesario crear espacios, facilitar condiciones y construir mecanismos que permitan el pleno ejercicio de la autonomía, el reconocimiento de sus propios derechos, la exigencia de su cumplimiento y el rechazo de su vulneración. En tal sentido se orienta el eje

Actores de sus propios derechos, con base en las siguientes líneas de acción:

1.1. Promoción de derechos: Las diferentes entidades municipales se encargara de difundir entre los niños, niñas y adolescentes, sus familias y comunidades los derechos y deberes de los niños, las niñas, los y las adolescentes, definidos en



forma precisa y sencilla, como apoyo para hacerlos respetar. Igualmente conformarán círculos de promoción de los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, en todas las escuelas y colegios, públicos y privados, del municipio.

1.2. Apoyo a las iniciativas: en asocio con organizaciones privadas y comunitarias se promoverán y financiarán iniciativas de desarrollo propuestas por los niños, niñas y adolescentes. La academia acompañará los procesos de formación para su participación. Se crearán condiciones para que sus propuestas sean tenidas en cuenta.

Para la implementación de los programas y subprogramas en infancia y adolescencia se tuvo en cuenta la información suministrada por las diferentes entidades, de los casos reportados oficialmente, en la formulación de las metas.

PROGRAMA: protección a la infancia y la adolescencia

META DE RESULTADO

Elaborar e implementar la política pública municipal de Infancia y Adolescencia
Incrementar la cobertura de los programas de infancia y Adolescencia al 50%

SUB-PROGRAMA: Protección a la vida

Meta de Producto:

Realizar 10 jornadas de prevención en enfermedades infecto contagiosas
Capacitar 360 adolescentes con miras a disminuir el índice de adolescentes embarazadas.

SUB-PROGRAMA: Generación de espacios propicios para el desarrollo

Disminuir en un 5 % el índice de bajo peso y/o desnutrición.

Disminuir en un 10% los índices de violencia intrafamiliar en contra de infantes y adolescentes

Disminución del trabajo infantil (No se establecen metas debido a que no se tiene claridad respecto al número de niños vinculados en esta actividad, se realizara el censo)

Disminuir los casos de violencia sexual en contra de infantes y adolescentes al 5%

Cobertura al 100% de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad

SUB-PROGRAMA: Condiciones para el ejercicio de la ciudadanía

“Machetá una nueva oportunidad”



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

Realización de 4 jornadas democráticas de niños y niñas al concejo
4 Jornadas de inscripción en el registro civil y tarjetas de identidad



3.4 SECTOR FAMILIA Y MUJER

Uno de los ejes centrales de la Administración Municipal es la integración social para recuperar la importancia y dinámica de la familia, núcleo básico de la sociedad, enfocando sus acciones principalmente hacia el núcleo familiar, los niños, los jóvenes y las mujeres

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el ejercicio real de los derechos fundamentales de la mujer y la familia en el ámbito: económico, cultural, social, comunitario y político

OBJETIVO ESPECIFICO

Fomentar la integración social partiendo del núcleo familiar

ESTRATEGIAS

Atención integral a la mujer, y la familia.

Focalizar la atención prioritaria hacia la mujer cabeza de familia y madre trabajadora.

Generar acciones encaminadas a reducir la violencia intrafamiliar.

Apoyar la conformación de asociaciones de mujeres.

Combatir los casos que se presenten en cuanto a la discriminación y marginalidad de la mujer.

Estimular la participación de la mujer y la familia en el deporte y la recreación para garantizar igualdad de oportunidades tanto a mujeres como a hombres.

Buscar generar un cambio cultural que propenda por la equidad de género.

PROGRAMA: Equidad de Género y Familia

Meta de Resultado:

Vincular el 10 % de los hogares en diferentes actividades

Vincular el 50% de la población femenina en diferentes actividades

Meta de producto

Incorporar a 1614 mujeres en proyectos con resultados de capacitación y formación académica, social, económica, ambiental, cultural, deportiva, comunitaria y política.

Incorporar 190 hogares actividades informales, sociales, económicas, ambientales, culturales, deportivas y comunitarias.



3.5 SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE

La Administración Municipal pretende lograr un compromiso fundamental en el municipio y en general en toda la sociedad con la educación, la salud, el deporte, la formación para el trabajo y el desarrollo de la niñez, la juventud, los adultos mayores, la mujer, la población desplazada, población rural dispersa y los discapacitados y en general con la población vulnerable, para crear mayor capital humano y social, así como condiciones de equidad y de respeto por su entorno.

OBJETIVO GENERAL

Mantener, ampliar y aumentar la cobertura de los programas sociales del estado para brindar una atención integral de la población vulnerable de nuestro municipio

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Capacitar, formar y atender integralmente a la población vulnerable, este sector tendrá prioridad, en la formación y vinculación de las actividades económicas, ambientales, culturales, deportivas y recreativas que se realicen en el municipio

ESTRATEGIAS

Incrementa acciones para fortalecer los Programas de la población más vulnerables y carente de recursos económicos, en especial la población infantil, la tercera edad las mujeres cabeza de hogar, la población desplazada, población rural dispersa y los discapacitados.

Atención integral al adulto mayor.

Garantizar una atención estricta a acciones opuestas a todas las formas de discriminación y violencia contra la población vulnerable, y se promuevan oportunidades para su amplia participación en el desarrollo, tanto en la esfera social, como productiva, y brindando los espacios democráticos para que su visión y fuerza contribuyan a la construcción de una sociedad más equitativa, justa y feliz.

La Oficina de Desarrollo Social en coordinación con las entidades nacionales y departamentales y apoyados en el consejo de política Social, identificarán las barreras de acceso, situaciones específicas de discriminación y formas concretas de priorizar inversiones y acciones para atender los grupos vulnerables. Realizará las recomendaciones medidas y estrategias que favorezcan la equidad de género.

A través de La Oficina de Desarrollo Social y el Plan de Intervenciones Colectivas-PIC, se establecerá un sistema de seguimiento y evaluación de la situación de



MUNICIPIO DE MACHETA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

discriminación de la población vulnerable en el municipio de Machetá. También realizarán el censo de discapacidad, para determinar el nivel y casos particulares de discapacidad

Integración social y familiar de personas con discapacidad, mediante la implementación de acciones a través del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC y la Oficina de Desarrollo Social.

Crear y fortalecer un programa de ayudas técnicas (prótesis, órtesis, sillas de ruedas, muletas y otros)

Lograr un acceso oportuno a servicios de habilitación/rehabilitación que cumpla con los estándares de calidad, características y necesidades específicas de cada individuo y su entorno, de la población con discapacidad en concordancia con el plan nacional de discapacidad

Rehabilitación integral a la población discapacitada con participación comunitaria.

Ampliación de la cobertura del aseguramiento de la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Elaborar la política pública municipal de prevención y atención al desplazamiento forzado por la violencia, en la cual se debe tener en cuenta los componentes administrativos, técnicos, financieros y operativos.

En cada sector establecer metas específicas para atender a la población vulnerable

PROGRAMA: Apoyo integral a grupos de Población Vulnerable.

Comprende la atención integral a la niñez, la juventud, la mujer, la familia, la tercera edad, los discapacitados, la población rural dispersa y los desplazados y en general la población vulnerable en el municipio de Machetá

Meta de Resultado:

Implementar acciones integrales de atención al 100% de la población Vulnerable.

Aumentar en un 40% el cubrimiento de los programas sociales del estado para el cuatrienio

Realizar el censo al 100 % de la población discapacitada, para determinar que tan comprometida está la discapacidad

Canalizar el 50 % de la población discapacitada

SUB-PROGRAMA: Atención Especializada Población Discapacitada

Se busca realizar el censo de la población discapacitada para brindar una mejor atención en salud e incluirlos en los programas sociales del estado

“Machetá una nueva oportunidad”



Metas de Producto

Canalizar a (418) personas con discapacidad

SUB-PROGRAMA: Programas sociales del Estado

Metas de Producto:

Atender integralmente a los adultos mayores.

Formar dinamizadores sociales de salud mental en las 23 veredas del municipio.

Atender integralmente a los niños, niñas y jóvenes con problemas de discapacidad o problemas de aprendizaje.

Atención integral a la población con discapacidad en centros y hospitales de salud mental de Bogotá y Cundinamarca, y reinserción social y familiar.

Retirar del trabajo infantil a niños y jóvenes.

Fortalecer las ayudas técnicas para los discapacitados en el municipio

Programas lúdico-pedagógicos

Atención especializada a niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad

Ampliar y mantener la cobertura de los programas sociales del estado como son:(La proyección de ampliación de coberturas 2008-2011 serán definidas de acuerdo a los lineamiento del Plan Nacional de Desarrollo de acuerdo al potencial para cada vigencia, el municipio gestionara recursos para las contrapartidas requeridas)

Subsidio prosperar para el adulto Mayor.

Mercado al adulto Mayor.

Asistencia alimentaría para madres cabeza de familia, Familias desplazadas y personas discapacitadas.

Esparcimiento y fomento de la microempresa en la tercera edad

Funcionamiento casa de los Abuelos.

Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar

Clubes prejuveniles

Educador Familiar

Capacitación materna infantil.

Desayunos a niños no escolarizados.

Raciones para preparar adulto mayor.

Raciones Preparadas.

Entrega de bienestarina.

Juventud infancia y madre comunitaria

Escuelas para familias: materno infantil

Recuperación nutricional

Apoyo y fortalecimiento a niños de áreas rurales dispersas

Atención nutricional al escolar y adolescente



3.6 SECTOR EDUCACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Busca el mejoramiento del nivel de educación impartida en el municipio a la Población machetuna, mejorando la calidad de la educación recibida con el fin de consolidar la educación tecnológica en diferentes áreas y proyectarla como modelo a nivel regional y nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Garantizar el derecho a la educación con calidad y cobertura, brindando unas condiciones óptimas de seguridad y confort en el transporte escolar, subsidiar los estudiantes de escasos recursos, garantizar el servicio de alimentación escolar acorde con las necesidades nutricionales del caso y reducir la deserción escolar.

Lograr en los próximos cuatro años mejorar el promedio, en los resultados de exámenes de estado y pruebas del saber.

Reducir la deserción escolar

ESTRATEGIAS

Formular programas y proyectos encaminados al mejoramiento de la educación a nivel Municipal, teniendo en cuenta la participación comunitaria, y los diferentes sectores del municipio.

Fomentar encuentros sectoriales para lograr la integración de los diferentes estamentos y fuerzas del municipio.

Capacitación de docentes en áreas pedagógicas, ambientales, al igual que en temas de motivación, compromiso y formación del ser humano

Fortalecer y apoyar la educación técnica y tecnológica con énfasis agroindustrial y agropecuario implementada en los colegios, en concordancia con la vocación agropecuaria del municipio, Incentivando la creación, formación y puesta en funcionamiento de pequeñas empresas asociativas, buscando fortalecer y rescatar el trabajo en el campo de los jóvenes Machetunos.

Implementar valores éticos, morales, culturales y ambientales en niños, jóvenes y adolescentes Machetunos tales como la convivencia en grupo, la paz, la tolerancia y respeto por el medio ambiente.



Establecer convenios interinstitucionales de cooperación, acompañamiento y apoyo con entidades educativas presentes en el municipio en el área agropecuaria bajo la coordinación de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria para el desarrollo de proyectos productivos y trabajo asociado.

Realizar Convenios con instituciones de educación superior.

Programar talleres Profesores- Padres- Hijos, socializando los Proyectos Educativos Ambientales-PRAES.

Realizar periódicamente reuniones de evaluación del sector educativo donde se analicen diferentes temas de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación a la educación.

Buscar los medios y las Oportunidades para integrar a descolarizados

Motivar, Incentivar y premiar el logro de resultados académicos excelente de las instituciones educativas, profesores y estudiantes.

Fortalecer y ampliar la cobertura del bachillerato nocturno para adultos.

PROGRAMA: Educación con Calidad para el desarrollo

META DE RESULTADO

Realizar el mantenimiento, adecuación, reparación, al 70 % de los centros educativos públicos a cargo del municipio

SUB-PROGRAMA: Infraestructura

Comprende la compra de predios, el diagnóstico, los estudios, los diseños, la construcción, la ampliación, la terminación, reparación, ampliación, mantenimiento, la protección, la recuperación, la adecuación, la restauración y la conservación así como provisión y dotación mobiliaria, equipo y aseo de material para las instituciones educativas a cargo del municipio

Metas de producto:

Ampliación y adecuación de la ludoteca del casco urbano

Ampliación, adecuación, Reparación y mantenimiento de (10) Instituciones educativas a cargo del municipio.

Reparación y mantenimiento de (5) campos deportivos de las Instituciones Educativas Publicas.

Dotación mobiliaria con recursos canasta Educativa para las Instituciones educativas a cargo del municipio.

Pago de los servicios públicos esenciales de las instituciones educativas publicas.

Adquisición de (10) computadores y/o programas de software para las instituciones Educativas a cargo del municipio.



SUB-PROGRAMA: Capacitación

Meta de Producto

Realizar (8) Talleres en temas educativos ambientales.

Realizar (4) Talleres de sentido de pertenecía

Realizar (4) convenios de cooperación interinstitucional con instituciones Educativas

Apoyo a la educación formal de adultos.

PROGRAMA: Cobertura

Este programa busca mantener y ampliar la cobertura educativa en transporte escolar y alimentación escolar en los diferentes centros educativos a cargo del municipio.

META DE RESULTADO

Ampliar y mantener la cobertura al 80 % de la población escolar

SUB-PROGRAMA: Transporte escolar

Meta de Producto

Beneficiar a (400) alumnos de escasos recursos con el servicio de transporte escolar.

Otorgar () subsidios educativos a niños de escasos recursos económicos

SUB-PROGRAMA: Alimentación Escolar

Meta de Producto

Ampliar y mantener la cobertura al 100 % de la población educativa con el servicio de Alimentación Escolar en las instituciones educativas públicas



3.7 SECTOR SALUD

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad y cobertura en la prestación del servicio de salud en el municipio de Machetá.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mejorar las condiciones en la atención de salud en el Municipio de Machetá ofreciendo una atención médica oportuna, para toda la población.

Disminuir la desnutrición.

Atender oportuna y eficazmente los eventos de urgencia presentados en el sector rural y urbano.

Mejorar la calidad de vida de toda la población vulnerable de Machetá a través de la ampliación de cobertura del régimen subsidiado

ESTRATEGIAS

Fortalecer los Programas de Atención y Prevención atendiendo principalmente a la población más vulnerables y carente de recursos económicos, en especial la población infantil, la tercera edad las mujeres cabeza de hogar, la población desplazada y los discapacitados lograr ampliar la cobertura en la zona urbana y rural en el municipio.

Atención integral a la tercera edad, los niños, jóvenes y adolescentes

Contar con una unidad móvil totalmente equipada, para brindar servicio de salud en el área rural del municipio.

Presentar un proyecto para descentralizar el manejo de la salud y que haya medico permanente en el municipio.

Ampliar los programas nutricionales de la población infantil y madres gestantes, con el fin de brindarles un servicio de salud adecuado y oportuno.

Conseguir los recursos necesarios para la de un equipo humano de apoyo altamente calificado en el área de la salud.

Adecuación de la sala de urgencias, el laboratorio clínico y odontológico del puesto de Salud de Machetá.



Realizar convenios con las Universidades como apoyo profesional en brigadas de salud.

Mantener actualizada y depurada la base de datos del Sisben y del régimen subsidiado.

Contratar la interventoría, vigilancia y administración en salud permanente con el fin de ejercer el control sobre cada uno de los contratos de las IPS y EPS a fin de mejorar la calidad del servicio y de hacer seguimiento a la entrega oportuna de los medicamentos y el servicio médico prestado a los usuarios.

Realizar el nuevo Sisben versión W3 en su totalidad en el municipio de Machetá

Ampliación de la cobertura del aseguramiento de la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Socializar en todo el municipio a través de campañas teniendo como base los centros educativos rurales el procedimiento y aplicación de la nueva encuesta del sisben.

Lograr un acceso oportuno a servicios de habilitación/rehabilitación que cumpla con los estándares de calidad, características y necesidades específicas de cada individuo y su entorno, de la población con discapacidad en concordancia con el plan nacional de discapacidad

PROGRAMA: Calidad

META DE RESULTADO

Brindar una atención oportuna al 100 % de los usuarios de las entidades prestadoras del servicio de salud en el municipio.

Mantener en el 95% el esquema completo de vacunación en menores de 5 años

SUB-PROGRAMAS: Plan de Intervenciones Colectivas-PIC.

Meta de producto

Elaborar (1) Plan Local de Salud

Contratar la interventoría, Vigilancia y Administración del sector salud

Realizar (60) Brigadas en medicina general y odontología

Realizar (8) brigadas de vigilancia y control de saneamiento Ambiental

Realizar (80) brigadas en Educación, vigilancia, y seguimiento en salud sexual y reproductiva

Realizar (50) brigadas de vigilancia, control y seguimiento en salud mental

Realizar (60) brigadas de vacunación.

Lograr que (1000) habitantes sean atendidos en programas de Nutrición y alimentación, en especial niños, madres lactantes y ancianos.

Capacitar (100) personas encargadas de manipulación de Alimentos

Contratación de (4) promotores de salud



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

Realizar (40) capacitaciones sobre factores de riesgo Biológico Ambiental y social

Realizar (4) campañas en control prenatal.

Crear el comité Paritario de Salud Ocupacional

Realizar (4) capacitaciones en prevención, vigilancia y control de Riesgos profesionales

Capacitar (100) familias en el manejo y control de vectores

Realizar (10) capacitaciones sobre control de roedores

PROGRAMA: Cobertura

Este Programa busca garantizar el acceso al régimen subsidiado.

META DE RESULTADO

Mantener y ampliar la cobertura del 63 % al 79 % (incremento del 15%) del aseguramiento de la población más pobre y vulnerable al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

SUB-PROGRAMA: Atención a la seguridad Social en Salud

Meta de Producto

Aumentar en 1100 habitantes la cobertura de afiliados al régimen subsidiado en especial la población en condición de vulnerabilidad, ubicados en los niveles I y II del SISBEN, al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud



3.8 SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES

Un compromiso adquirido con la comunidad y en especial con los niños, jóvenes y adolescentes es el de brindar los espacios que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo integral, el bienestar social y el decidido apoyo a la cultura la recreación y el deporte en el municipio a través del fortalecimiento de los espacios para la actividad física, cultural y deportiva mediante actividades recreo-deportivas y eventos culturales.

OBJETIVO GENERAL

Rescatar la identidad cultural y deportiva de los machetunos, para convertirlos en los actores de su propio desarrollo, al fortalecer las diversa manifestaciones culturales y deportivas, enfocados en potenciar las habilidades y destrezas de sus habitantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Incrementar la cobertura de servicios deportivos y recreativos.

Fomentar la actividad física y la utilización del tiempo libre.

Fomentar el deporte de alto rendimiento.

Promover la educación física en los establecimientos educativos.

ESTRATEGIAS

La acción de la administración municipal se debe enfocar a prestar la debida atención a los diferentes escenarios en el área urbana como rural para fomentar la cultura, el deporte, la recreación y el turismo, así como para el desarrollo de las actividades comunitarias y de las distintas organizaciones sociales y de la tercera edad. Comprende la compra de predios, el diagnóstico, los estudios, los diseños, la construcción, la ampliación, la terminación, la protección, la recuperación, la adecuación, la restauración y la conservación de la granja municipal, el palacio municipal, la casa de la cultura, la biblioteca pública, los salones culturales y comunitarios, la ludoteca, centro de encuentro para adultos mayores, el templo parroquial nuestra señora de la candelaria y concha acústica. También incluye la elaboración de murales en la plaza de toros y demás bienes inmuebles y edificios municipales, la restauración de la arquitectura colonial, los Bienes de interés cultural municipales, el polideportivo municipal, coliseo cubierto, canchas múltiples, parques infantiles recreacionales, los escenarios deportivos para la alta competencia y sedes para la tercera edad. Igualmente, se busca adecuar los salones comunales en centros integrados de servicios comunitarios y demás bienes inmuebles a cargo del municipio.

Terminación del Estadio Municipal de Fútbol, la pista atlética y su completa adecuación para la realización de eventos a nivel municipal, provincial y departamental



Promover y recuperar la identidad cultural para lograr valorar el patrimonio cultural en nuestro municipio.

Implementación de encuentros de ciencia tecnología y cultura con los niños y jóvenes machetunos.

Construcción de una concha acústica para realizar los eventos de gran importancia que se realicen en el municipio.

Fomentar un proyecto de servicio social de los estudiantes como un medio de articulación de acciones educativas de las instituciones escolares con las expresiones culturales y formación de identidad del municipio.

Fortalecer los contenidos pedagógicos y curriculares de los centros educativos con el acervo cultural y ambiental mediante su articulación a la dinámica de la recuperación cultural, ambiental y formación de identidad.

Apoyar el talento, las expresiones y actividades culturales, deportivas y recreativas.

Creación de la secretaria de deporte, cultura, recreación y turismo

Buscar el proceso participativo en forma activa en los diferentes intercolegiados como parte del proceso educativo.

Desarrollo de actividades lúdicas y recreativas en las épocas de vacaciones de tal forma que la población participe y contribuya al uso y aprovechamiento del tiempo libre.

Fomentar la Participación en diferentes eventos deportivos culturales y recreativos a nivel provincial y departamental.

Impulsar el conocimiento y práctica en los deportes que conforman el programa escuelas de formación deportiva e implementar nuevos deportes de acuerdo con las condiciones físicas de los jóvenes.

Integrar a los educadores del centro y área rural en los eventos de carácter recreativo y deportivos del municipio.

Organizar eventos recreativos dirigidos a la población de la tercera edad.

Realización de eventos deportivos que vinculen a todos los sectores de la población.



Vinculación de entidades y comerciantes como patrocinadores de los deportistas activos y eventos.

Apoyo a los diferentes eventos culturales y deportivos como el festival de música de Guasca, Carrilera y norteña, las ferias y fiestas, el cumpleaños del municipio y demás eventos que rescaten nuestra identidad cultural.

Elaboración de estudios y diseños de la casa de la cultura.

Adquirir un (1) bus para el desplazamiento de las delegaciones, la administración municipal y las organizaciones sociales y comunitarias de base que representen a Machetá en diferentes eventos culturales, recreativos, deportivos e institucionales.

PROGRAMA: Machetá cultural y deportiva

META DE RESULTADO

Lograr que el 40 % de la población se vincule en actividades deportivas y culturales

SUB-PROGRAMA: Apoyo financiero a eventos deportivos, culturales y artísticos

Metas de Producto

Realizar cuatro (4) eventos del festival departamental de Música Guasca y carrilera.

Realizar cuatro (4) eventos de las ferias y fiestas del municipio.

Realizar cuatro (4) eventos culturales cumpleaños del municipio

Realizar cuatro (4) eventos del festival del maíz e institucionalizar este evento.

Realizar cuatro (4) eventos para celebrar fiesta de San Isidro y/o del campesino

Realizar cuatro (4) jornadas de vacaciones recreativas

Realizar cuatro (4) jornadas del día del libro.

Realizar ocho (8) eventos deportivos de carácter departamental y nacional.

Realizar ocho (8) eventos culturales en el municipio.

Realizar (16) eventos para celebrar el día de la familia, el día del niño, el día de la mujer, el día del padre, el día del maestro entre otros.

Apoyar la realización de (20) torneos deportivos en diferentes categorías.

Participación de 70 deportistas en los juegos intercolegiados

Realizar un torneo de fútbol abierto

Realizar el primer duatlón e institucionalizar este evento en el municipio de Machetá

Garantizar la dotación y funcionamiento de la Biblioteca municipal y ludoteca

SUB-PROGRAMA: Escuelas de formación deportiva y cultural

Metas de Producto

Creación y funcionamiento de (5) escuelas de formación deportiva

Capacitación de y/ contratación (3) profesionales en áreas deportivas y culturales como danzas, teatro y música

Participación de la banda municipal en (4) concursos a nivel departamental

Dotar con (20) instrumentos la banda municipal.



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

Realizar procesos de formación en (50) niños y jóvenes en el arte de la música.
Dotación implementos deportivos.
Conformar (3) escuelas de formación artística y cultural.
Adelantar procesos de formación deportiva artística y cultural en (350) niños

SUB-PROGRAMA: Construcción, Funcionamiento y mejoramiento de campos deportivos y equipamiento físico para el desarrollo humano y comunitario.

Meta de Producto

Remodelación del Estadio Municipal de Fútbol
Remodelación y adecuación de (10) polideportivos veredales
Remodelación Polideportivo del casco urbano
Estudios y diseños Casa de la cultura
Remodelación salón comunal urbano
Dotación de (4) parques infantiles
Construir una (1) cubierta para una cancha múltiple
Remodelación y embellecimiento de (2) zonas verdes en el casco urbano



3.9 SECTOR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Esta encaminado al apoyo a la producción para la competitividad y la generación de empleo, para desarrollar una base económica integral a través de un proceso de gestión y aunando esfuerzos de los agentes institucionales orientados por la necesidad de proporcionar un nuevo marco de principios y valores en pro del desarrollo integral del Machetuno de la zona rural y urbana.

OBJETIVO GENERAL

Aumentar de manera integral la calidad de vida de la población del municipio de Machetá, mediante la generación de empleo y aumento de la producción

OBJETIVO ESPECIFICO

Vincular a la actividad laboral a la población que en la actualidad no cuentan con ingresos económicos.

ESTRATEGIAS

Se buscara el fortalecimiento de la capacidad empresarial, y del empleo, el impulso de sectores no tradicionales como la minería, las artesanías, el eco-turismo, el desarrollo agropecuario competitivo y el desarrollo de cadenas agroproductivas

Incentivar y promover la inversión en el municipio

Se identificarán los productos y actividades económicas promisorias con grandes posibilidades en los mercados, con el fin de organizarlas y promocionarlas mediante acuerdos de competitividad, que generen empleo y mejoren las condiciones de los productores; se busca también reducir el número de intermediarios existentes en la cadena productor – consumidor.

Fortalecimiento de la pequeña minería, la producción Agrícola, la producción pecuaria y demás sectores productivos a través del desarrollo tecnológico, capacidad empresarial, seguridad minera, apoyo a la comercialización de los productos y difusión de la actividad.

Apoyo a la autoridad ambiental en el control de la aplicación de los planes de manejo ambiental de las explotaciones mineras y demás actividades que lo requieran

PROGRAMA: Cadenas Productivas y empleo

Impulsar y apoyar las cadenas productivas como Lácteos, papa, Caña de azúcar, Café, Cebolla, maíz y otras tradicionales.

METAS DE RESULTADO

“Machetá una nueva oportunidad”



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

Desarrollar en el 52 % del territorio proyectos de Cadenas productivas

SUB-PROGRAMA: Capacidad empresarial

Meta de Producto

Generar (250) empleos directos y/o indirectos

Capacitar (50) pequeños productores

Apoyar cadenas productivas en (12) veredas del municipio



3.10 SECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Esta orientada a implementar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal-SIGAM con lo cual se pretende lograr la preservación y conservación de la diversidad biológica que posee Machetá, fijando las directrices para el aprovechamiento sostenible y sustentable de los recursos naturales, valorando los servicios ambientales que el municipio genera, conservando sus ecosistemas y el manejo del equilibrio ecológico.

Este proceso debe conducir al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales renovables, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo. (Declaración de Río de Janeiro de Junio de 1992, sobre Medio Ambiente y Desarrollo)

El municipio de Machetá elaborará este proyecto ambiental con la asesoría y bajo la coordinación de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR a través de la oficina provincial Almeidas.

OBJETIVO GENERAL

Protección, conservación y aprovechamiento sostenible y sustentable de los recursos naturales y del medio ambiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Disminuir de manera significativa los niveles de contaminación hídrica de origen doméstico, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida de la población.

Priorizar los predios que deben destinarse a compra en el uso de suelo de conservación en las zonas reserva forestal, para proteger el recurso hídrico.

Promover la educación ambiental para sensibilizar la población y dinamizar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los machetunos.

Promover el sentido de pertenencia en los habitantes de Machetá.

Implementar los Proyectos Educativos Ambientales-PRAES en todos los centros educativos del municipio

ESTRATEGIAS

Creación, desarrollo y consolidación del SIGAM del Municipio de Machetá.

Detener y controlar la deforestación que afecta la disponibilidad y calidad de las aguas superficiales y subterráneas para un mejor aprovechamiento, en especial para consumo humano, como es el caso de los sectores Pantano Grande y la laguna del cerro y Sabana Grande.

Delimitación y mantenimiento de las áreas declaradas zona de reserva forestal a través de cercas de protección y brigadas de reforestación.



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

Realizar los ajustes al Esquema de Ordenamiento Territorial y divulgar su contenido para los habitantes del municipio

Fortalecimiento y capacitación de las juntas de acción comunal, organizaciones sociales y ONG para la gestión ambiental.

Conocer y conservar las especies silvestres existentes en el municipio.

Disminuir la contaminación por aguas residuales.

Preservar la cuenca del río Machetá y las subcuencas río Guatanfur y río Machetá con sus afluentes, quebradas y humedales,

Ejercer a través de la Inspección municipal de policía y en cooperación con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR Provincial Almeidas y la policía nacional, acciones de control y vigilancia al medio ambiente y los recursos naturales y en actividades que se realicen en el territorio con relación a la movilización, procesamiento, uso, aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales renovables, o con actividades contaminantes y degradantes de las aguas, el aire y el suelo.

Adopción del plan de manejo para las áreas declaradas como zonas ambientalmente valiosas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, como son Páramo el frailejonal y el nacimiento quebrada el Choque y cuchilla el choque.

PROGRAMA: Gestión Ambiental

META DE RESULTADO

Al final el periodo de gobierno en el municipio se habrá implementado el sistema de gestión ambiental de Machetá-SIGAM

Lograr que el 100% de los tableros y avisos sean fijados cumpliendo con la norma ambiental

SUB-PROGRAMA: Sistema de Gestión ambiental de Machetá-SIGAM

Meta de producto

(1) Documento Proyecto de acuerdo articulador del SIGAM-CIDEA

Capacitar (50) personas en educación y formulación de proyectos ambientales

Desarrollar (5) talleres de fortalecimiento comunitario para la gestión ambiental.

Capacitar (1100) personas del casco urbano en el proceso de reciclaje

Socializar en (3600) habitantes el contenido del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Machetá.

PROGRAMA: Conservación y protección de rondas y fuentes hídricas

META DE RESULTADO

Proteger el 15 % de las microcuencas

SUBPROGRAMA: Saneamiento Básico Rural

Meta de producto

“Machetá una nueva oportunidad”



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

Construcción de (200) unidades sanitarias

PROGRAMA: Protección Recursos naturales

META DE RESULTADO

Intervenir en el 100 % de las áreas declaradas ambientalmente Valiosas

SUB-PROGRAMA: Compra predios y conservación de Cuencas Hídricas

Meta de Producto

Compra de (300) Hectareas en zonas de reserva forestal, para la protección de los ecosistemas estratégicos

Contar con (3) guardabosques

SUB-PROGRAMA: Recuperación de suelos

Meta de producto

Reforestación de (150) hectareas con especies nativas en zonas amenazadas por la deforestación.

Reforestar 1 Km de cauce y ronda en ríos y quebradas.

Capacitar (200) Agricultores en agricultura limpia y conservación del medio ambiente



3.11 SECTOR AGROPECUARIO

OBJETIVOS GENERAL

Garantizar el aprovechamiento sostenible del suelo rural, interviniendo donde sea necesario a través de la normatividad contenida en el E.O.T respecto al uso del suelo establecido en dicho documento, haciendo más productiva, eficiente y rentable la labor agropecuaria tendiente a mejorar la calidad de vida de la población campesina

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Prestar y garantizar el servicio de asistencia técnica agropecuaria con calidad y resultados.

Incrementar la producción y el ingreso para las familias campesinas.

Aumentar el acceso de la población campesina a la tierra.

ESTRATEGIAS

Fomentar la actividad agropecuaria en diferentes cultivos aprovechando la variedad de pisos térmicos.

A través del fortalecimiento del equipo humano y técnico de la oficina de asistencia agropecuaria para brindar un apoyo oportuno al agricultor.

Brindar apoyo al consejo municipal de desarrollo rural.

Capacitación al pequeño productor mediante parcelas demostrativas, cursos, conferencias entre otros.

Mejorar la infraestructura de la plaza de mercado con la construcción de galeras
Ejecución de convenios, al igual que buscar cofinanciación externa con diferentes entidades del nivel nacional, departamental, Universidades, empresas públicas y privadas.

Concertación de acciones con el INCODER y demás entidades para adelantar proyectos estudios y diseños de distritos de riego y pequeña irrigación en el municipio.

Crear conciencia en la conservación de la fauna silvestre y sanidad de animales domésticos.

Concientizar al campesino en el manejo eficiente de las fuentes hídricas.

Implementar el manejo adecuado de los desechos orgánicos a través del compostaje y la lombricultura.

Manejo sostenible de praderas

Apoyo en la formación, capacitación y funcionamiento de granjas integrales en las veredas del municipio.

Adquisición de maquinaria agrícola y agroindustrial



Fomento, capacitación y apoyo de microempresas, cooperativas, asociaciones, para impulsar la generación de empleo en el municipio
Participación en los procesos integrales de titulación y adjudicación de tierras para pequeños productores, trabajo entre el municipio y el INCODER.

PROGRAMA: Desarrollo productivo sostenible

Este programa busca garantizar el servicio de Asistencia Técnica Rural y el apoyo a proyectos productivos agropecuarios

META DE RESULTADO

Capacitación al (70%) de las familias campesinas mediante un proceso planificado en asesoría y acompañamiento en el proceso productivo

Prestar los servicios veterinarios, de sanidad animal y agrícola en las 23 veredas y el casco urbano del municipio

SUB-PROGRAMA: Fortalecimiento de la Producción Agrícola del Municipio

Meta de Producto

Elaborar (1) Plan Agropecuario municipal

Contratación de (3) profesionales garantizando el funcionamiento de la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria.

Capacitar (1000) pequeño productores en el cultivo de la papa

Sembrar (50) Hectareas de café en 13 veredas

Sembrar (20) Hectareas en frutales en 15 veredas

Implementar (20) parcelas de hortalizas.

Realizar (1) levantamiento topográfico, el estudio y diseño para la construcción del distrito de riego.

Realizar cuatro (4) talleres teórico prácticos en la construcción de patios de secado y beneficiaderos de café

Capacitar (15) familias en la puesta en funcionamiento de un trapiche comunal

Capacitar (500) productores en el manejo integrado de plagas y enfermedades

Capacitación a (1000) productores en el uso racional de agroquímicos

Capacitación a (100) productores en gestión empresarial para el sector agropecuario

SUB-PROGRAMA: Fortalecimiento de la Producción Pecuaria del Municipio

Se busca el mejoramiento de la ganadería de doble propósito en el municipio de Machetá

Meta de Producto

Capacitar (300) ganaderos Para el mejoramiento genético bovino

Capacitar (100) porcicultores en sanidad y nutrición.

Capacitar (1000) Pequeños productores en sanidad y protección de animales domésticos y silvestres

Desarrollar (23) Talleres de Capacitación en sanidad animal



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

SUB-PROGRAMA: Maquinaria para proceso productivo agropecuario

Metas de producto

Mantenimiento y operación del tractor municipal.

Adquisición y/o repotenciación de un tractor

Adquirir y poner en funcionamiento (2) trapiches para las veredas productoras de caña.



3.12 SECTOR TURISMO

Por su ubicación geográfica el municipio de Machetá cuenta con un gran potencial turístico en escenarios para la práctica de deportes como: escalada en roca, ciclomontañismo, deportes acuáticos, canotaje, parapente, caminatas ecológicas, además de poseer una gran variedad de paisajes por lo que también se practica el turismo contemplativo, cultural, arqueológico y gastronómico, estar ubicado en una región rica en aguas termales y medicinales.

Por representar este sector un gran potencial para el municipio, se deben enfocar los esfuerzos de la administración en desarrollar proyectos en infraestructura, ordenamiento del espacio, capacitación y promoción.

OBJETIVO GENERAL

Convertir a Machetá Cundinamarca en la verdadera puerta de Oro del Valle de Tenza y potencial turístico de Cundinamarca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Implementación de un programa turístico que incluya el patrimonio arqueológico, la cercanía con Bogotá, variedad de pisos térmicos, la riqueza paisajística, y una vía Nacional en las mejores condiciones.

Incrementar el número de turistas que visiten nuestro municipio

Generación de empleo y aumento de la de la economía del municipio a partir del ecoturismo.

ESTRATEGIAS

Convertir la Granja municipal en un sitio con las mejores condiciones para las actividades turísticas como la pesca, el camping y el ecoturismo

Creación de la oficina de turismo para la realización de campañas de divulgación de los sitios de interés turístico a nivel regional y nacional en la promoción y el mercadeo del potencial turístico del municipio.

Realizar caminatas con habitantes del municipio por los diferentes lugares como los caminos de herradura, la cueva de Morgan, El Pantano Grande, Piedra escrita, Cementerio indígena, Piedra del suplicio, Piedra del cacique, Piedra viga del diablo, Piedra de Santa Teresita, Pictografía la fragua y las zonas declaradas zonas de reserva para inculcar el sentido de pertenencia y conocimiento del municipio.

“Machetá una nueva oportunidad”



Realizar convenios con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, Instituciones del orden departamental, nacional y en general con entidades públicas y privadas que promocionen el turismo, en el cual se involucre la comunidad del municipio de Machetá.

Aprovechar la cercanía con la capital del país, la doble calzada y la tranquilidad y seguridad que se presentan

Promover la inclusión del templo parroquial nuestra señora de la Candelaria dentro de los bienes de interés cultural del ministerio de la cultura por su belleza arquitectónica y colonial.

Mantener y Actualizar la pagina Web del municipio con información que facilite darnos a conocer a nivel mundial.

Promover y Promocionar el Festival de música Guasca, carrilera y norteña, las Ferias y Fiestas de Machetá, el festival del Maíz, el día del Campesino, las festividades de Semana Santa, así como eventos deportivos de gran impacto.

Buscar una integración regional del sector turístico aprovechando las riquezas naturales y eventos en los municipios vecinos, como el parque del Sisga el cual es administrado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, los baños termales en los municipios de Choconta y Tibirita y el nacimiento del río Bogota en el municipio de Villapinzon.

META DE RESULTADO

En el periodo 2008-2011 formular el plan turístico-ecológico y convertir a Machetá en uno de los principales destinos del norte del departamento y el valle de Tenza con oferta de turismo ecológico y deporte de aventura.

PROGRAMA: Machetá eco-turística

SUB-PROGRAMA: ecoturismo

Meta de Producto

Formación y capacitación de (5) Guías turísticos.

Implementar (2) proyectos ecoturísticos.

Diagnostico, estudios y diseños del proyecto eco-turístico la Granja.

Documento publicitario promocional Machetá eco-turística.

Conservación y mantenimiento de (3) senderos o caminos reales

Embellecimiento del parque principal, zonas verdes, recuperación y mantenimiento de la pileta principal, separadores del Municipio de Machetá



3.13 SECTOR VIVIENDA

La política de vivienda social se enmarca en el mejoramiento de la calidad de vida de la población Machetuna buscando ofrecer a las familias más pobres unas condiciones del hábitat digna.

OBJETIVO GENERAL

Dotar de una vivienda digna y Mejorar las condiciones y calidad de las viviendas de los habitantes del Municipio de Machetá en especial de la población más pobre y vulnerable.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Desarrollar un proyecto de vivienda habitable que disponga de servicios e infraestructura como agua potable, energía e instalaciones sanitarias y de acuerdo con los parámetros técnicos en construcción de unidades habitacionales seguras, cómodas y funcionales, buscando el bienestar del núcleo familiar.

ESTRATEGIAS

Una prioridad será desarrollar una política de mejoramiento de vivienda campesina, así como el programa de construcción de vivienda de interés social urbana.

Elaborar un censo de viviendas rurales con el fin de conocer su estado y determinar el tipo de intervención.

Canalizar los subsidios y ayudas económicas para la población más pobre y vulnerable que no pueda pagar una vivienda o que la tenga en condiciones deficientes de habitabilidad

Contar con el apoyo de un profesional en la construcción de viviendas rurales de manera que cumplan con las especificaciones técnicas de calidad.

Desarrollar talleres con la comunidad con el fin de aplicar la normatividad establecida en el E.O.T en lo referente al prototipo de fachada que debe utilizarse en el casco urbano de Machetá, para garantizar la conservación de los parámetros arquitectónicos de los bienes inmuebles que hacen parte de la historia en el Municipio.

Compra y/o adecuación de terreno que cumpla con los requisitos para el programa de vivienda social en la zona urbana.

Ejecución de convenios, al igual que buscar cofinanciación externa con diferentes entidades del nivel nacional, departamental, Universidades, empresas públicas y privadas.

Desarrollar acciones con entidades del orden nacional, como Ingeominas, con el propósito de realizar un diagnóstico actualizado en cuanto a la intensidad del riesgo y



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

la urgencia de reubicación de las viviendas en zonas de alto riesgo o amenaza geológica.

Establecimiento de planes de atención inmediata en coordinación con los organismos de socorro y demás entidades, en caso de un desastre.

Adecuar áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos

PROGRAMA: Vivienda

META DE RESULTADO

Lograr que el (10%) de las viviendas cuente con un programa de mejoramiento.

SUB-PROGRAMA: Vivienda de Interés Social

Metas de producto

Mejorar la vivienda de (50) familias pertenecientes al nivel 1 y 2 del Sisben.

Elaborar un (1) proyecto con diagnóstico, estudios y diseños para implementar el programa de vivienda de Interés Social en el casco urbano.



3.14 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

La administración municipal impulsará los programas de mejoramiento, calidad y cobertura de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telecomunicaciones, con énfasis en el saneamiento básico rural, en respuesta a la priorización de necesidades que cada una de las veredas realizó en las mesas de trabajo, como aporte al Plan de desarrollo.

27.1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

OBJETIVO GENERAL

Aumentar la cobertura, la calidad y la eficiencia en la Prestación los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y aseo en el municipio.

Lograr la certificación en acueductos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Optimizar la infraestructura que existe con el fin de mejorar la cobertura y la calidad en la prestación de los servicios públicos.

Aumentar los niveles de cobertura de servicios en la zona urbana y rural.

ESTRATEGIAS

Lograr a través de la empresa prestadora del servicio adelantar programas de mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico.

Prestar apoyo y asistencia técnica a los entes prestadores de servicios con el fin de inscribirse en el sistema único de información-SUI y diligenciar el registro único de prestadores de servicios-Rups.

Cumplir con la reglamentación emitida respecto a la bolsa departamental de aguas.

Crear la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo municipal.

Mejorar la calidad de agua disminuyendo la contaminación del recurso hídrico formulando proyectos de manejo ambiental.

Actualización de la oficina de Servicios Públicos

Manejar, transportar, eliminar y disponer bajo criterios de mínimo impacto ambiental los residuos sólidos que se producen en el municipio, adquiriendo un vehiculo compactador de basuras

Implementar el programa de gestión integral de residuos sólidos-PGIRS

Desarrollar programas de saneamiento básico, la construcción o mejoramiento de unidades sanitarias en las viviendas rurales.



Fortalecimiento institucional de la empresa de servicios públicos y el fomento al uso racional de los servicios.

Pago de subsidios

Capacitar a la comunidad mediante talleres, publicaciones en el manejo y disposición final de las basuras en una forma eficiente, económica y no contaminante.

METAS DE RESULTADO DEL CUATRIENIO:

Al finalizar el periodo de gobierno, la oficina de servicios públicos tendrá actualizado al 100% el sistema único de información-SUI.

PROGRAMA: Infraestructura física

METAS DE RESULTADO:

Ampliación de las redes de acueducto y alcantarillado hasta conseguir una cobertura del 95%. En el sector urbano

Construcción, remodelación y mantenimiento del 90 % de los acueductos veredales

SUB-PROGRAMA: Construcción Ampliación y Mantenimiento Remodelación

Este sub-programa está orientado a la ejecución y desarrollo de Levantamientos Topográficos, elaboración de planos, estudios, diseños, construcción y optimización de obras de infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, disposición de los residuos sólidos y líquidos y el saneamiento ambiental.

Meta de producto:

Terminación del plan maestro de acueducto y alcantarillado urbano

Remodelación del acueducto regional

Construcción, Ampliación y Mantenimiento de (23) acueductos veredales

Mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado del sector urbano

Realizar (5) levantamientos topográficos, elaboración de planos, los estudios y diseños para la construcción y/o mejoramiento de acueductos.

Mantenimiento y optimización de la planta de tratamiento del acueducto Municipal

Adquisición de insumos de equipo indispensable

PROGRAMA: Residuos sólidos y líquidos

METAS DE RESULTADO:

Programa integral de reciclaje y manejo de los residuos sólidos y líquidos domiciliarios e industriales de la zona urbana y rural

Contratar la prestación para la disposición final de los residuos con una empresa que posea una planta de tratamiento integral de residuos sólidos como aporte a la disminución de la contaminación ambiental presentada en la región



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

SUB-PROGRAMA: Tratamiento y disposición final de basuras

Meta de producto

Realizar la recolección de las basuras en un vehículo compactador
Recuperación y aseo de zonas de tránsito peatonal y vehicular

SUBPROGRAMA: Saneamiento básico

Meta de producto

Mantenimiento y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales-PTAR (lagunas de oxidación).
Efectuar el pago por vertimientos de las aguas residuales a la quebrada el Molino

SUB-PROGRAMA: Pago personal técnico y operativo

Meta de producto

Pago de personal técnico y operativo dedicado a la prestación de los servicios



3.15 SECTOR ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES

OBJETIVO GENERAL

Llegar a todos los hogares del Municipio de Machetá con el servicio de energía eléctrica y comunicaciones que permita a sus habitantes mejorar su calidad de vida, aumentando los niveles de cobertura en las zonas urbanas y rurales, buscando beneficiar prioritariamente a la población de bajos recursos y dispersa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Incrementar la cobertura y calidad del servicio en todo el municipio
Realizar el mantenimiento y mejoramiento de la red eléctrica del municipio

ESTRATEGIAS

Lograr a través de las empresas prestadoras del servicio adelantar programas de mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos de energía eléctrica y telecomunicaciones.

Ejecutar las acciones tendientes y garantizar el acceso de la población rural a un servicio de Televisión con calidad y cobertura

Ejecución de convenios, al igual que buscar cofinanciación externa con diferentes entidades del nivel nacional, departamental, empresas publicas y privadas, como Gas natural, Empresa de Energía de Cundinamarca, Telecom, Comcel, Movistar, Tigo entre otras, para elevar la cobertura de estos servicios en las zonas urbana y rural

Implementar un proyecto de comunicación que posibilite obtener información oportuna entre las diferentes instituciones y la comunidad para la pronta respuesta en situaciones de emergencia que se presente en el municipio.

PROGRAMA: Electrificación

META DE RESULTADO

Lograr que el 95 % de las viviendas cuente con conexión a energía eléctrica en todo el municipio tanto en el área rural como urbana.

SUB-PROGRAMA: Ampliación, construcción, mantenimiento y funcionamiento de redes de electrificación urbana y rural.

Está orientado a la ejecución y desarrollo de estudios, diseños, construcción y optimización de obras de infraestructura para la prestación del servicio servicios de energía eléctrica.

Meta de Producto

“Machetá una nueva oportunidad”



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

Aumentar la cobertura en (51) viviendas en todo el municipio con conexión a energía eléctrica.

Construcción (250) metros lineales en redes de media y baja tensión en la zona rural del municipio

Ampliación, Mantenimiento y prestación del servicio de alumbrado público.

PROGRAMA: Comunicaciones

META DE RESULTADO

Aumentar al 80% la cobertura en telefonía móvil.

SUB-PROGRAMA: Ampliación de cobertura.

Meta de Producto

Implementar un (1) sistema de comunicación población-Instituciones

27.3 GAS NATURAL

La administración municipal realizara las gestiones necesarias para incorporar al municipio dentro de los programas del ministerio de minas y Energía a fin de lograr que este servicio esencial tenga cobertura en Machetá.



3.16 SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE

OBJETIVO GENERAL

Optimizar la infraestructura vial existente garantizando su interconexión con las zonas de producción económica agrícola del municipio, que permita su recorrido a través de la red vial nacional que une el departamento, en procura de mejorar la comercialización de los productos entre los municipios de la región y la Capital del país, para lograr un equilibrio en el intercambio comercial y fomentar el desarrollo económico y turístico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Buscar el ordenamiento al desarrollo vial del municipio de Machetá, al fortalecer la infraestructura vial existente, como elemento clave para mejorar la productividad y competitividad de las veredas y, por lo tanto, de la comunidad.

Impulsar la creación, conformación de la cooperativa de transportadores que permita organizar el sistema de transporte interveredal y municipal

ESTRATEGIAS

Elaborar el diagnostico vial veredal del estado de las vías rurales, como herramienta de planificación en la elaboración de los proyectos de mantenimiento y construcción para cada una de ellas

Ejercer el mantenimiento rutinario de la infraestructura vial del municipio, en todos sus aspectos: remoción de derrumbes menores, rocería, limpieza de obras, reparación de cunetas, desvíos por fallas geológicas, ampliación de vías, construcción de nuevas vías, pavimentación, así como la construcción, la rehabilitación, mejoramiento y la adecuación de puentes y alcantarillas.

Posibilitar la contratación de las obras con las Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas, las microempresas y las empresas asociativas de trabajo comunitario.

Construir, mantener, mejorar, reparar, ampliar y señalizar la malla vial, con el propósito de disminuir los índices de accidentalidad.

Buscar una integración regional, conectando en lo posible las vías veredales con los municipios vecinos

Consecución de recursos de cofinanciación con entidades departamentales y nacionales con el propósito de adquirir, repotenciar y mantener en un estado técnico óptimo la maquinaria a cargo del municipio



Mejorar la comunicación intermunicipal por medio de la malla vial, como herramienta para fomentar el sector turístico y mejorar el intercambio comercial entre los municipios de la región.

Construcción de nuevas vías de penetración interveredales basados en las necesidades prioritarias planteadas por la comunidad.

Creación y apoyo de la cooperativa de transporte municipal

PROGRAMA: vías para la integración.

META DE RESULTADO

Elaborar el plan vial veredal.

Rehabilitación y mantenimiento del 80 % de la malla vial.

SUB-PROGRAMA: Construcción, Adecuación, Mantenimiento y ampliación de vías veredales, caminos reales, puentes, y mejoras al espacio publico urbano.

Meta de Producto

Construcción y/o ampliación de (7) ramales en el municipio

Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de (15) vías y/o ramales y caminos veredales existentes.

Construcción de (20) m3 de gaviones.

Construcción de (3) puentes

Construcción de (35) alcantarillas.

SUB-PROGRAMA: Maquinaria para el desarrollo

Meta de Producto

Garantizar el óptimo funcionamiento de la maquinaria a cargo del municipio

PROGRAMA: Seguridad en las vías

META DE RESULTADO

Aumento de la señalización vial urbana y rural en un 20 %.

SUB-PROGRAMA Seguridad Vial

Este subprograma está enfocado a disminuir los índices de accidentalidad producidos por la falta de señalización y de demarcación de las vías

Meta de Producto

Señalización y demarcación de las vías a cargo de INVIAS y del Departamento.

Control de la velocidad máxima permitidas en las vías.



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

4. PLAN DE INVERSIONES

“Machetá una nueva oportunidad”



MUNICIPIO DE MACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011

ANEXOS